

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/AGUIRRE, WALTER CLAUDIO Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Escobar, a cargo de la Dra. Claudia Lorena Tatángelo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Julieta Pissani y del Dr. Nahuel Echeverría, sito en Felipe Boero N° 415, 2° piso, intersección Cervantes, Belén de Escobar, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Aguirre, Walter Claudio y Otro s/Ejecución Prendaria (Infotec 933)" (Expte. N° 71398 - 2021), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Duster Oroch Dynamique 1.6, Tipo: Pick-up Cabina Doble, Motor: Renault N° K4M2842Q122898 Chasis: Renault N° 93Y9SR095JJ850724, Gris, Naftero y con equipo de GNC, Fabricación año: 2017, Modelo año: 2017, Dominio: AB561PN, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 20/5/2026 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 3/6/2026 A LAS 10 HS. Exhibición: 7/5/2026 de 10 a 12 hs. en el depósito situado en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=W4BefDyMJPk> Base: \$3.000.000 Depósito de garantía: \$150.000 Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Zárate-Campana, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Escobar Cuenta N° 7159-027-0516644/1 CBU N° 0140048927715951664412, CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 10/6/2026 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y del sellado de ley. A partir de la fecha de celebración de la audiencia de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (5 días) para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del saldo de precio a la cuenta judicial de autos. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso. Deudas al 4/3/2026: Patentes ARBA: \$2.301.284,40 Infracciones PBA y CABA: No registra. Las deudas que posea el automotor subastado, serán soportadas con el precio de la venta hasta el momento de la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los treinta días desde el pago del saldo del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del adquirente. Asimismo, se aclara que las infracciones de tránsito existentes no serán soportadas por el eventual comprador en subasta hasta la fecha de toma de la posesión y tampoco se cancelarán las mismas con el precio obtenido en la venta por subasta, debiendo oportunamente librarse oficio a los distintos Juzgados de Faltas en caso de corresponder, a la Dirección de Política y Seguridad Vial de la Provincia de Buenos Aires y al Registro de la Propiedad Automotor. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-23585710-4.- Belén de Escobar, abril de 2026. Pissani María Julieta, Secretario.

abr. 29 v. abr. 30

YADIKIAN JUAN MATIAS Y OTRA C/BALBOA HORACIO Y OT. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, hace saber por 3 días en los autos "Yadikian Juan Matias y Otra c/Balboa Horacio y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 87497, que el Martillero Osvaldo Panizzi subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27 DE MAYO DEL 2026 A LAS 11:00 HS CULMINANDO 10 DE JUNIO DEL 2026 MISMO HORARIO. El 100 % del inmueble con frente a la calle Córdoba N° 858 entre las de Blanco Encalada y Rodríguez, de la localidad de Lanús (025), provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección B; Manzana 69, Parcela 32. Mide: 8,66ms.ft

al nord oeste por 51,40 mts de fondo, lindando al Nord oeste con la calle Córdoba, al sud este con fondos del lote 16, al sud oeste con el lote 31, fondos del 25 y 24 y al nord este con el lote 33. Base U\$S33.333.- al mejor postor. Chalet en 2 plantas, posee jardín al frente con rejas, cocina comedor, baño completo, 2 dormitorios, patio con fondo con pileta, escritorio, garaje. Estado bueno. Según mandamiento de constatación con fecha 20/10/2025 se encuentra libre de ocupantes. La venta se realizará a través del sitio web www.scba.gov.ar, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, anexo 1, Ac. 3604 SCBA), por ende queda vedado la compra en comisión (art. 582 CPCC). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía U\$S 1.666,65 (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3734 SCBA. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, N° de cuenta dólares 028-06419, CBU 0140023-6-28506800064197, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Audiencia de Adjudicación: la misma será fijada dentro del plazo de cinco (5) días de aprobada la rendición de cuentas, a la que deberá comparecer el Martillero y quien resulte ser el mejor postor de la subasta. A la audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el seis por ciento (6 %) en concepto de honorarios profesionales del martillero (art.54 de la Ley 14.085), con más el (10 %) de aportes de ley e IVA. Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas Aysa al 22/08/2024 \$126.285,75, municipal al 06/09/2024 \$100.760, Arba al 22/08/2024 \$609.487,10. El inmueble podrá visitarse el día 18 de mayo del 2026 de 10:30 a 12:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por el Martillero Osvaldo Panizzi y la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP N° 745/99 se consigna condición fiscal el deudor denunciado en autos: Balboa Horacio, CUIT 20-07733710-6. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Este edicto será publicado por 3 días en el Boletín Oficial, Lomas de Zamora, abril 2026. Cruces Rocio Cecilia, Auxiliar Letrada.

abr. 29 v. may. 4

ARAYA DARIO MARCELO C/LAMBRECHT MARIA LUJAN S/ALIMENTOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Dto. Judicial B. Bca, hace saber que la martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos "Araya Dario Marcelo c/Lambrecht Maria Lujan s/Alimentos", exp. 22.173, subastará electrónicamente: INICIA 26/6/2026 11 HS., FINALIZA EL 14/7/2026, 11 HS. Los derechos y acciones de la ejecutada Maria Lujan Lambrecht, (50 %) que le correspondan como co-titular sobre el lote municipal (Coronel Suárez) adjudicado a la misma por decreto 2853 de la Comuna, en fecha 1° de diciembre de 2015, circunscripción XV Sec. B Ch. 154 manz. 154 ZN, parcela 3, Santa Trinidad, convalidado por ordenanza N° 6280, y actuación adm 536-15, T 20-2015, y T. 28-2015, Expte caratulado "Sorteo de Reubicación de Parcelas de Terrenos Baldíos en pueblo Santa Trinidad", pdo. C. Suárez (art. 209 y 210 del CPCC). Los derechos a subastar comprenden el 50 % de la finca calle Laprida 2.734 del pueblo Santa Trinidad (colonia 1) C. Suárez, sup. 340 m2. Nom. Cat.: Circ. XV, Sec. B, Qta 154, Manz. 154-EA, Parc. 3, Partida 35820.- Precio de reserva \$13.150.000. Depósito de garantía \$675.500. Exhibición 16/6/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 6846-027-502141/8 y su CBU 0140351827684650214182, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. C. Pringles. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 10 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. Audiencia de Adjudicación: 13/8/2026, a las 10 hs. en la sede del Juzgado, C. Pellegrini 840 de C. Pringles, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. El comprador deberá abonar el precio dentro de los 5 días posteriores al acta de adjudicación conjuntamente el sellado del 1,2 % en la cuenta de autos. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Madinaveitia Magdalena, Secretario.

abr. 29 v. may. 4

BULACIO CARLOS ALBERTO C/SUCESORES DE ZUNGRE JORGE FRANCISCO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes. Dpto Judicial de Mercedes, hace saber por tres días que en los autos caratulados "Bulacio Carlos Alberto c/Sucesores de Zungre Jorge Francisco s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 80946, se ha dispuesto la subasta electronica de carácter progresiva comenzando con el inmueble de mayor valor, esto es el de la calle Intendente Dastugue 2.475 de Paso del Rey, partido de Moreno (B). La subasta COMENZARÁ EL DÍA 08/06/2026 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 23/06/2026 A LAS 11 HS. AM. Fecha Máxima de acreditación de postores 03/06/2026 a las 11 hs. am Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda -Registro Público

Dptal. Mercedes-, sito en 23 y 22 P:B: (art. 6 a 20 del acuerdo 3604/12) como asimismo efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 CPCC, art. 21 al 24 Ac. 3604/12). Exhibición: Se puede visitar los días 21/05/2026 y 22/05/2026 en el horario de 10 hs. am a 12 hs. am en Intendente Dastugue 2.475 de Paso del Rey, partido de Moreno (B). El inmueble sitado a subastar tiene los siguientes datos Catastrales: Circ. VI, Secc. A, Manz. 7, Parcela 14, lote 1 "b", dominio inscripto al F° 572 del año 1976, Partida Inmobiliaria 074-067481-1- ptdo. de Moreno (B). Se encuentran ocupado según mandamiento de constatación de fecha 28/10/2025. Adeuda tasa municipal (Municipio de Moreno) por \$742.003,44 a fecha 03/10/2025, Imps. Inmobiliario al 18/11/2025 por \$285.306,20, AYSA \$55.295,10 a fecha 09/10/2025. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales, provinciales y municipales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arg. arts. 2573 y 2582 inc. 3, cctes. y sig. del CCCN.), acto que no podrá superar los diez días desde aprobada la subasta (art. 34 inc. 5, CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Base de la subasta Pesos Novecientos Diecinueve Mil Setecientos Treinta y Tres con 33/100 (\$919.733,33). Depósito en garantía: Pesos Cuarenta y Seis Mil (\$46.000) - 5 % del monto de la base fijada). Cuenta Judicial en pesos N° 7106 027 560.337/0, CBU N° 0140126027710656033701; del Banco de la Pcia de Bs As, sucursal judicial Mercedes. CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0. Dicho depósito será reintegrado a quienes no resulten compradores en las condiciones fijadas en el art.39 del Acuerdo 3604. Señala: se fija en el 10 % del precio, deberá encontrarse depositado en la cuenta de autos y acreditado al momento de la realización de la audiencia de adjudicación que a tal efecto se fije, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la inmediata aprobación de la subasta (Art. 581 del rito). Dejándose establecido asimismo que el depósito en garantía abonado lo es a cuenta de la seña.-Audiencia de Adjudicación: Se llevará a cabo Audiencia el día 15 de julio de 2026 a las 9 hs. am en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mercedes, sito en la calle 26 N° 620 de Mercedes (B); a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de precio: Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta el depósito de la misma en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 3 % por cada parte más el 10 % de aporte previsional, sobre la misma. Tanto el importe de comisión como los aportes respectivos deberán encontrarse depositados en la cuenta de autos y acreditados al momento de la realización de la audiencia de adjudicación que a tal efecto se fije. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. (art. 582 CPCC; art. 21 3er. párrafo, Ac. 3604). No se permite cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Los oferentes podrán anoticiarse de las demás condiciones de venta accediendo al Expediente por la MEV Martillero interviniente Horacio Jorge Altoé, Mat. 1874 (CDJM), correo electrónico altoepropiedades@yahoo.com.ar, teléfono 011 15 4 196 4698. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, www.ccba.gov.ar. Mercedes, 2026. Estevena Julieta, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 5

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 22, del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "Díaz Victoria s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-10769-2026, con fecha 11 de marzo de 2026, se decretó la quiebra de VICTORIA DIAZ DNI 31.259.936, domicilio real en calle 57 N° 2866 e/ 152 y 153, Los Hornos, partido La Plata, Pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, domicilio procesal calle 57 N°632, Piso 3° Of. A, La Plata, correo electrónico consulpyano@hotmail.com, Celulares 221-4817936/5085628, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verficatorios hasta el día 26 de mayo de 2026, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verficatorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta N° 5017-81297/8, CBU:0140075503501708129789 Se presentará informe individual de créditos el día 08 de julio 2026 e informe general el día 07 de septiembre de 2026.- La Plata, 08 de abril de 2026. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522). La Plata, 08 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Miranda Carlos Daniel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-72863-2025, con fecha 17/03/2026 se ha decretado la quiebra de CARLOS DANIEL MIRANDA, DNI 37054947, con domicilio real en calle Colón N° 523 de la localidad de Alejandro Korn, partido San Vicente, provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico a la contadora Graciela Raquel Mastronardi, con domicilio en calle 18 N° 435 piso 4 Dpto. "B" de La Plata. Días y horarios de atención: lunes y miércoles de 15 a 19 hs. Teléfono de contacto: 221-4763597. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico gracie_nilu@hotmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o

telemáticos, y hasta el día 16 de junio de 2026. Arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria N° 21700302113855, CBU 0110030330003021138551, Banco Nación Argentina, titular: Graciela Mastronardi. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 30 de julio de 2026 y 10 de septiembre de 2026, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 21 de abril de 2026. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario. Firmado digitalmente art. 5 Anexo Único Ac. 3975/20 S.C.B.A..

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Campos Diego Valentin s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-4889-2026, con fecha 06/04/2026 se ha decretado la quiebra de DIEGO VALENTIN CAMPOS, DNI DNI 43401949, con domicilio real en calle 112 N°192 y esquina 5 de la localidad de Punta Lara, Ensenada, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico al contador Martin Aleman, con domicilio en calle 61 N° 453 ciudad de La Plata. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 09 a 12 hrs. Teléfono de contacto: 2392-610542. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 04 de agosto de 2026. Arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria Caja de Ahorro, CBU 0140356303670451072531, Banco de la provincia de Buenos Aires, titular: Martin Aleman. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 06/10/2026 y 20/11/2026, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes del quebrado a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 21 de abril de 2026. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario. Firmado digitalmente art. 5 Anexo Único Ac. 3975/20 S.C.B.A. El presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24.522). Secretaría. La Plata, 21 de abril de 2026. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 10/04/26, en los autos "Palau Carla Nelly s/Quiebra (Pequeña)", Causa N.º LP-14178-2026 se ha decretado la quiebra de la CARLA NELLY PALAU, DNI 39329406, con domicilio real en la calle 56 N° 2012 de Los Hornos, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 Nro 623 PB A de la Ciudad de La Plata (Teléfono 221 - 4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias hasta el día lunes 09 de noviembre de 2026 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a lmathieu@estudiomathieu.com.ar en formato pdf y con la documentación fundante. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio. El informe individual deberá presentarse el lunes 08 de febrero de 2027 y el informe general previsto por la citada ley el día lunes de 05 de abril de 2027 (arts. 35 y 39 lca).- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo íntimese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Íntimese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 21 de abril de 2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - En autos caratulados "Bolino Asunta Laura y Otro/a s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte N° MP-28625-2025", el Juzgado Civil y Comercial N° 10 - Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Lucia Tonto de Bessone, comunica por el termino de 5 (cinco) días que con fecha 17/07/2025 se dispuso la apertura del concurso de BOLINO, ASUNTA LAURA, CUIL 27-14393494-8 y PALUMBO, FELIX ANTONIO, CUIT 20-93159247-6, ambos con domicilio en Rodriguez Peña 3368 Mar del Plata. Se ha designado Síndico a la Contadora Stella Maris Uranga, con domicilio en Av. Luro 3894, piso 1 Of. A, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 19/5/2026 en días judiciales de 14:00 a 20:00 hs., previa solicitud de turno al TE. 2235259912 o via mail a estudiojewkes@gmail.com. Presentacion por el Síndico de los informes de los arts. 35 y 39, los días 1/07/2026 y 31/08/2026. La Audiencia informativa tendrá lugar el día 29/12/2026 a las 10:00 hs., venciendo el periodo de exclusividad el 05/02/2027. Mar del Plata, 10/03/2026.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 15 del Depto. Jud. M.d.P. hace saber que en autos "Textilana Sociedad Anónima s/Concurso Preventivo (Grande) N° 8894", el 31/03/2026 se ordenó la apertura del concurso preventivo de TEXTILANA S.A., CUIT 30587075195, con domicilio Ruta 88 y calle 45 de M.d.P., pcia. de Buenos Aires. Se fija hasta el día 25/6/2026 para que acreedores presenten pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura "Bazerque y Asociados", CPN Bazerque Oscar Reynaldo, Felice Federico Luis y Oyhanart Dario Hernán de lunes a viernes hábiles de 9 a 15 hs. en el domicilio de Juan B. Justo N° 1395 Piso 2° Timbre 3 de M.d.P. Acreedores insinuantes e interesados que formulen oposiciones y/o impugnaciones, además de su presentación en soporte físico, deben remitir copia de la misma en formato "pdf" al correo electrónico estudio.sindicatura2026@gmail.com.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Martinez Ayala Juana Andrea s/Quiebra (Pequeña)" Expdte. 132549, se resolvió con fecha 14-04-2026

decretar la quiebra de MARTINEZ AYALA, JUANA ANDREA - DNI N° 32.030.803, con domicilio real en calle Eduardo Peralta Ramos N° 3118 de esta ciudad. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 03-08-2026 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra (14-04-2026), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Marcelo Adrian Fernandez, domiciliado en calle Rodriguez Peña N° 3135 1° Piso Of. "C" de Mar del Plata, de lunes a viernes de 8 a 12 y 16 a 20 hs. Mar del Plata.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Interino del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta, notifica a SOLANGE CUEBRAS en causa nro. 21250 seguida a Giordano Alberto Marcelo por el delito de Otros la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de abril de 2026. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de abril de 2026. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Barreto Nicolas Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 97376-ELEC, hace saber que el día 27/3/2026 se ha decretado la Quiebra de NICOLAS EZEQUIEL BARRETO, con DNI 38.357.022, Síndico actuante Cra. Angela Elma Mileti, con domicilio constituido en 57 N° 632, Piso 3° A, La Plata, y electrónico en 27102862835@cce.notificaciones, correo electrónico consulpyano@hotmail.com, número telefónico 221-4817936, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en 57 N° 632, Piso 3° A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 20 de mayo de 2026, debiendo abonar la suma de \$35.240 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 2 de julio de 2026 y el informe general el día 31 de agosto de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 21 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° PP-14-05-000919-24/00, caratulada: "Heredia, Gaston Eduardo y Otros s/Estafa, víctima: Bravo Valeria Noemi"; I.P.P. N° PP-14-02-003231-24/00, caratulada: "Benitez, Brenda Gisele s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cuff Claudio Omar"; I.P.P. N° PP-14-02-004297-24/00, caratulada: "Brandan, Damaris Aylen y Otros s/Estafa, víctima: Piaggio Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-10-000921-24/00, caratulada: "Portillo, Micaela Nair s/Estafa, víctima: Fernandez Damian Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-09-000683-24/00, caratulada: "Ferreira, Ingrid Lady y Otros s/Estafa, víctima: Ramirez Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-07-000698-24/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Bertolini Cristian Adrian"; I.P.P. PP-14-00-001671-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Torres Marcela Daniela"; I.P.P. N° PP-14-06-001483-24/00, caratulada: "Rodriguez, Luciano Elian y Otros s/Estafa, víctima: Bencivenga Osvaldo Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-02-005372-24/00, caratulada: "Herrera, Maria Soledad s/Estafa, víctima: Cacciamani Guillermo Hernan"; I.P.P. N° PP-14-02-005563-24/00, caratulada: "Alfaro, Carlos Walter y Otros s/Estafa, víctima: Meregá Marcela Marta"; I.P.P. N° PP-14-10-001200-24/00, caratulada: "Giunta, Claudia

Patricia y Otros s/Estafa, víctima: Restovich Francisca Graciela"; I.P.P. N° PP-14-03-001188-24/00, caratulada: "Carabajal, Agustín Jose y Otros s/Estafa, víctima: Friesel Cayetano Carlos Jose Casis"; I.P.P. PP-14-10-001334-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Denoni Alicia María"; I.P.P. N° PP-14-03-001265-24/00, caratulada: "Ledesma, Valeria Soledad y Otros s/Estafa, víctima: Giacobone María Eugenia, Maglio Agustín"; I.P.P. N° PP-14-09-001220-24/00, caratulada: "Schmidt, Emanuel David s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Flores Nestor Julian"; I.P.P. N° PP-14-03-001351-24/00, caratulada: "Arebaló, Gustavo Alejandro y Otros s/Estafa, víctima: Vago Eugenio Jorge"; I.P.P. N° PP-14-06-002263-24/00, caratulada: "Casañas, Melanie Ailen y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kisinovsky Rudy Ary"; I.P.P. N° PP-14-03-001384-24/00, caratulada: "Lower, Jimena Itati y Otros s/Estafa, víctima: Calderola María Laura"; I.P.P. N° PP-14-00-003535-24/00, caratulada: "Juarez, Alexia Margot y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Yacubsonh Valerio Jose"; I.P.P. N° PP-14-03-001463-24/00, caratulada: "Ramos, Mario Alejo y Otros s/Estafa, víctima: Gerardin Alicia"; I.P.P. N° PP-14-03-001621-24/00, caratulada: "Tabares, Mauro Octavio y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Battellini Marco Aurelio"; I.P.P. N° PP-14-02-008744-24/00, caratulada: "Ruiz, Ismael Agustín s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aceña Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-002476-24/00, caratulada: "Rivero, Angelica María De Los Ángeles s/Estafa, víctima: Thomas Ilse Renate"; I.P.P. N° PP-14-02-009083-24/00, caratulada: "Gauto, Mariano Ernesto Ruben s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aceña Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-02-009093-24/00, caratulada: "Godoy, Margarita Juana y Otros s/Estafa, víctima: Sanchez Roque Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-002788-24/00, caratulada: "Ramirez, Florencia Noeli s/Estafa, víctima: Cabarco Arturo"; I.P.P. N° PP-14-02-009251-24/00, caratulada: "Robledo, Simón Fernando s/Estafa, víctima: Pasquali Maria Mercedes"; I.P.P. PP-14-07-002597-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bonert Oscar Jose"; I.P.P. N° PP-14-03-001819-24/00, caratulada: "Chavez, Lourdes Del Rosario s/Estafa, víctima: Viviani Rosana Dora"; I.P.P. N° PP-14-06-002921-24/00, caratulada: "Estabre, Axel Gabriel y Otros s/Estafa, víctima: Dresch Marcela Adriana"; I.P.P. N° PP-14-07-002858-24/00, caratulada: "Sosa Gomez, Pablo Cesar s/Estafa, víctima: Santagati Hugo"; I.P.P. PP-14-04-003075-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Centurion Angel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-005146-24/00, caratulada: "Sanchez, Stefania s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Peralta Mariano Oscar"; I.P.P. PP-14-06-003472-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-04-003422-24/00, caratulada: "Leiva, Agustina y Otros s/Estafa, víctima: Leiva Maria De Las Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-03-002400-24/00, caratulada: "Olivero, Ricardo Ismael y Otros s/Estafa, víctima: Fernandez Maria Eleuteria"; I.P.P. N° PP-14-06-003677-24/00, caratulada: "Sanchez, Lucas Sebastian s/Estafa, víctima: Merzulli Claudia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-10-002260-24/00, caratulada: "Mercado, Ayelen Pilar s/Estafa, víctima: Izetta Paubla Karina"; I.P.P. N° PP-14-08-001872-24/00, caratulada: "Chavez, Tomas Agustin s/Estafa, víctima: Cordone Joaquin Daniel"; I.P.P. N° PP-14-03-002570-24/00, caratulada: "Ortiz, Ezequiel Antonio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sinagra Diego Luis"; I.P.P. N° PP-14-10-002361-24/00, caratulada: "Acosta, Carlos Gabriel y Otros s/Estafa, víctima: Cascasi Maria Rosa"; I.P.P. N° PP-14-10-002428-24/00, caratulada: "Etcheverry, Miguel Alejandro s/Estafa, víctima: Fores Pablo Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-00-006202-24/00, caratulada: "Molina, Lucas Yamil s/Estafa, víctima: De La Fuente Marcela"; I.P.P. N° PP-14-06-000545-25/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Marcos Ana Carolina"; I.P.P. PP-14-06-000551-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Acea Cejas Luis"; I.P.P. PP-14-06-000716-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bacchini Marta Ines"; I.P.P. PP-14-02-002372-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Stieben Xavier Ivan"; I.P.P. PP-14-06-000722-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maza Daniela Ayelen"; I.P.P. PP-14-02-002388-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferreyra Susana Mercedes"; I.P.P. PP-14-04-000685-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Fernandez Francisco Javier"; I.P.P. PP-14-02-002404-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sosa Celia Irene"; I.P.P. PP-14-01-000732-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Accastello Alberto Luis"; I.P.P. PP-14-10-000437-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sanguineti Mariela"; I.P.P. PP-14-06-000735-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Daurat Ana Maria"; I.P.P. PP-14-07-000607-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Soto Jose Carlos"; I.P.P. PP-14-06-000738-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perret Julio Carlos Maria"; I.P.P. PP-14-05-000905-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gallardo Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-10-000442-25/00, caratulada: "Vasquez Tito, Alexandra Belen s/Hurto - Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ferreira Marina Lucia"; I.P.P. N° PP-14-02-002453-25/00, caratulada: "Peyronel, Federico Luciano s/Estafa, víctima: Nigris Ulises Jose"; I.P.P. PP-14-00-001102-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Muñoz Alberto Pedro"; I.P.P. N° PP-14-04-000704-25/00, caratulada: "Velez, Juan Pablo s/Estafa, víctima: Oddo Alejandro Eduardo"; I.P.P. PP-14-04-000705-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Nancon Angela Ersilia"; I.P.P. PP-14-09-000449-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sotelo Maximiliano Augusto"; I.P.P. PP-14-11-000418-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bellusci Mariela Fernanda"; I.P.P. PP-14-06-000759-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Capraro Maria Luisa"; I.P.P. N° PP-14-04-000719-25/00, caratulada: "Pereira, Hector Gabriel y Otros s/Estafa, víctima: Ocampo Fernando Javier"; I.P.P. N° PP-14-06-000774-25/00, caratulada: "Moya, Eliana Micaela s/Estafa, víctima: Iten Lelia Cristina"; I.P.P. PP-14-03-000484-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barreiro Carlos Oscar"; I.P.P. N° PP-14-10-000463-25/00, caratulada: "Gomez, Agustin Rodrigo s/Estafa, víctima: Prado Lucas Emanuel"; I.P.P. PP-14-07-000649-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vernetti Ernesto Eliseo"; I.P.P. PP-14-04-000734-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zarza Adrian Fabio, Zarza Fabio Adrian"; I.P.P. PP-14-04-000748-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Duarte Ariana Abigail"; I.P.P. PP-14-09-000473-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Victor Manuel Salazar Panta"; I.P.P. PP-14-01-000798-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Savoretti Roberto Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-000659-25/00, caratulada: "Bustos, Maite Alejandra s/Defraudación Informática, víctima: Ordoñez Ernesto Walter"; I.P.P. PP-14-02-002645-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Silveyra Delfina"; I.P.P. N° PP-14-02-002646-25/00, caratulada: "De Kimpe, Debora Estefania s/Estafa, víctima: Saganias Maria Ramona"; I.P.P. PP-14-06-000792-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Noriega Elida Dora"; I.P.P. N° PP-14-02-002648-25/00, caratulada: "Sanchez, Alexander Eugenio s/Estafa, víctima: Ruscilli Maria Ines"; I.P.P. PP-14-03-000496-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Palma Mabelsusana"; I.P.P. N° PP-14-11-000460-25/00, caratulada: "Zorrilla, Maria Eugenia s/Estafa, víctima: Rodriguez Emilio"; I.P.P. PP-14-06-000794-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito,

víctima: Echeverría Eduardo Atilio"; I.P.P. PP-14-03-000498-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Luca Leandro Martin"; I.P.P. PP-14-00-001198-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bustos Lunecke Hortencia"; I.P.P. N° PP-14-02-002679-25/00, caratulada: "Marquez Maldonado, Perla Soledad s/Estafa, víctima: Espinoza Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-06-000797-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Greco Carmen Matilde"; I.P.P. PP-14-09-000483-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pereira Dominguez Sabrina Celeste"; I.P.P. PP-14-02-002689-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Colletti Fabrizio Giovanni"; I.P.P. PP-14-02-002690-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cedron Osvaldo Raul"; I.P.P. PP-14-07-000670-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bernardi Sandra Virginia"; I.P.P. N° PP-14-06-000802-25/00, caratulada: "Sales, Jorge Elias s/Estafa, víctima: Petrusa Ana Maria"; I.P.P. PP-14-02-002699-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Molina Ana Maria"; I.P.P. PP-14-02-002700-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Codaro Rosario"; I.P.P. N° PP-14-06-000804-25/00, caratulada: "Taborda Castro, Gabriela Melina y Otros s/Estafa, víctima: Grosso Susana Lucia"; I.P.P. PP-14-06-000805-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferres Perez Pilar Dolores Filomena"; I.P.P. PP-14-04-000785-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ronchino Pablo Maria"; I.P.P. PP-14-04-000786-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Laina Susana Alicia"; I.P.P. N° PP-14-00-001231-25/00, caratulada: "Gonzalez, Dario Gabriel s/Estafa, víctima: Frango Sellares Stella Maris"; I.P.P. N° PP-14-00-001233-25/00, caratulada: "Herrera, Héctor Rubén s/Estafa, víctima: Brites Elsa Estrella"; I.P.P. PP-14-10-000489-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sena Susana Mabel"; I.P.P. N° PP-14-07-000679-25/00, caratulada: "Sagripanti, Sebastian Ariel s/Extorsión, víctima: Llamazares Franco"; I.P.P. N° PP-14-02-002728-25/00, caratulada: "Guevara, Maria Ester s/Estafa, víctima: Betenile Sofia"; I.P.P. N° PP-14-03-000513-25/00, caratulada: "Romero, Facundo Ariel y Otros s/Estafa, víctima: Navarro Mercedes Irma"; I.P.P. N° PP-14-02-002751-25/00, caratulada: "Lopez, Mayra Beatriz s/Estafa, víctima: Abbiate Mario Pablo"; I.P.P. PP-14-02-002752-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Victoria Luis Armando"; I.P.P. N° PP-14-06-000824-25/00, caratulada: "Alustiza, Franco Maximiliano s/Estafa, víctima: Carballedo Laura Graciela"; I.P.P. N° PP-14-06-000825-25/00, caratulada: "Cueva, Braian Nahuel y Otros s/Estafa, víctima: Sonogo Liliána Atilia"; I.P.P. PP-14-06-000828-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cataldo Raquel Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-01-000831-25/00, caratulada: "Araoz, Jesus Oscar Gabriel y Otros s/Estafa, víctima: Savant Leandro Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-10-000499-25/00, caratulada: "Gomes Martins Pinheiro Santos, Rafaella s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ayala Elma Elizabeh"; I.P.P. N° PP-14-07-000691-25/00, caratulada: "Quinteros, Carlos Daniel s/Estafa, víctima: Rivero Gladys Beatriz"; I.P.P. PP-14-03-000517-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Colina Maria Teresita"; I.P.P. PP-14-06-000834-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Llanos Maria Elena"; I.P.P. PP-14-06-000835-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marti Estela Rosario"; I.P.P. N° PP-14-00-001265-25/00, caratulada: "Vega, Franco Ezequiel s/Estafa, víctima: Primavera Clara Elena"; I.P.P. N° PP-14-04-000802-25/00, caratulada: "Vara, Jose Osvaldo s/Estafa, víctima: Medina Marta Isabel"; I.P.P. N° PP-14-02-002793-25/00, caratulada: "Castellano, Juan Pablo s/Estafa, víctima: Martinez Nuñez Carlos Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-000699-25/00, caratulada: "Mendez, Maria De Los Angeles y Otros s/Estafa, víctima: Salguero Cintia Daniela"; I.P.P. N° PP-14-10-000502-25/00, caratulada: "Varela, German Fabrizio s/Estafa, víctima: Villanueva Olga Esther"; I.P.P. PP-14-07-000703-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grimaldi Fernando Esteban"; I.P.P. N° PP-14-02-002801-25/00, caratulada: "Rodriguez, Sonia Ayelen s/Estafa, víctima: Da Silva Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-02-002802-25/00, caratulada: "Nogues Ponce, Fabrizio s/Estafa, víctima: Bazan Vicente Andres"; I.P.P. N° PP-14-03-000525-25/00, caratulada: "Guerra, Leonardo Ruben s/Estafa, víctima: Fernandez Zouhar Francisco Javier"; I.P.P. PP-14-08-000423-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Candia Sosa Rosa"; I.P.P. PP-14-09-000511-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Romero Ernesto Oscar"; I.P.P. N° PP-14-10-000506-25/00, caratulada: "Gonzalez, Cristian Leonardo s/Estafa, víctima: Echague Fernando Jose"; I.P.P. N° PP-14-06-000862-25/00, caratulada: "Miranda, Araceli Beatriz s/Estafa, víctima: Lopez J Jorge Alberto"; I.P.P. PP-14-06-000866-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valchincoff Basilio Daniel"; I.P.P. N° PP-14-08-000430-25/00, caratulada: "Caballero, Víctor Daniel y Otros s/Estafa, víctima: Martinez Ramon Osvaldo"; I.P.P. PP-14-02-002859-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Achaval Maria"; I.P.P. PP-14-06-000871-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Slavich Adrian"; I.P.P. N° PP-14-08-000432-25/00, caratulada: "Oviedo, María Agustina y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Farias Susana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-001313-25/00, caratulada: "Aquilino, Kevin Nicolás s/Estafa, víctima: Vales Garbo Carolina"; I.P.P. PP-14-06-000881-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Correa Reyna Victoria"; I.P.P. N° PP-14-00-001347-25/00, caratulada: "Klock, Juan Carlos y Otros s/Estafa, víctima: Bunge Silvia"; I.P.P. PP-14-01-000876-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guzman Perez Judith Natalia, Guzman Perez Judith Natalia"; I.P.P. PP-14-07-000729-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pastrana Marta Magdalena"; I.P.P. PP-14-01-000877-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bogarin Irma Beatriz"; I.P.P. PP-14-01-000878-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Faleo Laura Noemi"; I.P.P. N° PP-14-06-000892-25/00, caratulada: "Chavez, Elias Diego s/Estafa, víctima: Umansky Ricardo Horacio"; I.P.P. N° PP-14-02-002956-25/00, caratulada: "Chaves, Franco Javier y Otros s/Estafa, víctima: Lalor Clara Maria"; I.P.P. N° PP-14-03-002992-24/00, caratulada: "Vasquez, Natasha Angeles Nicole s/Estafa, víctima: Antonini Pedro Pablo Francisco"; I.P.P. N° PP-14-00-003763-24/00, caratulada: "Pedraza, Paula Sol Jacqueline y Otros s/Estafa, víctima: Lobo Ferrando Maria Victoria"; I.P.P. N° PP-14-00-003678-24/00, caratulada: "Jeraci, Martiniano s/Estafa, víctima: Molineró Vanina Lorena"; I.P.P. N° PP-14-00-003017-23/00, caratulada: "Obregon Caqui, Gines Lorenzo y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Reyes Aracoeli Abdon Adan"; I.P.P. N° PP-14-11-002398-24/00, caratulada: "CHAMORRO, ALEJANDRO s/Estafa, víctima: Manfredi Gustavo Ariel"; I.P.P. N° PP-14-02-002960-25/00, caratulada: "Cayzac, Natalia Soledad y Otros s/Estafa, víctima: Gomez Roberto Manuel"; I.P.P. N° PP-14-06-000893-25/00, caratulada: "Martinez, Damian Ezequiel s/Estafa, víctima: Jelf Tomas Jorge"; I.P.P. PP-14-03-000547-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Regio Juan Cirilo"; I.P.P. N° PP-14-07-000741-25/00, caratulada: "Medina, Avril Agustina s/Estafa, víctima: Rodriguez Maria Alicia"; I.P.P. PP-14-03-000548-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Iza Rodrigo"; I.P.P. PP-14-06-000903-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Dubourg Simon"; I.P.P. N° PP-14-06-000904-25/00, caratulada: "Ordoñez, Brenda Belén Del Valle y Otros s/Estafa, víctima: Mendez Casariego Graciela"; I.P.P. N° PP-14-07-000745-25/00, caratulada: "Romero, Juan Gabriel s/Estafa, víctima: Romero Azucena Del Valle"; I.P.P. PP-14-05-001107-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vargas Jorge Rafael"; I.P.P. PP-14-06-000912-25/00, caratulada: "NN

s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Urunaga Velazquez Delia"; I.P.P. N° PP-14-07-000754-25/00, caratulada: "Mena, Carlos Avelino y Otros s/Estafa, víctima: Cataldi Andrea Daniela"; I.P.P. PP-14-04-000872-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Otero Analia Susana"; I.P.P. N° PP-14-01-000907-25/00, caratulada: "Soria, Mateo Alejandro s/Estafa, víctima: Rodriguez Maria Lujan"; I.P.P. N° PP-14-05-001120-25/00, caratulada: "Mazza, Lourdes Camila s/Estafa, víctima: Postchke Ruben David"; I.P.P. N° PP-14-02-003078-25/00, caratulada: "Martinez, Facundo Martin y Otros s/Estafa, víctima: Araujo Abril"; I.P.P. PP-14-02-003084-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tello Liliana Angelica"; I.P.P. PP-14-03-000567-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Muslera Felicitas"; I.P.P. N° PP-14-06-000926-25/00, caratulada: "Casado, Yesica Daiana s/Estafa, víctima: Santalucia Silvia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-02-003097-25/00, caratulada: "Fuentes, Celina Jacqueline s/Estafa, víctima: Pacheco Rosa Del Carmen"; I.P.P. PP-14-06-000929-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alchourron Maria Luz"; I.P.P. PP-14-06-000931-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rizzo Matias Hernan"; I.P.P. N° PP-14-02-003110-25/00, caratulada: "Miranda, Juan Ignacio s/Estafa, víctima: Neira Igor Ivan"; I.P.P. N° PP-14-03-000576-25/00, caratulada: "Laurito, Jorge Hugo y Otros s/Estafa, víctima: Cabrera Ricardo Adrian"; I.P.P. PP-14-02-003127-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arias Anibal Antonio"; I.P.P. N° PP-14-00-001427-25/00, caratulada: "Ferreira, Zunilda Amanda s/Estafa, víctima: De Feo Sara Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-000939-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Labanca Nestor Raul"; I.P.P. PP-14-00-001431-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hornos Juan Miguel"; I.P.P. PP-14-06-000943-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Remotti Angelica Beatriz"; I.P.P. PP-14-07-000784-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Canto Delgado Mabel Alejandro"; I.P.P. PP-14-06-000945-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ortela Veronica Viviana"; I.P.P. PP-14-02-003158-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ruza Elena Araceli"; I.P.P. PP-14-03-000584-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Leal Cintia Lorena"; I.P.P. PP-14-02-003173-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Herrera Susana Mabel"; I.P.P. PP-14-02-003177-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanchez Maria Paula"; I.P.P. N° PP-14-08-000480-25/00, caratulada: "Guevara Saavedra, Melina s/Estafa, víctima: Orue Gabriel Alejandro"; I.P.P. PP-14-02-003198-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Roldan Reducindo Esteban"; I.P.P. PP-14-06-000965-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lantres Laura Adelina"; I.P.P. N° PP-14-06-000966-25/00, caratulada: "Torres Videla, Alejandro Gabriel s/Estafa, víctima: Costa Viviana Clara"; I.P.P. PP-14-03-000594-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valenzuela Lorena Adriana"; I.P.P. PP-14-06-000971-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Elsa Diggs"; I.P.P. N° PP-14-02-003210-25/00, caratulada: "Montenegro, Margarita Daniela y Otros s/Estafa, víctima: Busse Ana Del Valle"; I.P.P. N° PP-14-02-003223-25/00, caratulada: "Arrua Lopez, Arsenio s/Estafa, víctima: Santa Cruz Nicomedes"; I.P.P. PP-14-06-000978-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palmieri Alicia Mabel"; I.P.P. PP-14-03-000607-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Squilachi Facundo Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-11-000561-25/00, caratulada: "Martin, Dario Javier s/Defraudación Informática, víctima: Echeveria Mario Isaias"; I.P.P. N° PP-14-06-000984-25/00, caratulada: "Roldan, Pablo Ezequiel s/Estafa, víctima: Comastri Graciela Nelida"; I.P.P. N° PP-14-10-000606-25/00, caratulada: "Giauque, Axel Maximiliano s/Estafa, víctima: Lomes Norberto Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-000823-25/00, caratulada: "Martinez, Cristian Tomás s/Estafa, víctima: Pisto Patricia Eleonor"; I.P.P. PP-14-02-003299-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cordoba Mirta Adriana"; I.P.P. PP-14-01-000964-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Avalos Gladys Luisa, Avalos Gladys Luisa"; I.P.P. N° PP-14-01-000966-25/00, caratulada: "Avalos, Roxana Isabel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Campos Katherine Antonela"; I.P.P. PP-14-02-003305-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salatino Guillermo Edgardo"; I.P.P. PP-14-01-000969-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zavala Claudia Marizza"; I.P.P. PP-14-01-000970-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Peña Silva Nidio Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-03-000613-25/00, caratulada: "Cardosos, Victor Javier s/Estafa, víctima: Gimenez Norma Susana"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la denuncia o del archivo. Nan Leila Anais, Auxiliar Letrada.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° PP-14-00-000577-25/00, caratulada: "Castagno, Valentina Andrea y Otros s/Estafa, víctima: Pina Agustina Tamara"; I.P.P. PP-14-07-000387-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kelly Maria Eleonora"; I.P.P. PP-14-00-007412-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tinto Maria Belen"; I.P.P. N° PP-14-00-007916-24/00, caratulada: "Moreyra, Johana Daniela s/Estafa, víctima: Perez Araoz Mariano Camilo"; I.P.P. N° PP-14-00-005022-24/00, caratulada: "Diaz, Leandro Ariel s/Estafa, víctima: Marcovich Veronica"; I.P.P. N° PP-14-00-006627-24/00, caratulada: "Correa, Matias Abel s/Estafa, víctima: Cravero Cristina Margarita"; I.P.P. PP-14-00-004362-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-07-000186-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caldara Fabrizio Julian, Guerra Valeria Georgina"; I.P.P. N° PP-14-02-005113-24/00, caratulada: "Menacho, Camila Berenice s/Estafa, víctima: uñazu Hector Mauricio"; I.P.P. N° PP-14-10-002055-24/00, caratulada: "Ideluxe, Nodelta s/Estafa, víctima: Acosta Alvear Deborah Lucia, Castiglione Fernando, Olgiatti Valdez Franco Manuel"; I.P.P. PP-14-02-015478-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Ortega Juan Antonio"; I.P.P. N° PP-14-02-015643-24/00, caratulada: "Vazquez Vega, Maria Laura s/Estafa, víctima: Ignacio Mariela Raquel"; I.P.P. N° PP-14-11-002393-24/00, caratulada: "Morales, Oscar Alejandro s/Estafa, víctima: Busajm Mariana"; I.P.P. PP-14-00-001564-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Grimaldi Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-00-002912-24/00, caratulada: "Montenegro, Carolina Del Valle s/Estafa, víctima: Gerboles Walter Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-003656-24/00, caratulada: "Lopez, Oriana Yael y Otros s/Estafa, víctima: Hollmann Liliana Ester"; I.P.P. N° PP-14-09-001861-24/00, caratulada: "Albornoz, Rocio Andrea s/Estafa, víctima: Cardozo Emmanuel Alejandro"; I.P.P. PP-14-03-002156-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Maria Graciela"; I.P.P. PP-14-00-005767-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tripicchio Nicolasa Elsa"; I.P.P. PP-14-00-006757-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas

de compra, débito o crédito, víctima: Giorgini Maria Fernanda"; I.P.P. PP-14-00-006823-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pierri Monica Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-006911-24/00, caratulada: "Figueroa, Irina De Los Angeles y Otros s/Estafa, víctima: Pooli Luis Carlos"; I.P.P. N° PP-14-00-007837-24/00, caratulada: "Lambrecht, Cristian Ernesto s/Estafa, víctima: Gonzales Jazmin"; I.P.P. PP-14-00-007845-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Nicastro Roberto Luis"; I.P.P. N° P-14-00-008214-24/00, caratulada: "Ramirez Fernandez, Patricia Haydee s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alegre Rosa Leli"; I.P.P. N° PP-14-00-008267-24/00, caratulada: "Rivero, Matilde Griselda s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Campos Luis Alberto"; I.P.P. PP-14-00-009430-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zelaya Silvia Noemi"; I.P.P. PP-14-00-009493-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Flores Fernando Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-003843-24/00, caratulada: "Marcoano Herrera, Edwin Francisco s/Estafa, víctima: Rojas Carolina Anael"; I.P.P. N° PP-14-06-004308-24/00, caratulada: "Tevez, Maria De Los Angeles s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nuñez Norma Graciela"; I.P.P. N° PP-14-00-006705-24/00, caratulada: "Toranzos, Cristian Ricardo y Otros s/Estafa, víctima: Baeza Maria Belen"; I.P.P. N° PP-14-06-004518-24/00, caratulada: "Navarro, Lautaro Nahuel y Otros s/Estafa, víctima: Beiro Francisco"; I.P.P. PP-14-01-004082-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Albornoz Gonzalo"; I.P.P. PP-14-06-004554-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Haramburu Monica Luisa"; I.P.P. PP-14-06-004556-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Salvatierra Nelida Ines"; I.P.P. PP-14-00-006829-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Donnes Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-07-004062-24/00, caratulada: "Sanchez, Milagros Andrea s/Estafa, víctima: Melamedoff Natalia Lucia"; I.P.P. PP-14-03-002960-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aguirre Mercedes Gladis"; I.P.P. N° PP-14-07-004066-24/00, caratulada: "Martinez, Andrea Mabel y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alvarez Jorge Oscar"; I.P.P. N° PP-14-05-005040-24/00, caratulada: "Gomez Lucas, Celeste Micaela s/Estafa, víctima: Hiasche Mariano Eloy"; I.P.P. N° PP-14-07-004067-24/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Folonier Roberto Jose"; I.P.P. PP-14-06-004570-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cazon Juan Cruz"; I.P.P. N° PP-14-06-004571-24/00, caratulada: "Diaz, Jessica Daniela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Artese Juan Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-004572-24/00, caratulada: "Henot, Sofia s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gutierrez Jose Luis"; I.P.P. PP-14-00-006841-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Servidio Noemi Ramona"; I.P.P. N° PP-14-11-002178-24/00, caratulada: "Caballero, Julieta Florencia s/Estafa, víctima: Barrientos Mariela"; I.P.P. N° PP-14-11-002179-24/00, caratulada: "Guevara, Christopher Sergio s/Extorsión, víctima: Viana Aaron Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-004587-24/00, caratulada: "Olivera, Jaime Alfonso s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vergara Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-006866-24/00, caratulada: "Ferreira, Angelo Walter s/Estafa, víctima: Fernandez Hector Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-06-004591-24/00, caratulada: "Nieva, Emilse Del Carmen s/Estafa, víctima: Garcia Eduardo Juan"; I.P.P. PP-14-00-006869-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gagliolo Molina Juan Jose"; I.P.P. PP-14-06-004592-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Molina Maria Luz"; I.P.P. PP-14-00-006871-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zemborain Veronica"; I.P.P. N° PP-14-10-002729-24/00, caratulada: "Barletta, German Antonio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Oscar"; I.P.P. N° PP-14-04-004437-24/00, caratulada: "Portillo, Diego Maximiliano s/Estafa, víctima: Reinhold German Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-004174-24/00, caratulada: "Molina, Nicolas Ezequiel s/Estafa, víctima: Ferraro Walter Fabian"; I.P.P. N° PP-14-06-004733-24/00, caratulada: "Espinosa, Giuliana Abigail y Otros s/Estafa, víctima: Del Pozzi Cesar"; I.P.P. N° PP-14-02-015716-24/00, caratulada: "Osuna, Pablo Rodrigo s/Estafa, víctima: Fernandez Paula Susana"; I.P.P. PP-14-02-018180-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casado Gabriel Martin"; I.P.P. N° PP-14-00-008321-24/00, caratulada: "Cortez, Melany Isabel s/Estafa, víctima: Jacob Pablo Nicolas"; I.P.P. PP-14-02-018743-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Yurgel Patricia Regina"; I.P.P. N° PP-14-06-005695-24/00, caratulada: "Mansilla Machado, Mayra Yasmila s/Estafa, víctima: Simesen De Bielke Armando"; I.P.P. N° PP-14-06-005695-24/00, caratulada: "Mansilla Machado, Mayra Yasmila s/Estafa, víctima: Simesen De Bielke Armando"; I.P.P. N° PP-14-00-008889-24/00, caratulada: "Ferreira, Carlos Fabian s/Estafa, víctima: Cano Paola Angela"; I.P.P. N° PP-14-06-005910-24/00, caratulada: "Mendoza, Cesar Gabriel y Otros s/Estafa, víctima: Francisco Ferras Boggero"; I.P.P. N° PP-14-00-009569-24/00, caratulada: "NN, MASCULINO s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rivas Facuenco Gonzalo"; I.P.P. N° PP-14-00-009650-24/00, caratulada: "Salvatierra, Daniela Silvana y Otros s/Estafa, víctima: Locatelli Laura Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-000082-25/00, caratulada: "Zalazar Alcaraz, Matías David s/Estafa, víctima: Piccinini Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-000108-25/00, caratulada: "Montoya, Vanesa Cecilia y Otros s/Estafa, víctima: Lewis Liliana Ines"; I.P.P. PP-14-00-000163-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanllorenti Carolina"; I.P.P. N° PP-14-00-000164-25/00, caratulada: "Acosta, Martin Sebastian y Otros s/Estafa, víctima: Patiño Silvina"; I.P.P. N° PP-14-02-000341-25/00, caratulada: "Gonzalez, Cristian David y Otros s/Estafa, víctima: Stringa Rosales Natalia"; I.P.P. PP-14-00-000192-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morreal Maria Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-07-000173-25/00, caratulada: "Monasterio, Axel Dylan y Otros s/Estafa, víctima: Di Tomaso Ana Maria"; I.P.P. PP-14-10-000131-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tiberga Alejandro Humberto"; I.P.P. PP-14-05-000341-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Hugo Osvaldo"; I.P.P. PP-14-06-000340-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Figin Claudio Omar"; I.P.P. PP-14-03-000191-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cesar Patricia Andrea"; I.P.P. PP-14-00-001080-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sanguinetti Mariela"; I.P.P. PP-14-00-001572-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Olarieta Leandra"; I.P.P. PP-14-00-001761-25/00, caratulada: "NN Cabral, Thiago Gabriel y Otros s/Estafa, víctima: Lupani Mariela Fernanda"; I.P.P. PP-14-00-001766-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Marisa Claribel"; I.P.P. PP-14-00-001804-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Franchi Jessica Sabrina"; I.P.P. N° PP-14-00-001806-25/00, caratulada: "Sanchez, Iara Denise s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fernandez Cobas Ezequiel Matias"; I.P.P. PP-14-00-001884-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cerruti Luis Pablo"; I.P.P. PP-14-00-002299-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alejandro Cristina Irma"; I.P.P. PP-14-00-001613-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Jesus Santiago"; I.P.P. N° PP-14-00-001302-25/00, caratulada: "Igarzabal, Cristian Alberto s/Estafa, víctima: Quiña Nilda Eva"; I.P.P. PP-14-10-000593-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima:

Anselmi Natalia Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-02-004476-25/00, caratulada: "Isaac, Agustina Ximena y Otros s/Estafa, víctima: Arias Maria Lorena Natalia"; I.P.P. PP-14-00-001883-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Borrello Jorge Oscar"; I.P.P. PP-14-00-009714-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fiore Paolo Yani"; I.P.P. N° PP-14-11-000539-25/00, caratulada: "Alampi, Rosa y Otros s/Estafa, víctima: Guillermo Fernando Baigorria"; I.P.P. N° PP-14-11-000600-25/00, caratulada: "Rivera Goroso, Zair De Jesús s/Estafa, víctima: Amalia Irene Bollo"; I.P.P. N° PP-14-06-001069-25/00, caratulada: "Ledesma, Rosa Del Valle s/Estafa, víctima: Becich Marta Elena"; I.P.P. PP-14-09-000689-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paula Susana Ruppel"; I.P.P. N° PP-14-05-001408-25/00, caratulada: "Lombardi, Victor y Otros s/Estafa, víctima: Carlos Abel Martínez"; I.P.P. N° PP-14-11-000700-25/00, caratulada: "Gatti, Daniel Osvaldo y Otros s/Estafa, víctima: Alcides Jose Cerutti y Claudia Paola Cerutti"; I.P.P. N° PP-14-11-000713-25/00, caratulada: "Tapia, Mario Eduardo y Otros s/Estafa, víctima: Daniel Horacio Alegre"; I.P.P. PP-14-05-001546-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: María del Carmen Maio"; I.P.P. N° PP-14-04-001321-25/00, caratulada: "Gaspar, Ivon s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Eduardo Alberto Buffa"; I.P.P. N° PP-14-06-000691-25/00, caratulada: "Pacheco, Ariadna Georgina s/Estafa, víctima: Monteverde Hector"; I.P.P. N° PP-14-00-001805-25/00, caratulada: "Tapia, Jonathan Matias s/Estafa, víctima: Llaudet Teresa Luisa, Nardini Rodolfo Juan"; I.P.P. PP-14-00-001826-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Persico Laura Andrea"; I.P.P. N° PP-14-00-001947-25/00, caratulada: "Varas, Agustin Joshua s/Estafa, víctima: Massini Carolina"; I.P.P. PP-14-00-001983-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Reda Marcos Alberto"; I.P.P. PP-14-00-002280-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Baistrocchi Guillermo Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-00-001568-25/00, caratulada: "Baigorri, Renzo Daniel s/Estafa, víctima: Irala Ortiz Angel Gabriel"; I.P.P. PP-14-00-001581-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lee Alberto Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-00-001705-25/00, caratulada: "Peralta Trejo, Anthony Lautaro s/Estafa, víctima: Guillen Clara Alicia"; I.P.P. N° PP-14-00-008490-23/00, caratulada: "Oviedo, Adriana Jaqueline y Otros s/Estafa, víctima: Lajmanovich Maria Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-00-007423-24/00, caratulada: "Triveri, Micaela Del Valle y Otros s/Estafa, víctima: Heredia Tomás Pablo"; I.P.P. N° PP-14-07-001094-24/00, caratulada: "Carnero, Marisol s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Taborda Blanca Isabel"; I.P.P. PP-14-05-001970-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Roy Rovere"; I.P.P. PP-14-01-003282-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cabeza Rodolfo Martin"; I.P.P. N° PP-14-00-001179-25/00, caratulada: "Vivas, Marco Exequiel s/Estafa, víctima: Santa Liliana Sanchez"; I.P.P. N° PP-14-00-008889-24/00, caratulada: "Ferreira, Carlos Fabian s/Estafa, víctima: Cano Paola Angela"; I.P.P. N° PP-14-03-000267-25/00, caratulada: "Villalba, Damian Eduardo s/Estafa, víctima: Vergara Eber Arnaldo"; I.P.P. N° PP-14-00-000662-25/00, caratulada: "Pelozo, Sergio Victor y Otros s/Defraudación Informática, víctima: Oeyen Pablo Maria Pedro"; I.P.P. PP-14-00-000720-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aquilina Patricia Beatriz, Pieroni Victor Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-000719-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aquilina Patricia Betariz"; I.P.P. N° PP-14-00-001709-25/00, caratulada: "Lozano, Silvina Gabriela s/Estafa, víctima: Champa Flavia Paola"; I.P.P. PP-14-00-001736-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Boldrin Maria Lujan"; I.P.P. PP-14-00-001742-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bertolone Josefina"; I.P.P. PP-14-00-001759-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Furci Hidalgo Patricia Marta"; I.P.P. N° PP-14-00-001809-25/00, caratulada: "Villagra, Emanuel Carlos y Otros s/Estafa, víctima: Candia Elizabeth, Vergara Isidora"; I.P.P. PP-14-00-001828-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcete Marisa Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-001836-25/00, caratulada: "Musso Griotti, Mayra Micaela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mendoza Sara Lidia"; I.P.P. N° PP-14-00-001839-25/00, caratulada: "Campos, Omar Isaac s/Estafa, víctima: Carles Carolina Alicia"; I.P.P. PP-14-00-001893-25/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Mercado Carla Guillermina"; I.P.P. PP-14-00-001919-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vetrano Francisca Teresa"; I.P.P. PP-14-00-001918-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Santana Gabriela Patricia"; I.P.P. N° PP-14-00-001953-25/00, caratulada: "Caceres, Bianca Milagros y Otros s/Estafa, víctima: Farias Gomez Malena Luz, Manzano Cecilia Andrea"; I.P.P. N° PP-14-00-001954-25/00, caratulada: "Monzoni, Raúl Alberto s/Estafa, víctima: Leon Martha Martina"; I.P.P. PP-14-00-001982-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Los Santos Luis Reinaldo"; I.P.P. PP-14-00-002112-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cava Martin Horacio"; I.P.P. PP-14-00-002113-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sosa Marcelo Alejandro"; I.P.P. PP-14-02-004760-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cordero Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-00-002121-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Amaro Daniel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-002149-25/00, caratulada: "s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pesa Faustino"; I.P.P. PP-14-00-002207-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lupia Hector Victorio"; I.P.P. N° PP-14-00-002208-25/00, caratulada: "Gerez, Nancy Beatriz s/Estafa, víctima: Ungaro Guayo Ramiro"; I.P.P. N° PP-14-00-002235-25/00, caratulada: "Klobuchar, Roque Alejandro y Otros s/Estafa, víctima: D'angelo Santino Nicola"; I.P.P. PP-14-00-002283-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Robustiana Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-00-002296-25/00, caratulada: "Diaz, Oscar Augusto s/Estafa, víctima: Galuzzo Bruna"; I.P.P. PP-14-02-005127-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ambrosio Maria Andrea"; I.P.P. PP-14-10-000725-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Libertini Brisa Leonela"; I.P.P. PP-14-10-000726-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Van Gaez Rosa"; I.P.P. N° PP-14-07-001017-25/00, caratulada: "Zalazar, Rodrigo Alejandro s/Estafa, víctima: Espector Sergio Rodolfo Cristian"; I.P.P. PP-14-07-001020-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bermudez Ana Maria"; I.P.P. PP-14-10-002368-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Flores Hernan Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-11-002133-24/00, caratulada: "Marques, Elias Samuel y Otros s/Estafa, víctima: Leguizamon Houssay Sofia"; I.P.P. N° PP-14-00-003763-24/00, caratulada: "Pedraza, Paula Sol Jacqueline y Otros s/Estafa, víctima: Lobo Ferrando Maria Victoria"; I.P.P. N° PP-14-00-005643-24/00, caratulada: "Herrador, Brian Patricio y Otros s/Estafa, víctima: Dowling Margarita"; I.P.P. N° PP-14-00-003678-24/00, caratulada: "Jeraci, Martiniano s/Estafa, víctima: Vanina Lorena Molinero"; I.P.P. N° PP-14-00-004903-24/00, caratulada: "Freytes, Cesar Gustavo y Otros s/Estafa, víctima: Urquia Matias Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-00-005599-24/00, caratulada: "Millicay, Emiliano y Otros s/Estafa, víctima: Ballerini Romina"; I.P.P. PP-14-00-002393-25/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Berliner Victor Daniel"; I.P.P.

PP-14-00-002623-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Abasto Alejandro Martin"; I.P.P. N° PP-14-00-002753-25/00, caratulada: "Lower Jacquet, Rodrigo Román s/Estafa, víctima: Tossounian Jorge Gabriel"; I.P.P. PP-14-00-002755-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cernik Alejandra Irene"; I.P.P. PP-14-00-002986-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Saliva Daniel Adrian"; I.P.P. N° PP-14-05-001897-25/00, caratulada: "Wilte, Alan Leonardo s/Estafa, víctima: Daniel Gustavo Olivares"; I.P.P. PP-14-11-000935-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sonia Maria Iacovone"; I.P.P. N° PP-14-07-001635-25/00, caratulada: "Luna, Lautaro Simón s/Estafa, víctima: Juan Jose Lopez"; I.P.P. PP-14-00-002437-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cardozo Felix Omar"; I.P.P. PP-14-00-002331-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maidana Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-00-002332-25/00, caratulada: "Gerez, Marcela Alejandra s/Estafa, víctima: Asad Jose Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-002334-25/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Wagner Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-00-002336-25/00, caratulada: "Carranza, Agustina s/Estafa, víctima: Carrozzo Marta Elena"; I.P.P. PP-14-00-002391-25/00, caratulada: "NN Rolon, Maria Sol s/Estafa, víctima: Prati Leandro Ivan"; I.P.P. PP-14-00-002400-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Borda Victoria Ana"; I.P.P. PP-14-00-002405-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bell Juan Benjamin"; I.P.P. PP-14-00-002442-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Roth Claudia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-002449-25/00, caratulada: "Llorens, Hernan Norberto y Otros s/Estafa, víctima: Neumann Gunther Kurt"; I.P.P. N° PP-14-00-002451-25/00, caratulada: "Anriquez, Lucas Santiago y Otros s/Estafa, víctima: Mucci Vicente"; I.P.P. PP-14-00-002452-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Rosa Haydee"; I.P.P. PP-14-00-002469-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Argarate Javier Bernardo"; I.P.P. PP-14-00-002473-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gerdau Javier Enrique"; I.P.P. PP-14-00-002544-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferreiro Clemente Marcelo"; I.P.P. PP-14-00-002565-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Herrera Antonio Victor"; I.P.P. PP-14-00-002566-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Siniego Ana Maria"; I.P.P. PP-14-00-002569-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Mirta Beatriz"; I.P.P. PP-14-00-002610-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Maira Isabel"; I.P.P. PP-14-00-002616-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Felber Lucas Matias"; I.P.P. PP-14-00-002648-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Boruchowitz Pablo Marcelo"; I.P.P. PP-14-00-002760-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bogani Maria Eugenia"; I.P.P. PP-14-00-002762-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marchessini Elio Daniel"; I.P.P. N° PP-14-00-002779-25/00, caratulada: "Barrera, Matias Ivan s/Estafa, víctima: Vega Silvia Ines"; I.P.P. N° PP-14-00-002781-25/00, caratulada: "Aicardi, Rocio Belen y Otros s/Estafa, víctima: Rodriguez Fernando Nicolas"; I.P.P. PP-14-00-002799-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pedrosa Nestor Anibal"; I.P.P. PP-14-00-002828-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bogorni Guillermo Ricardo"; I.P.P. PP-14-00-002847-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Landa Graciela Ester"; I.P.P. N° PP-14-00-002848-25/00, caratulada: "Orrego, Luisa Daiana y Otros s/Estafa, víctima: Benitez Insaurralde Elvira"; I.P.P. PP-14-00-002852-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ramos Juan Pablo"; I.P.P. PP-14-00-002873-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ledesma Alejandro Dario"; I.P.P. N° PP-14-00-002877-25/00, caratulada: "Martinez, Naila Diamela y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Acuña Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-02-006476-25/00, caratulada: "Lopez, Cesar Alejandro s/Estafa, víctima: Fara Jezabel Precentado"; I.P.P. PP-14-00-002923-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Boraso Claudia Virginia"; I.P.P. PP-14-00-002979-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guntin Maria Mercedes"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. NAN Leila Anais, Auxiliar Letrada.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MÁXIMO EZEQUIEL JUAREZ, DNI 47329791, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 13/12/2006, hijo de Ariel y de Lorena Alicia Reynoso, con último domicilio conocido en calle Pastor De Felipe 416 bis, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1684-2025, IPP -16-00-006519-25/00, caratulada: "Juarez Maximo Ezequiel - Hurto, Violación de Domicilio, Amenazas agravadas y lesiones leves en concurso ideal - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de abril de 2026.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 7 de abril pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de marzo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Máximo Ezequiel Juarez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1684-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de hurto, violación de domicilio, amenazas agravadas, lesiones leves en concurso ideal, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1684-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 20 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Carruego Victor s/Quiebra (Pequeña)"- Expte: N° 894.567 se ha decretado la quiebra de CARRUEGO VICTOR EMANUEL DNI 29.227.652, decretándose las siguientes medidas 1°) Fijar hasta el día 10 de julio de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su demanda junto a los títulos justificativos de sus créditos, al email contadoresasociadostl@gmail.com a efectos de su verificación, al síndico Cr. Sebastian Negri, con domicilio en calle 14 N° 781 6to piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, Te. 02392-610542 2) Designase el día 07/08/26 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día

08/09/26 para presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Dra. María Cecilia Valeros De Córlica Juez. La Plata, abril de 2026. Dra. María Cecilia Valeros De Córlica Juez.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Ayudante Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada de San Vicente del Departamento Judicial La Plata, sita en la calle Leandro N. Alem N° 45 de la localidad y partido de San Vicente (C.P. 1.865). Tel. (02225) 481-737/772, en el marco de la I.P.P. N° PP-06-05-000718-24/00, caratulada: "Loblein Silva Mario Enrique s/Abuso sexual ", a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: " (...) II.- Respecto del Imputado y en atención a lo reseñado por personal de la Sub delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Vicente en pieza digital E06000014542026 30/06/2025 13:17:27 Oficio - Actuaciones Complementarias y toda vez que pese a las diligencias realizadas, las mismas arrojaron resultado infructuoso, notifíquese a LOBLEIN SILVA MARIO ENRIQUE DNI Nro. 14.826.723; E06000015244109 29/12/2025 12:28:20 Resolución - Designación de Audiencia en Cámara Gesell a cuyo fin oficiase al Boletín Oficial (Artículo 129 del Código Procesal Penal). -Cumplido que sea, pase a despacho a fin de proveer lo que corresponda. Fdo. Jorgelina Michelini. Ayudante Fiscal". " I.- Atento lo informado en pieza digital E06000015244109 29/12/2025 12:28:20 Resolución - Designación de Audiencia en Cámara Gesell, Notifique a la Denunciante, Asesoría de menores e Incapaces N° I, Cuerpo Técnico Penal Juvenil y a la Unidad de Defensa Presidente Perón, de la fecha de audiencia mediante la modalidad "Cámara Gesell" para con la niña Paz Palacios Valentina , que se llevará a cabo el día jueves 27 de mayo de 2026 a las 11:00 horas a realizarse en la sala acondicionada del Juzgado de Garantías N°8 Cañuelas, sito en calle Moreno n° 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Al respecto cabe destacar, que excepto víctima y perito actuante que necesariamente se requiere su presencialidad, las restantes partes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma."

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, por disposición superior, Secretaría a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide y de la Dra. Melina Belen Perez Milano, en autos: "Torres Guadalupe y Otro/a s/Abriego" (Expte. PL-5399-2023) a los efectos de notificar al Sr. TORRES NICANOR el siguiente texto que a continuación se transcribe: "3 de octubre de 2025. ... Resuelvo: I. Declarar el estado de adoptabilidad de las niñas Torres Dalma Agostina (DNI N° 57.627.623, nacida el día 30/03/2019), y Torres Guadalupe (DNI N° 58.802.066, nacida el día 09/03/2021), hijas biológicas de la Sra. Chamorro Yanina Paola (DNI N°35.047.665) y del Sr. Torres Nicanor (DNI N° 16.706.857), conforme a los argumentos expresados y lo dispuesto por los artículos 3, 5, 7, 9 y 12 de la Convención de los Derechos del Niño ley nacional 23849, los artículos 594, 595, 607 inc.c, 608, 609 y 706 del Código Civil y Comercial de la Nación, los artículos 3, 7, 39, 40 y 41 de la ley nacional 26601, los artículos 2, 7, 10, 12 de la ley provincial 14528, los artículos 4, 6, 7, 19, y 35 bis de la ley provincial 13298, y el artículo 35 bis del decreto provincial 300/05. II. Comunicar en forma electrónica esta decisión al Registro de postulantes a guardas con fines de adopción de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires por intermedio del sistema de Banco De Niños, haciéndole saber que aún no se requiere la remisión de listados de postulantes, por cuanto resta evaluar los proyectivo de cada uno de las niñas. III. Dejar constancia que la presente declaración de adoptabilidad implica la privación de la responsabilidad parental de los progenitores indicados en el punto "I)" de esta parte resolutive. IV. Librar oficio al ANSES a fin de hacerle saber lo resuelto, a los efectos que estime corresponder. V. Ordenar la notificación de la decisión del punto "I)" a todas las partes intervinientes en este expediente haciéndoles saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción (conf. Art. 13 de la ley provincial 14528) VI. Librese oficio al hogar convivencial en el que se encuentran alojados las niñas, a fin de poner en conocimiento de la presente decisión. VII. Regístrese y Notifíquese.... Fdo. Sabrina Laura Citraro. Juez." "14 de abril de 2026.- ... Atento al estado de autos, y lo que surge de las piezas de fecha 20/11/2025, a los fines de evitar eventuales nulidades procesales (conf. art 34 inc 5 ap b del CPCC), notifíquese de la sentencia decretada en autos al Sr. Torres Nicanor mediante edictos los cuales deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442)... Fdo. Citraro Sabrina Laura. Juez". Pilar, (ver fecha de firma electrónica).

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única sito en la calle Larroque N° 2450 P "2" de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en autos "Salvatierra Nestor Marcelo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 90.659 hace saber que el día 19 de septiembre de 2025 se ha decretado la Quiebra de SALVATIERRA NESTOR MARCELO, DNI 42.433.005, con domicilio real en calle Azamor N° 190 partido Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Juan Sanguinetti, domicilio en Castro Barros 55 de Lanús, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 3 de julio de 2026 en el domicilio mencionado previa solicitud de turno al 3306-9829. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del CNEPySMVM. El informe individual deberá presentarse el 8 de septiembre de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 23 de octubre de 2026.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Lomas de Zamora. Rivas Elvira Berta, Secretario.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Jorge

Walter López, notifica a BRIAN MAURICIO BRITZ JARA, en causa N° PP-07-05-026241-24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "10 de abril de 2026 Decido: Declarar extinguida la acción penal y en consecuencia sobreseer totalmente a Brian Mauricio Britz Jara en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de daño." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "21 de abril de 2026... Toda vez que se ignora el domicilio del encausado, notifico a Brian Mauricio Britz Jara de la resolución correspondiente a sobreseimiento por extinción de la acción, de fecha 10 de abril de 2026, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única; hace saber que con fecha 31.03.2026, se ha decretado la Quiebra d: VILLALBA RICARDO ENRIQUE, argentino, DNI N° 23885275 - CUIT 20-23885275/8, con domicilio real en calle Azucena N° 811 de la localidad de Claypole, partido Almirante Brown, de la Provincia de Buenos Aires. Fijase el plazo hasta el día 08.06.2026, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. - Fijase el día 17.07.2026 y el día 28.09.2026 para que el Síndico designado, presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras respectivamente. - Las insinuaciones se realizarán vía mail al síndico designado. - El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082), con domicilio en Díaz Vélez N° 416 de Lomas de Zamora, CBU 029005820000001744196. La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Toda la documentación enviada a la sindicatura debe ser legible y clara, y debe incluir los siguientes requisitos: 1-Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación. - 2- Nombre y apellido. - 3- Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. - 4- Constancia de CUIT. - 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere). - 6- Teléfono. - 7- Correo electrónico. - 8-CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. - 9- Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. - Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, abril de 2026.- Di Sciascio Favio Cesar, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a TRILTEN GUSTAVO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: con DNI 38.049.506, de nacionalidad argentina, hijo de Paulino Arnaldo Trilten y de Rosa Erminde Romero, nacido el día 03/01/1994, en la CABA, y con último domicilio conocido en calle Belén N° 1981 de la localidad y partido de Lomas de Zamora a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 07-00-12431-25 (R.I. N° 10487), caratulada "Trilten Gustavo Ezequiel s/Encubrimiento Calificado con c/r con Uso de Documento Público Falso". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de la firma digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Gustavo Ezequiel Trilten, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.-" Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía.- Secretaría, fecha de la firma digital.- Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a DAVID JOAQUIN QUISPE, en la causa N° 07-00-2646-21 (n° interno 8070) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "//field, 21 de abril de 2026. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-2646-21 (n° interno 8070) del registro de este Juzgado y N° 2890/2021 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Quispe David Joaquin s/Encubrimiento" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de encubrimiento presuntamente ocurrido el día 15 de enero de 2021 en Lomas de Zamora; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 3 de agosto de 2021 ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que con fecha 1 de noviembre de 2022 se declaró la rebeldía del imputado Quispe y se expidió orden de comparendo compulsivo. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron

realizados entre el día 15 de enero de 2021 y la radicación de fecha 3 de agosto de 2021, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones recibidas, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Quispe la presente resolución, en base a lo expuesto es que: RESUELVO: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado David Joaquin Quispe.- (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-2646-21 (n° interno 8070) respecto a David Joaquin Quispe a quien se le imputara el delito de encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de enero de 2021 en Lomas de Zamora; (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado David Joaquin Quispe, titular de D.N.I. N° 40.640.710, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 1/7/1997 en C.A.B.A., hijo de N.N y de Patricia Quispe, domiciliado en calle Ayolas N° 1926 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4726581 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1603890 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Moreno General Rodriguez, en autos caratulados; "Gomez Cristian Fabian y Otro/a c/Barthalou Magdalena y Otros s/Prescripcion adquisitiva vicenal/Usucapión", N° de Expediente: 10026/2025. Sito en la calle Merlo N° 2729 de la ciudad de Moreno, PBA. Cita y emplaza a los sucesores de LAZZARINI ALFREDO HUGO, DNI 4.137.419 como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos que se encuentra situado en la calle Francisco Perito Moreno N° 1623, entre Unamuno y calle Isaac Newton, de la Ciudad y partido de Moreno cuyos datos catastrales son Circunscripción 2, Sección A, Chac.- Quinta 32, Manzana 32 - G, Parcela 22, Partida Inmobiliaria 74111. Matricula 40468 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC). El presente edicto deberá publicarse por diez días en el Boletín Oficial. Moreno, en la fecha de su firma digital. Sarcona Diego Ignacio - Juez - Juzgado Civil y Com. N° 4 Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez.

abr. 24 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada por el Juz. Correccional N° 2 en el marco de la causa principal N° 6582 seguida contra Martinez Dora Alicia, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "/que Lauquen, 13 de julio de 2015 .. Por ello Resuelvo: I) Condenar a DORA ALICIA MARTINEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión empleada policial, nacida en Calos Tejedor el día 26 de noviembre de 1982, poseedora de DNI 29.694.686, hija de Artemio Martinez y María Cruz, con domicilio en Barrio Bicentenario, casa N° 111 de Carlos Tejedor a la pena de dos (2) años y seis (6) meses de prisión cuya aplicación se deja en suspenso y cinco (5) años de inhabilitación para ocupar cargos públicos, por los fundamentos expresados en el veredicto. Con costas (art. 29 del C.P. y 531 del Código de Procedimiento Penal), por considerarlos autores penalmente responsable del delito de Vejeciones (art. 144 bis inc. 2 del CP)... Dr. Hernán José Crespo, Juez. Juzgado Correccional N° 2 dptal." Se hace saber que el presente se encuentra exento del impuesto de sellos en virtud de lo dispuesto por el art. 296 de la Ley 10.397. Goicoechea Karina, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaria Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 08/04/2026, en los autos "Lucero Cristian Hernan s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-10550-2026 se ha decretado la quiebra de la CRISTIAN HERNAN LUCERO con DNI 37021658, con domicilio en la calle 7 entre 503 y 503 bis número 2835 de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora María Del Carmen Natoli con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° " A", La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado - de lunes a viernes de 15 a 18 hs. debiendo previamente coordinar turno al celular 221-4817936/5085628 o al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, hasta el día lunes 02 de noviembre de 2026, fijándose los días lunes 30 de diciembre de 2026 y lunes 08 de marzo de 2027 para la presentación por la sindica de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 22 de abril de 2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Interino del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Juan Galarreta, notifica a ALDO ERNESTO PATRICIO OLIVA y ARSENIO DE FREITAS RIBEIRO en causa N° INC-20480-4 seguida a Alvarito Jorge Rubén por el delito de Incidente de Régimen Abierto. Incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 22 de abril de 2026. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las

solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223-495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Juan Galarreta, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de abril de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Juez vacante Subroga la Dra. Gavotti Alicia, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito Güemes 1112, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 13/02/2026 en autos "Abdala Juan Carlos s/Concurso Preventivo (Pequeño), Expediente N° 57319, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ABDALA JUAN CARLOS, DNI 26.494.672, con domicilio en Ituzaingó 1232, Zárate, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos, ante el Síndico Pedro Alfredo Valle, teléfono de contacto: 11-54167809, mail: pedroalfredovalle@gmail.com. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 3 de julio de 2026. Se fijan las fechas del día 17 de agosto de 2026 y 28 de septiembre de 2026 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. Convocase a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 22 de febrero de 2027 a las 11:00 hs. Hágase saber a los acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la caratula de las actuaciones Verificación art. 32, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, junto con la boleta del depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ. Gimenez Maria Lucila, Secretario.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a LEANDRO MAXIMILIANO BENITEZ FALCON, argentino, de 32 años de edad, nacido el 17 de abril de 1990 en San Nicolás, DNI 35.000.949, desempleado, con domicilio en Pellegrini 1883 de San Nicolás, hijo de Luis Angel Benítez (v) y de Adriana Del Carmen Falcón (v)., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-359-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Leandro Maximiliano Benitez Falcon y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° P-359 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa P-359-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 21 de abril de 2026. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GISELLE ALEJANDRA CARABAJAL, argentina, de 23 años de edad, nacida el 25 de mayo de 1999 en San Nicolás, DNI 41.890.911, condomicilio en Pellegrini 1883 de San Nicolás, ama de casa, hija de Héctor Edmundo Carbajal (f) y de Angela Alejandra Inzaurrealde(v).-, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-359-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Giselle Alejandra Carabajal y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° P-359 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la

ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa P-359-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 21 de abril de 2026. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Juez vacante Subroga la Dra. Gavotti Alicia, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito Güemes 1112, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 13/02/2026 en autos "Gazzola Mariano Nicolás S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente N° 57321, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GAZZOLA MARIANO NICOLÁS, DNI 30.516.203, con domicilio en Las Glorietas Lote 232, Nordelta, Tigre, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos, ante el Síndico Pedro Alfredo Valle, teléfono de contacto: 11-54167809, Mail: pedroalfredovalle@gmail.com. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 3 de julio de 2026. Se fijan las fechas del día 17 de agosto de 2026 y 28 de septiembre de 2026 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. Convócase a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 22 de febrero de 2027 a las 11:00 hs. Hágase saber a los acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la caratula de las actuaciones Verificación art. 32, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, junto con la boleta del depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ. Gimenez Maria Lucila, Secretario.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Juez vacante Subroga la Dra. Gavotti Alicia, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito Güemes 1112, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 13/02/2026 en autos "García Julieta Beatriz s/Concurso Preventivo, (Pequeño)", Expediente N° 57320, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GARCIA JULIETA BEATRIZ, DNI 27.891.913, con domicilio en Ituzaingó 1232, Zárate, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos, ante el Síndico Pedro Alfredo Valle, teléfono de contacto: 11-54167809, mail: pedroalfredovalle@gmail.com. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 3 de julio de 2026. Se fijan las fechas del día 17 de agosto de 2026 y 28 de septiembre de 2026 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. Convócase a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 22 de febrero de 2027 a las 11:00 hs. Hágase saber a los acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la caratula de las actuaciones Verificación art. 32, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, junto con la boleta del depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ. Gimenez Maria Lucila, Secretario.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Arvid Jimena Soledad s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. 97353-ELEC, hace saber que el día 27/3/2026 se ha decretado la Quiebra de JIMENA SOLEDAD ARVID, con DNI 27.154.390, Síndico actuante Cr. Luis Raul Zambiasio, con domicilio constituido en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, y electrónico en 20367608960@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, de 9 a 12 hrs los días lunes a viernes, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 20 de mayo de 2026, debiendo abonar la suma de \$35.240 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 2 de julio de 2026 y el informe general el día 31 de agosto de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 22 de abril de 2026. Rossi Pomar Jeremías, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Rojas Valeria Soledad s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. 97364-ELEC, hace saber que el día 23/3/2026 se ha decretado la Quiebra de VALERIA SOLEDAD ROJAS, con DNI 26.464.217, Síndico actuante Cr. Fernando Diego Arzu, con domicilio constituido en 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, y electrónico en 23335869559@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, de 9 a 12 hrs. los días lunes a viernes, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 20 de mayo de 2026, debiendo abonar la suma de \$35.240 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 2 de julio de 2026 y el informe general el día 31 de agosto de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 22 de abril de 2026. Rossi Pomar Jeremías, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Morinigo Juan Carlos s/Quiebra (Pequeña)", LP-16927-2026, se ha decretado con fecha 13/4/2026, la quiebra de JUAN CARLOS MORINIGO, DNI M 8577317 de La Plata. Se ha designado síndico a Paola V. Falciglia, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo electrónico

contadoresasociadostl@gmail.com, domicilio electrónico 27255774692@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 3 de junio de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 8 de julio de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 10 de agosto de 2026 para la del informe general. Hainze Maria Victoria, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a EMANUEL EZEQUIEL MIGUELES, DNI 33199513, que en la causa N° 0024554 (I.P.P. N° PP-18-01-011062-25/00) caratulada "Migueles, Emanuel Ezequiel s/Lesiones Graves" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 17 de marzo de 2026.- "Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la oposición impetrada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Pilar Castaño y, en consecuencia sobreseer a Emanuel Ezequiel Migueles, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado por el art. 308 del CPP, calificado legalmente por la Fiscalía como lesiones graves, en los términos del art. 90 del C.P., hecho ocurrido el día 21 de octubre de 2025 en perjuicio de Milton Vargas; de conformidad con lo normado en el art. 323 del CPP (art. 323 inc. 5° del C.P.P. y art. 34 inc. 6° del C.P.) Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y archívese.- Firmado: Lidia Fabiana Moro. Juez".- Secretaría, a los 08 días del mes de abril de año 2026.- Teliz Ana Laura, Secretario.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MARIO ALBERTO MILLAN, en la causa N° 07-00-6505-23 (N° interno 8750) seguida al nombrado en orden al delito de desobediencia, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 22 de abril de 2026. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-6505-23 (N° interno 8750) del registro de este Juzgado y N° 1216/2023 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Millan Mario Alberto s/ Desobediencia" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de desobediencia presuntamente ocurrido el día 27 de enero de 2023 en Lomas de Zamora; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 10 de abril de 2023 ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que con fecha 10 de octubre de 2023 se declaró la rebeldía del imputado Millan y se expidió orden de comparendo compulsivo. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 28 de enero de 2023 y la radicación de fecha 10 de abril de 2023, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones recibidas, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Quispe la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Mario Alberto Millan.- (artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-6505-23 (N° interno 8750) respecto a Mario Alberto Millan a quien se le imputara el delito de desobediencia, hecho presuntamente ocurrido el día 27 de enero de 2023 en Lomas de Zamora; (artículo 62, 67 y 76 ter del CP). III.- Sobreseer al encartado Mario Alberto Millan, titular de DNI N° 33.435.014, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18/11/1987 en CABA, hijo de Jorge Gustavo Millan y de Susana Leonor Carreira, domiciliado en calle Larroque N° 1010 de Banfield, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O7281930 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1388680 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado".

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4074 seguida a Jonathan Agustín Basualdo por los delitos de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en concurso ideal con atentado agravado por ser cometido a mano armada y resistencia a la autoridad en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JONATHAN AGUSTÍN BASUALDO, apodado "Fariás", de nacionalidad argentina, hijo de Roberto Julio Basualdo y de Andrea Angélica Fariás, titular del DNI N° 42.681.364, nacido el día 5 de octubre de 1999 en la ciudad y

partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Lanús 2746 de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: " //rón, abril de 2026.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Fiscalía de Juicio N° 1 Departamental.- II.- En atención al contenido del informe actuarial practicado con fecha 13/3/2026, lo que surge de las actuaciones remitidas por la Comisaría Morón IV del 20/3/2026 y lo manifestado por la Unidad Funcional de Defensa N° 10 departamental mediante la presentación de fecha 9/4/2026; toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Agustín Basualdo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)".- Firmado: Varangot Lucas Emilio - Juez. Secretaría, abril de 2026.- Maza Manuel Fernando, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco días, que con fecha 24/02/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de UNIVISTA S.A. (CUIT 30-70748987-8), con domicilio en Bulnes 1055/57/59, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Univista S.A. s/Concurso Preventivo", en el cual se designó síndico expte. N° 245/2026 al estudio "A" Lewin Muavero y Asociados, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 20° "A", tel.: 4371-2243/7708 y cel.: (11) 4979-8959; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/05/2026. Se hace saber que todo lo concerniente al período informativo podrán consultarlo vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) ingresando los datos de estos actuados. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25/06/2026 y 24/08/2026, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal con fecha 02.03.2027, a las 10:00 hs., y el período de exclusividad se fijó hasta el 09.03.2027. Buenos Aires, 16 de abril de 2026. Edgardo Ariel Maiques, Secretario.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a saber que el 18 de marzo de 2026, se decretó la quiebra de la Sra. ROLDAN ELIANA GISEL, DNI 36.384.469, con domicilio real en la calle Vértiz N° 3858 Termas Hiuncos de la localidad de Mar del Plata. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes de este, que hagan entrega al síndico de los mismos y se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de tenerlos por no efectuados. Síndico designado CPN. Ricardo Luis Oribe, que atenderá en su domicilio en la calle Catelli 2441 piso 2 dto. A de Mar del Plata, los días lunes, miércoles y viernes de 9:00 hs. a 15:00 hs. Fíjase hasta el 06/05/2026 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de créditos (art. 200 LCQ), el 19/06/2026 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ) y hasta el 10/08/2026 para la presentación del Informe General. Mar del Plata 20 de marzo de 2026.- Fdo. Pocatino Guillermo Abel Juez. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2. Mar del Plata, marzo de 2026.- Turr Ravera Mariana del Carmen, Secretario.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Comercial N°17, interinamente a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, hace saber por cinco (5) días en el expediente "Mercator Transport Argentina S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 236/2026), que MERCATOR TRANSPORT ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-71192946-7), inscrita en la IGJ bajo el N° 15.271 del Libro 55 de Sociedades por Acciones, se presentó en concurso preventivo el 02/02/26 y que la apertura del mismo fue decretada el 30/03/26. Se hace saber que se ha fijado hasta el 03/06/26 para que los pretensos acreedores de la concursada soliciten de forma digital la verificación de sus créditos de causa o título anterior a la presentación en concurso ante la Sindicatura designada "Estudio Ernesto Lerner y Asociados", con domicilio en Riobamba 429 piso 10° depto. "1001" de CABA, con domicilio electrónico 20076385263, teléfono 115-245-4232, debiendo los interesados enviar su reclamo vía correo electrónico, en forma conjunta con los títulos justificativos en los que funden su pretensión y copia del DNI, CUIL o CUIT del insinuante o Representante Legal, y en su caso copia de la credencial del abogado que lo asiste, a la casilla de correo electrónico de la sindicatura "mercatortransportargconcprev@gmail.com". Los instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, u ológrafa, y tendrán el carácter de declaración jurada. La fecha de envío del correo electrónico valdrá como fecha de presentación de la insinuación verificatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el art. 32 de la Ley 24.522, deberá adjuntarse el comprobante de pago correspondiente, que deberá hacerse en la cuenta única en \$ del Banco Santander N° 169-372920/3 (CBU: 0720169788000037292036 - Alias: poder.barra.pilar), de titularidad de Ernesto Julio Lerner, CUIT 20-07638526-3). De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones al domicilio constituido de la sindicatura sito en Riobamba 429, piso 10 departamento 1001 de CABA, horario de atención de lunes a viernes de 10:30 a 17:30 hs. Se aclara que el proceso de información y el período de observación de créditos también se llevarán a cabo de manera remota. A todo evento, para una mayor claridad, deberán los interesados estarse, para los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado, a los términos de la resolución del 30.03.26, la que podrá visualizarse en el sitio de consulta de causas de la página web "www.pjn.gov.ar" con el número de expte. 236/2026. Las impugnaciones y observaciones (art. 34 de la Ley 24.522) podrán efectuarse hasta el 26.06.26. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 09.09.26 y 01.12.26, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 15 de junio de 2027 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, abril de 2026. Mariano Cuccarese, Secretario. 16-04-2026.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a RUBEN DARIO GARCIA, en la causa N° 07-00-3054-19 (N° interno 6930) seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: " //field, 22 de abril de 2026. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-3054-19 (N° interno 6930) del registro de este Juzgado y N° 1225/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Garcia Ruben Dario s/ Robo tentado" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo en grado de tentativa presuntamente ocurrido el día 16 de enero de 2019 en Almirante Brown; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 14 de marzo de 2019 ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que con fecha 21 de octubre de 2019 se declaró la rebeldía del imputado Garcia y se expidió orden de comparendo compulsivo. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "... Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. CSJN, "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 17 de enero de 2019 y la radicación de fecha 14 de marzo de 2019, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones recibidas, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la Ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Garcia presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Ruben Dario Garcia.- (artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-3054-19 (N° interno 6930) respecto a Ruben Dario Garcia a quien se le imputara el delito de Robo en Grado de Tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 16 de enero de 2019 en Almirante Brown (artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Garcia Ruben Dario, titular de DNI N° 31.679.279, argentino, soltero, nacido el 14/05/1985 en Adrogué, hijo de Ruben Dario Garcia y de Raquel Elda Ibarra, domiciliado en calle Tacuarí N° 2009 de Burzaco, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3818984, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1548779 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I (artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado."

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'s, a saber: 14-07-000031-26, 14-07-003239-25, 14-07-001037-26, 14-06-001106-26, 14-06-001110-26, 14-06-001133-26, 14-07-001100-26, 14-07-001104-26, 14-07-001105-26, 14-07-001110-26, 14-07-001111-26, 14-07-001052-26, 14-07-001065-26, 14-07-000267-26, 14-07-000356-26, 14-07-000355-26, 14-06-000357-26, 14-06-000352-26, 14-07-000012-26, 14-07-000009-26, 14-06-000012-26, 14-07005211-25, 14-07-005205-25, 14-07-005204-25, 14-07-005200-25, 14-07-005225-25, 14-07-005219-25, 14-07-005217-25, 14-07-000344-26, 14-07-000343-26, 14-07-000370-26, 14-07-002794-25, 14-07-001928-24, 14-07-005119-25, 14-07-005139-25, 14-07-005181-25, 14-07-005176-25, 14-07-005167-25, 14-07-005116-25, 14-07-005165-25, 14-07-005120-25, 14-07-000649-26, 14-06-000728-26, 14-06-000743-26, 14-06-000622-26, 14-07-001166-26, 14-07-000750-26, 14-07-000785-26, 14-07-000743-26, 14-06-002443-26, 14-07-001203-26, 14-07-000648-26, 14-07-000665-26, 14-07-005153-25, 14-07-005154-25, 14-07-000300-26, 14-07-000312-26, 14-07-000302-26, 14-07-000357-26, 14-07-004456-25, 14-07-000265-26, 14-07-000283-26, 14-07-005152-25, 14-07-0005163-25, 14-07-000937-26, 14-07-000952-26, 14-07-001322-26, 14-07-004903-24, 14-07-001162-25, 14-07-000272-26, 14-07-005109-25, 14-07-000228-26, 14-07-000237-26, 14-07-000240-26, 14-07-000271-26, 14-07-000304-26, 14-07-000671-26, 14-07-000663-26, 14-07-000693-26, 14-07-000633-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la denuncia o del archivo". Fuenzalida Alvaro, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Reyes Enrique Julio s/Quiebra (Pequeña), LP-18461-2026, se ha decretado con fecha 17 de abril de 2026, la Quiebra de ENRIQUE JULIO REYES, DNI 10951993 de La Plata. Se ha designado Sindico a Jannetti María Belén, con domicilio constituido en calle 62 N° 1466 de La Plata, teléfono de contacto 0221-154209605, correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, domicilio electrónico 27302819373@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 2 de junio de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida,

los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 3 de julio de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 4 de agosto de 2026 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha de la firma digital. Hainze Maria Victoria, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a AYLEN ROCIO VAQUERO. "Vaquero Aylen Rocio s/Infracción a la Ley 14.050 Med. Art. 1 de la Ley 11.825". Cito Resolución: "Cítese a Aylen Rocio Vaquero, DNI 39507213, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (tel./fax. 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P. s, a saber: 14-07-002063-25, 14-07-000530-26, 14-07-000166- 26, 14-07-000979-26, 14-07-000990-26, 14-07-000610-26, 14-07- 000930-26, 14-07-000974-26, 14-07-000981-26, 14-07-000944-26, 14-07-000932-26, 14-07-000596-26, 14-07-000609-26, 14-07-000601-26, 14-07-000558-26, 14-07-000200-26, 14-07-000127-26, 14-07-000554- 26, 14-07-000152-26, 14-07-000984-26, 14-07-003560-25, 14-07-000999-26, 14-07-000607-26, 14-07-000964-26, 14-07-000918-26, 14-07-000945-26, 14-07-003210-25, 14-07-004358-25, 14-07-000239-26, 14-06-004962-25, 14-07-000673-26, 14-07-000687-26, 14-06-000524-26, 14-07-001067-26, 14-06-000642-26, 14-07-000707-26, 14-07-000721-26, 14-07-001050-26, 14-07-001076-26, 14-07-001121-26, 14-07-001018-26, 14-07-000723-26, 14-07-001047-26, 14-07-001543-26, 14-07-000336-26, 14-07-000710-26, 14-07-000762-26, 14-07-000384- 26, 14-07-000380-26, 14-06-000389-26, 14-07-000766-26, 14-07- 000768-26, 14-07-000772-26, 14-07-000779-26, 14-07-000783-26, 14-07-000786-26, 14-07-000742-26, 14-07-000748-26, 14-07-000752-26 - 14-07-000729-26, 14-07-000732-26, 14-07-000809-26, 14-07-000279-26, 14-07-000280-26, 14-06-000311-26, 14-07-000226-26, 14-07-000222-26, 14-07-000719-26, 14-07-000722-26, 14-06-000698-26, 14- 07-000270-26, 14-07-000014-26, 14-07-000016-26, 14-06-000340-26, 14-07-000733-26, 14-06-000367-26, 14-06-000368-26, 14-06-000372-26, 14-07-000421-26, 14-07-000387-26, 14-07-000394-26, 14-07-000395-26, 14-07-000396-26, 14-07-000401-26, 14-07-000382-26, 14-07-000381-26, 14-07-000368-26, 14-07-000369-26, 14-07-000652-26, 14-07-005229-25, 14-07-005231-25, 14-07-005237-25, 14-07-005240- 25, 14-07-000331-26, 14-06-000762-26, 14-06-000776-26, 14-07-000799-26, 14-07-000803-26, 14-07-000807-26, 14-07-001135-26, 14- 07-001130-26, 14-07-001129-26, 14-07-001095-26, 14-07-001093-26, 14-07-001091-26, 14-07-001090-26, 14-07-001085-26, 14-07-001070-26, 14-07-001068-26, 14-07-001059-26, 14-07-001058-26, 14-07- 001056-26, 14-07-000232-26, 14-07-000656-26, 14-07-000644-26, 14-07-000311-26, 14-06-000661-26, 14-06-000660-26, 14-06-000682-26, 14-06-000679-26, 14-06-000690-26, 14-07-000646-26, 14-06-000361- 26, 14-07-000760-26, 14-07-001214-26, 14-07-001218-26, 14-07- 004808-25, 14-07-01140-26, 14-07-001147-26, 14-07-001141-26, 14- 07-001151-26, 14-07-000636-26, 14-07-001211-26, 14-07-00376-26, 14-07-000512-26, 14-07-005111-25, 14-07-000308-26, 14-07-000306- 26, 14-07-000680-26, 14-07-000322-26, 14-07-001159-26, 14-07-001208-26, 14-07-000227-26, 14-07-001563-26, 14-07-001073-26, 14- 07-001124-26, 14-07-000947-26, 14-07-000931-26, 14-07-001353-26, 14-07-000927-26, 14-07-000600-26, 14-07-001195-26, 14-07-001007- 26, 14-07-000592-26, 14-07-002092-24, 14-06-003981-25, 14-07-001009-26, 14-07-000549-26, 14-07-002481-25, 14-07-000910-26, 14-07-000958-26, 14-06-001002-26, 14-07-000933-26, 14-07-000620-26, 14-07-000571-26, 14-07-000920-26, 14-07-000788-26, 14-07-000315-26, 14-07-000655-26, 14-07-000702-26, 14-07-000647-26, 14-07-000699-26, 14-07-001016-26, 14-07-000256-26, 14-07-000697-26, 14-07-000632-26, 14-07-000289-26, 14-07-000695-26, 14-07-000657-26, 14-07-000704-26, 14-06-001055-26, 14-06-000991-26, 14-07-000690- 26, 14-07-004731-25, 14-07-000630-26 14-07-001039-26, 14-07-001036-26, 14-07-001034-26, 14-07-001032-26, 14-07-001031-26, 14-07-001030-26, 14-07-001022-26, 14-07-001014-26, 14-07-000629-26, 14-07-000318-26, 14-07-001042-26, 14-07-000177-26, 14-07-000929- 26, 14-07-000922-26, 14-07-003930-25, 14-07-000746-26, 14-07-000537-26, 14-06-005930-25, 14-06-004290-24, 14-07-004413-23, 14-07-004601-25, 14-06-000360-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A Procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Fuenzalida Alvaro, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por diez días a los herederos de MARÍA ANGÉLICA LAMACCHIA DAMBROSSIO, a saber: Angélica Nilda Blanco y Delia Ester Blanco, y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Pasteur N° 258 de la ciudad de Tandil, datos catastrales: Circ. I, Sec. E, Ch. 131, Manz. 131 j, Parc. 11 b, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC).- Villamarin María Laura, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Paniagua T. R. s/Abrigo" notificar a los Sres. RIOS FLAVIA BELEN y PANIAGUA SEBASTIAN DANIEL la siguiente resolución: "Banfield... Teniendo en cuenta que al momento no se encuentra la respuesta de los oficios librados a fs. 17, 27 y 30 y a efectos de no dilatar el presente proceso, cítese nuevamente a los progenitores del joven Sres. Rios Flavia Belen y Paniagua Sebastian Daniel a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para 22 de mayo de 2026 a las 8.30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. Asimismo, hágase saber a los Sres. Rios Flavia Belen y Paniagua Sebastian Daniel que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General

de las Defensorías Civiles sito en la calle Larroque 2300 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de T. R. Paniagua a favor de la Sra. Lopez María Luisa. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de manera gratuita por el plazo de tres días". Fdo. Belen Loguerocio Jueza. Banfield, abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno / Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaria a cargo de Dario Carlos Collado, Dario Javier Salomón y Maria Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Barreto Sheila Agustina s/Abrigo" exp. n° MG-12680-2025, se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a BARRETO NESTOR EMILIO (DNI N° 33.486.926) y la Sra. BRITZ ANABEL ALEJANDRA (DNI N° 39.272.902) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 30 del mes de abril de 2026 a las 08.30 hs. en los términos del art. 12 de la ley 14528. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matricula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano n° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs.. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoria Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto". Secretaria, Moreno, AL.

abr. 28 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287, 3° piso, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr Juez subrogante, en autos "Duarte Giselle Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° QL-7044-2026, N° Interno 47038, hace saber que el día 14 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de DUARTE GISELLE SOLEDAD, DNI N° 32.845.435, con domicilio real en calle Prest. Marcelo T de Alvear N° 3324 de la localidad de Quilmes, partido Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Sindicato actuante Contador Julio Cesar Maltagliati, con domicilio constituido en Calle Alvear N° 869 de Quilmes, de la Ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 29 de junio de 2026, pudiendo realizar consultas al teléfono 0221-154209605, informados por el Síndico. El informe individual deberá presentarse el 27 de agosto de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 08 de octubre de 2026. Los pedidos vericatorios podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar y cargar el archivo en formato PDF, y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en la Caja de Ahorros en Pesos Nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés SA (CBU N° 017011004000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Quilmes, 14 de abril de 2026. Firmado. Paola Liliana Perdiguero. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5. Departamento Judicial Quilmes.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N°1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa n° 9-26 (IPP PP-06-00-064985-25/00) caratulada "Serrano Ximena Hilda Susana s/Hurto", cita y emplaza a la imputada XIMENA HILDA SUSANA SERRANO (DNI 27711130) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, 22 de abril de 2026. Tatarsky Diego - Juez.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a JUAN MANUEL CABRERA, DNI Nro. 40018788, instruido, nacido el 22 de marzo de 1996 en Isidro Casanova, hijo de Fabio Víctor Cabrera y de Claudia Alejandra Herrera, identificado bajo el Prontuario N° 1742418 Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y bajo el Expte. O6906935 de fecha 16/8/25 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. Nro. LM-2637-2025, R.I. 4183/4, I.P.P. Nro. 05-00-34920-25/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...Téngase presente lo actuado ante el Juzgado de Ejecución Dptal., y conforme lo que allí emerge respecto del encartado Juan Manuel Cabrera e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable ello conforme los informes practicados por la Comisaria de la Zona donde fijara domicilio al momento de concederle la excarcelación, lo actuado por el Patronato de Lberados que emerge del informe de fecha 10 de marzo del 2026, cítese por edicto al mencionado - que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de actuar lo que por derecho corresponda...." Fdo: Juez Federico Jorge Pontello Secretario.- Secretaría, de abril del 2026.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Barraza Erica Daiana s/Quiebra (Pequeña)" 66557, el día 21/04/2026 se decretó la quiebra de ERICA DAIANA BARRAZA, DNI 36.387.640, con domicilio en calle L. Díaz Nº 335 de Lobería. Síndico designado: Cdor. Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 Nº 3122 de Necochea. Tel. 52-2908, Correo electrónico: martinlizaso@hotmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 10:00 hs. a 12.00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 01/07/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 31/08/2026. Presentación del Inf. Gral.: 13/10/2026. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.240,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 23 de abril de 2026.-

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JONATAN EZEQUIEL FIGUEROA, DNI 36063978, argentino, nacido el día 10/08/1988 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-366-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de abril de 2026. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Ezequiel Figueroa y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-366-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.), notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quienes se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-366-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 22 de abril de 2026.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Monteagudo Cecilia Carolina s/Quiebra (pequeña)" Exp n° 66180 hace saber que el día 13/4/2026 se decretó la quiebra de CECILIA CAROLINA MONTEAGUDO, DNI Nº 27.621.775, CUIL Nº 27-27621775-0, con domicilio en calle 55 Nº 3974 de Necochea. Síndico designado: Gastón Fernando Pacheco, con domicilio en calle 60 Nº 2920, piso 1º "B" de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 6/7/2026. Presentación Inf. Ind.: 21/9/2026. Presentación Inf. Gral.: 20/12/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Teinta y Cinco Mil (\$35.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 21/4/2026. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 89 de la Ley 24.522).

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARANIBAR SERGIO FERNANDO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 41332557, argentino, hijo de Victor Gualberto Aranibar y de Erica Noemi Dino, nacido el día 26/01/1999, en la Ciudad Autonoma de Bs. As. y con último domicilio conocido en Calle Bolivar - Nro. 189 - Localidad Unión Ferroviaria, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 10465 (IPP 0703-9146-25), caratulada "Aranibar Sergio Fernando s/Robo" y su acumulada RI Nº 10561 (IPP Nº 07-01-9889-25/01). Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Atento a la incomparencia del imputado, al resultado negativo de las citaciones cursadas y a la falta de respuesta de la defensa a la intimación precedente, cítese a Sergio Fernando Aranibar por el término de cinco (5) días mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, a fin de que comparezca ante estos estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la publicación en el término y forma previstos por el art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires." Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a PARRA ALDO RICHARD por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Edificio de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n°0703-19072-2501 11396/4 "Parra Aldo Richard s/Usurpación de Inmueble y Lesiones Leves en Concurso Real entre sí", transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital... En atención a lo manifestado por las partes el 14 y 21/04/2026, y toda vez que a la fecha ha resultado infructuoso notificar al Sr. Parra de lo dispuesto en autos el 11/03/2026, a los domicilios que surgen en autos respecto de éste, todo ello conforme lo informado por la Comisaría Nuestras Malvinas de Esteban Echeverría el 25 y 27/03/2026 y por la Comisaría 9na. de San Martín el 09/04/2026, como así también habiendo arrojado resultado negativo mantener comunicación con el Sr. Parra -conforme lo informado por la Actuaría en fecha 07/04/2026-, y siendo que la Defensa no ha aportado dato alguno que permita dar con éste - ver presentación del 07/04/2026 -, dispóngase la citación por edictos del encausado Parra Aldo Richard debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo,

cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-19072-2501, seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves y usurpación propiedad bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Funcionario firmante: 23/04/2026-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a PABLO SANTIAGO COMAN, en la causa Nro. 7335-P del registro de éste Juzgado, sin sobrenombres ni apodos, argentino, nacido el 23 de octubre de 2004, DNI 46.273.526, hijo de Graciela Alejandra Guiñazu y de Pablo Alejandro Coman, con último domicilio conocido en calle Manzana 1, casa N° 15, del Barrio Néstor Kirchner de José C. Paz, y con prontuario policial AP nro. 1697314, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en la causa n° 7335-P que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,. Por recibido, tómesese razón de lo indicado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Coman, intimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Santiago Zavaleta Cruz, Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 19 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 11 de marzo de 2026 se ha decretado la quiebra de MAIRA GISELA LOPEZ, DNI 30962443. Síndico: Melina Cerda Zolezzi con domicilio en calle 45 N° 753 ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 05/05/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs previa solicitud de turno o vía correo electrónico contadoresasociadosl@gmail.com. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 09/06/2026, e informe general el día 07/07/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario El Día de La Plata sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, abril de 2026. Artículo 89. Ley 24.522.- Publicidad. Dentro de las veinticuatro (24) horas de dictado el auto, el secretario del juzgado debe proceder a hacer publicar edictos durante cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, por los que haga conocer el estado de quiebra y las disposiciones del Artículo 88, incisos 1, 3, 4, 5 y parte final, en su caso, y nombre y domicilio del síndico. Igual publicación se ordena en cada jurisdicción en la que el fallido tenga establecimiento o en la que se domicilie un socio solidario. Los exhortos pertinentes se deben diligenciar de oficio y ser librados dentro de las veinticuatro (24) horas de la sentencia de quiebra. La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Si al momento de la quiebra existieren fondos suficientes en el expediente, el juez puede ordenar las publicaciones de edictos similares en otros diarios de amplia circulación que designe, a lo que se debe dar cumplimiento en la forma y términos dispuestos.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Bianchi Juliana Lorena s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 10 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de BIANCHI JULIANA LORENA, DNI 29694739, con domicilio en la calle Moises Tinao N° 2594 de la localidad de Ranchos, partido General Paz, de la provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Contadora María Florencia Gimenez con domicilio electrónico en el casillero 27311076049@cce.notificaciones, abierta al público de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 26 de mayo de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 9 de junio de 2026 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 8 de julio de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 7 de agosto de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 7 de septiembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 8 de septiembre de 2026 y 21 de septiembre de 2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 22 de octubre de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 23 de abril de 2026. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado. Firmado digitalmente conforme Ley 25.506, art. 288 2da. parte CC y CN.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALEJO MARTIN RETAMAL, DNI N° 43248685, Soltero, changarin, de nacionalidad: argentina, con instrucción secundaria incompleta, nacido en Berazategui, el día 7 de febrero de 2001; refiere ser hijo de Mariana Daniela Soledad Retamal; último domicilio conocido en calle Discepolo n° 1199 B° Evita de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1373-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de abril de 2026.- Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alejo

Martin Retamal, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1373-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra procesado por el delito de robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1373-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de abril de 2026.-

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SERGIO ANGEL RAMOS, DNI 24727201, nacido en Arrecifes, Pcia. de Bs. As., el 03/12/1969, hijo de Miguel Angel Ramos y de Mirta Amelia Cardozo, con último domicilio conocido en calle Carlos Gardel n° 90, Barrio Trocha, de la localidad de Salto, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-2077-2025, IPP-IPP-16-00-013347-24/00, caratulada: "Ramos Sergio Angel - Amenazas y desobediencia en concurso real - Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de abril de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21 de abril pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 18 de abril pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Sergio Angel Ramos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-2077-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- (...). Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas y desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-2077-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de abril de 2026.- Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del doctor Mariano Marcelo Cattaneo, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, comunica por 5 días que con fecha 9 de marzo de 2026 se decretó la quiebra de VIZCARRA RAUL ERNESTO, DNI N° 31.983.336, con domicilio real en calle Lavardén N° 891, localidad de Lomas de Zamora, Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Dalla Torre Karina Susana, con domicilio en calle 14 N° 342, La Plata. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 1 de junio de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1915. Arancel verificadorio: 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 5059-40509/4, Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU 0140135203505904050942, Alias: termo.talco.corea, CUIT 27-26429002-9, Responsable Monotributo, Sucursal 5059, Av. 44 N° 1631. Informe individual (art. 35 LCQ): 16 de julio de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 15 de septiembre de 2026.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3551-BC (IPP PP-02-00-024620-23/00) caratulada: "Haberkorn, Braian s/Infracción - Ley 13.944 (Incumplimiento Deberes De Asistencia Familiar)" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado BRAIAN HABERKORN -titular del DNI 35795903-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, abril de 2026- Atento el estado de autos, siendo que Braian Haberkorn - DNI 35795903- no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado Haberkorn para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

abr. 28 v. may. 5

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Matanza, a cargo de la Dra. Rota Edith Irene, Secretaría Única, sito en Avenida Comisionado Indart Nro: 2147/57, San Justo, partido de la Matanza, en los autos caratulados: "D'Agrosa Mariano Alejandro c/Gomez Maria Elena y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° LM 13001-2024, cita y emplaza a herederos de MARIA ELENA GOMEZ y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, ubicado en la calle Miralla 2396 de la localidad de Tablada, pdo. de La Matanza, pcia. de Bs. As. Nomenclatura catastral: CIII, Secc. M, Mza 76 B, Parcela 15 inscripto en la matrícula 206217; para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones. (art. 53 inc. 5to. CPCC).

abr. 28 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini cita y emplaza al demandado VICENTE, FRANCISCO JESUS y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como; Circ. 1, Secc. B, Qta: 61, Parc. 11, Matrícula 401, Pda. Inmobiliaria 13760 - 081 de Pellegrini, motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de nombrarles defensor al de ausentes, en autos "Rojas, Maria Isabel c/Vicente, Francisco Jesus s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expte. n° 7337-24. Pellegrini, 23 de abril de 2026.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dr. Nicolas Strobino (Juez) Secretaría Única a cargo de los Dres. Maria Teresa Oneca y Matias Mossuto, en los autos caratulados: "D.Z.J. s/Abrigo", Expte. N° PL-9736-2025, cita y emplaza al Sr. DUARTE CAÑETE RAFAEL (cédula de identidad paraguaya N° 3448434) -progenitor de la joven de autos- a los fines de notificarlo del inicio de las presentes actuaciones y la legalización de la medida de abrigo adoptada el día 1/12/2025 en relación a D.Z.J.; requiriéndole que en el plazo de 5 (cinco) días se presente en autos con el debido patrocinio letrado; bajo apercibimiento de dar cumplimiento con lo normado en el art. 12 de la Ley 14.528, decretando el estado de adoptabilidad de los niños. Asimismo, se transcribe la legalización de la medida dictada en estos autos "Pilar, 1/12/2025. ... Resuelvo: I.- Legalizar la Medida de abrigo adoptada el día 25 de Noviembre de 2025 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de la adolescente DZJ, DNI 52624909 por un plazo máximo de 180 días produciéndose el vencimiento de la medida el día 24 de mayo de 2026. II.- Notificar lo resuelto a la progenitora de la joven - Sra. Borelli Rocio Anahi, DNI 35.395.568 con domicilio desconocido -, a la abuela materna de la adolescente - Benitez Liliana Noemi, DNI 22.121.214, domiciliada en la calle Antonio Toro N° 1298 De Derqui, Pilar, Buenos Aires -y a la referente afectiva- Sra. Astrada Julieta Yamila, DNI 38.546.219 - con domicilio San Martín 1854, B° el triangulo, Derqui, Pilar -; haciéndoles saber que deberán presentarse en autos con patrocinio letrado y constituir domicilio físico y electrónico en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. Pudiendo concurrir ante la Defensoría Oficial sita en Tucumán 501, Oficina 102, de Pilar (ufd.fam.pi.si@mpba.gov.ar - 02304434028) o al Colegio de Abogados de San Isidro con sede en Independencia 445 de Pilar. ... VII.- Notifíquese, regístrese y pasen en vista las presentes a la Asesoría de Menores interviniente a sus efectos." "Pilar, 22/4/2026. ... fíjese nueva audiencia para el día 8 de mayo de 2026 a las 10:00 hs., en los términos del art. 12 de la Ley 14.528, con el Suscripto, a la cual deberán comparecer el Sr. Asesor de Incapaces interviniente, integrantes del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, la abrigadora, la abogada de la joven y los progenitores de la misma, haciéndoles saber a estos últimos que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, debiendo contar con el debido patrocinio letrado y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá dar cumplimiento con lo normado en el art. 12 de la Ley citada decretando el estado de adoptabilidad de los niños. Notifíquese." Fdo. Nicolas Strobino, Juez.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de La Plata cita y emplaza por 10 días al Sr. MENDEZ GREGORIO, DNI 30.897.776, para ejercer sus derechos. La Plata, 23/4/2026. Mogica Llorens Joaquin, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 6° piso San Isidro, provincia de Buenos Aires, el 11 de en los autos caratulados "De Angelis Fernando y Otro/a c/Rose German Enrique s/Prescripción Adquisitiva Larga" SI-2462/2024, San Isidro, 20 de febrero de 2026 resuelve: Encontrándose cumplida con la información sumaria prevista por el art. 145 del CPCC, cítese a los herederos de JORGE ALBERTO ROSE y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras, lote de isla sobre el arroyo Abra Vieja, Tigre partido 57, Folio 687 Año 1950, Sección 1, Fracción 690, Parcela 41, Provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son Partida 097-004717-4, (art. 681 del CPCC), para que dentro del plazo de diez, tome la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial que corresponda en orden de turno para que lo represente. Fdo. Maria Laura Iglesias, Juez.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sección Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca en autos: "Marrero, Eduardo Enrique c/Arrigo, Pedro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 73862/2024, cita y emplaza a los eventuales herederos del demandado PEDRO ARRIGO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, identificado catastralmente como: Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Quinta 31, Mza. 31b, Parc. 15b. Inscripción al Folio N° 457 - Año 1958 y Folio N° 22 - Año 1954, partido de Coronel Rosales (113). Para que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Dr. Sebastian Manuel Uranga Moran, Secretario. Punta Alta, 26 de febrero de 2026.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Liliana Raggio del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Almirante Brown Intersección: Colón - piso 2, de la ciudad y partido de Morón (1708), cita a BLANCA CRISTINA VILLARREAL, y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Patricias Argentinas N° 663 entre las de Gómez Fretes y José de San Martín, de Merlo, pcia. de Buenos Aires, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 y 681 del CPCC) "Gutierrez Hector Domingo c/Gutierrez de Navarro Herminia Hoy sus Herederos (Villarreal Blanca Cristina) s/Prescripción Adquisitiva Larga". Morón, 23 de abril de 2026.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - Notifica rebeldía. Por disposición del Tribunal de Trabajo N° 3 de Bragado, Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única a cargo de Trinidad Caceras, sito en calle Barrera N° 55 de la ciudad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, se notifica a MAR DEL PINAR SA, CUIT N° 30-71423542-3, en los autos caratulados: "Portela Jose Emanuel c/Mar del Pinar SA y Otros s/Despido", Expte. N° 16.508, las siguientes resoluciones: "Juzgado, 7 de Febrero de 2023.- No habiendo evacuado la demandada Mar del Pinar SA los traslados conferido con fecha 21/02/20 y 20/07/20, no obstante hallarse debidamente notificada con fecha 25/08/22, dáselo por perdido el derecho dejado de usar y haciendo efectivo el apercibimiento contenido en el art. 28 Ley 11.653, dáselo por no contestada la demanda y decretase su rebeldía.- Téñese por constituido el domicilio legal de la misma en los Estrados del Tribunal.- Notifíquese la presente resolución con cédula en el domicilio real de la misma y hágase saber que las notificaciones siguientes serán efectuadas por ministerio de la ley (art.

59 C.P.C.)"- Fdo. Dr. Guerrieri German Alberto. Juez.- "///gado, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital - A la presentación de fecha 25/03/26 , como se pide, notifíquese la rebeldía decretada en fecha 07/02/23 con relación a la demandada Mar del Pinar SA por Edictos ha publicarse por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario "La Razón" sito en calle Avda. Sarmiento 74 de la ciudad de Chivilcoy , provincia de Buenos Aires (arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC). Hágase constar en los mismos que el actor goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 27 Ley 15.057 y art. 20 LCT)".- Fdo.: Dr. Guerrieri German Alberto. Juez. Bragado, 22 de abril de 2026.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - La Dra. María Marta Gejo, Jueza Subrogante de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Familia, de Minería y Contencioso Administrativo de la IV Circunscripción del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en calle Yrigoyen 387 - 2° piso de la ciudad de Cipolletti, notifica a TRANSPORTES ALTO VALLE SRL, CUIT N° 30-54248041-2, con domicilio legal en Pastor Obligado N° 100, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires; por el término de dos (2) días, la sentencia dictada en autos caratulados "Cruciani Fabian Lorenzo c/Transportes Alto Valle SRL s/Prescripción Adquisitiva (Ordinario)" (Expte. N° CI-25054-C-0000) en fecha 20/02/2026, que en su parte pertinente dice: "Cipolletti, 20 de febrero de 2026 [...] La Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Familia, de Minería y Contencioso Administrativo Resuelve: Primero: Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto el 24 de mayo de 2024 por el actor, y por ende revocar íntegramente la sentencia de primera instancia del 15 de mayo de 2024 declarando que el actor Señor Fabián Lorenzo Cruciani, es propietario por prescripción adquisitiva del inmueble sito en calle Miguel Muñoz N° 750, NC. 031-H-379 A-01 A; NC. 031-H-379 A-02 y NC 031-H-379 A-03.- Segundo: Las costas en la instancia de grado y en esta instancia se imponen por su orden (art. 62 CPCC).- Tercero: Por su actuación ante esta Alzada en el trámite del recurso aquí resuelto, los honorarios del letrado del accionante, doctor Marcos Crescimone y de los letrados de las coherederas, doctores Julio Ricardo Meneses y Enzo Stefano Santarelli -en conjunto-, se regulan en el 27 % y 25 % respectivamente de que oportunamente se regule en primera instancia (art. 15 LA).- Cuarto: Regístrese, notifíquese conforme a la normativa vigente y oportunamente vuelvan.- Fdo. Dres. María Marta Gejo, Luis Enrique Lavedan y Raúl Fernando Santos, Jueces de Cámara Subrogantes, y Dra. Guadalupe Rita Dorado, Secretaria de Cámara.". En Cipolletti, a los 23 días del mes de abril de 2026. Fdo. Guadalupe R. Dorado, Secretaria de Cámara.-

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, Secretaria a cargo de la Dra. Natalia Gambino, en las actuaciones caratuladas "Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos c/Perez, Alfredo Osvaldo y Otro s/Expropiación" (Expte. N° 11180), resuelve citar por edicto a los herederos y/o sucesores de Doña SORAIDA AMALIA PEREZ DE ORTIZ, MI N° 5.358.424, con último domicilio en calle Castro Barro N° 1221 de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires; y/o quien tenga derecho respecto del inmueble Matrícula 115.871 -ubicado en el Departamento Concordia, Municipio de Concordia, Planta Urbana, Sección 0, Grupo 8, Manzana 2667, Partida Provincial N° 467, Partida Municipal N° 22.103, domicilio parcelario en Concejal Veiga N° 576, superficie 482,78 m2, inscripto en la Dirección de Catastro bajo los Planos de Mensura N° 41.081-; que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local de Banfield, Provincia de Buenos Aires. La citación se produce a la demandada y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de la acción, y deberán comparecer a tomar la intervención que legalmente les corresponda en el término de quince días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Concordia, 23 de diciembre de 2025. Dra. Natalia Gambino. Secretaria.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 cita a sucesores de GUTIERREZ VENERANDO y CRISTOBAL IRENE y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle San Joaquín 135, de la localidad de Turdera, partido de Lomas de Zamora, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 8, Manzana 41, Sección B, Parcela 22b para que en el plazo de 10 días comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Almirante Brown 3241 de Florencio Varela a cargo del Dr. Gaston Eduardo Echeveste, en los autos caratulados: "ORTIZ MARTIN JAEEL s/Abrigo" Causa N° 24089 ha resuelto: "Florencio Varela 16 de setiembre de 2024. Resuelvo: 1) Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela en relación al niño Martin Jael Ortiz, desde su adopción 22/08/2024 y por el plazo previsto en el art. 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12 - Anexo I - punto D -, se proveerá lo que corresponda, previo pedido del Sr. Asesor de Incapaces. Oficiese a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Notifíquese a la progenitores mediante oficio de estilo y al Servicio Local. Fdo.: Gaston Echeveste, Juez". Florencio Varela, 8 de abril de 2026. Ahora bien, atento el estado de autos designase audiencia en los términos del art. 12 de la Ley 14.528 a efectos de que comparezcan el Sr. Martin Malagueño y la Sra. Nelida Beatriz Ortiz el día 11 de mayo de 2026 a las 11:00 hs., con debido patrocinio letrado y con la debida asistencia de la Asesoría de Incapaces N° 4 de Florencio Varela, haciéndoles saber que en dicha oportunidad deberán constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, donde se le enviarán las sucesivas notificaciones. En caso de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, podrán concurrir a la Defensoría General sita en la calle Lavalle N° 347 de Florencio Varela, a fin de que se le designe en forma gratuita un Defensor Oficial, todo ello bajo apercibimiento de declarar la situación de adoptabilidad del niño Martin Jael Ortiz (arts. 135 y 153 CPCC). Notifíquese conjuntamente con la resolución de 16/09/2024, mediante la publicación de edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Fdo. Gaston E. Echeveste, Juez " Florencio Varela, a los 24 días del mes de abril del año 2026.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - Por disposición del Tribunal de Trabajo N° 3 de Bragado, Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única

a cargo de Trinidad Caceras, sito en calle Barrera N° 55 de la ciudad de Bragado, provincia de Buenos Aires, se notifica a MAR DEL PINAR SA, CUIT N° 30-71423542-3, en los autos caratulados: "Rodríguez, Luciano German c/Mar del Pinar SA y Otros s/Accidente de Trabajo - Acción Especial", Expte. N° 17.030, las siguientes resoluciones: "Bragado, 28 de diciembre de 2022. A la presentación de fecha 27/12/22, no habiendo evacuado la demandada Mar Del Pinar S.A el traslado conferido el día 7/6/21 no obstante hallarse debidamente notificada con fecha 6/12/22 dásese por perdido el derecho dejado de usar y haciendo efectivo el apercibimiento contenido en el art. 28 Ley 11.653, dásese por no contestada la demanda y decretase su rebeldía. Tiénesse por constituido el domicilio legal de la misma en los Estrados del Tribunal. Notifíquese la presente resolución con cédula en el domicilio real de la misma y hágase saber que las notificaciones siguientes serán efectuadas por ministerio de la ley (art. 59 C.P.C.)". Fdo. Dr. Razzari Mario Miguel. Juez. "Bragado, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. A la presentación de fecha 14/04/26, como se pide, notifíquese la rebeldía decretada con fecha 28/12/2022 con relación a la demandada Mar Del Pinar SA (CUIT 30-71423542-3), por Edictos ha publicarse por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario "La Razón" sito en calle Avda. Sarmiento 74 de la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires (arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC). Hágase constar en los mismos que el actor goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 27 Ley 15.057 y art. 20 LCT)". Fdo. Dr. Guerrieri German Alberto. Juez. Se hace saber que la parte actora goza del beneficio de litigar sin gastos conforme lo establece el art. 27 de la Ley N° 15.057 y el art. 20 de la LCT. Bragado, 23 de abril de 2026.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Carolina Stein, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados: "Gonzalez de Tezanos Amanda Soledad y Otro/a s/Tutela", Expte. N° QL-32747-2024, se cita y emplaza a la sra. NATALIA INÉS DE TEZANOS para que dentro del plazo de diez (10) días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de Ley (art. 341 CPCC). Quilmes, abril de 2026.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Trenque Lauquen sito en calle 9 de Julio N° 54, de esa ciudad, cita por cinco días a ADRIANA MABEL TROMBETTA (DNI 24.027.883) para que dentro de dicho plazo comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso caratulado "Carrera Maria Luz c/Trombetta Adriana Mabel s/Ejecución de Honorarios de Mediación" - Ley 13951 Expte. TL-2010-2023.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Acuña Celia c/Tallarico Francisco s/Usucapión (124)" (Expte. N° 36766), cita al demandado FRANCISCO TALLARICO y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Ricardo Davel N° 785 de Lonchamps, partido de Almirante Brown (03), designado según título como Lote Catorce de la Manzana Nueve, Inscripto al Folio 4077 del Año 1952, Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. C, Mza. 187, Parcela 16, emplazándoselos para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 145, 146 y 681 del CPCC). Lomas de Zamora.

abr. 29 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo del Dr. Salomon Darío Javier, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Abraham Malena Elisa Belen s/Abrigo" exp. N° MG-8844-2019, se ha dispuesto notificar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, al Sr. ABRAHAM SEBASTIÁN LEANDRO (DNI N° 29.564.378) la siguiente sentencia: Moreno, 24 de abril de 2026... Resuelvo: Primero) Hacer lugar a lo peticionado por el Servicio Local de Protección y Promoción de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes y en consecuencia declarar el estado de desamparo y adoptabilidad de Abraham Malena Elisa Belen (DNI N° 55101024) nacida el día 28 de septiembre de 2015, hija de Amato Antonella Alejandra (DNI N° 40142724) y Abraham Sebastián Leandro (DNI N° 29.564.378) conforme lo dispone los art. 7, 8, 9, 20, 21 y afines de la Convención sobre los Derechos del Niño, OC- 17/2002 CIDH, arts. 607, 608, 609, 610 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley Nacional N° 26.061 y Ley Provincial N° 13.298; Ley 14.528 jurisprudencia citada. Segundo) Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3708/12 de la SCBA, a cuyo fin efectúense las comunicaciones de estilo. Tercero) Sin costas atento el objeto de autos (art. 68 del CPCC). Quinto) Notifíquese a los progenitores mediante edictos judiciales, a la Sra. Aguilar Marta Paola al SLPPD de Moreno, al Abogado del Niño y a la Sra. Asesora de Incapaces mediante auto notificable y al Servicio Zonal y al Hogar Los Horneros mediante oficio. Regístrese. (Fdo. Dra. Maria Alejandra Galati, Jueza)". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaría Única, en autos caratulados: "Ingratta Stella Maris Batriz y Otro/a c/Herederos de Mallo Huergo Esther Graciela y Huergo De Mallo s/Prescripción adquisitiva larga", Exp. LP-86926-2019, cita y emplaza por el término de diez (10) días a MARÍA MERCEDES MALLO Y RODRIGUEZ, DELIA MERCEDES OYUELA Y MALLO, JORGE JOSÉ FÉLIX OYUELA Y MALLO, ENRIQUE BENJAMÍN VIEYRA Y MALLO, ZAIRA LUCRECIA VIEYRA Y MALLO, EMMA MERCEDES MALLO Y DELACHAUX, MARÍA RAQUEL MALLO Y DELACHAUX, EDUARDO EMILIO MALLO Y PEREZ y DIEGO ENRIQUE REFFINO, sus herederos/as y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en calle 2 e/Avda. 53 y calle 54 N° 1040/1042, Matrícula 219.951 de La Plata (Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección E, Manzana 298, Parcela 10-b), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus

derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPCC). La Plata, 20 de abril de 2026.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Dra. Julia Andrea Rutigliano, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, siendo su Titular la Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6699 (IPP N° 13-00-000276-23), seguida a Jesus David Maciel, por el delito de Daños en concurso real con amenazas proferidas en un contexto de violencia de género, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, abril de 2026. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 6699, (IPP N° 13-00-000276-23/00) seguida a Jesus David Maciel, por el delito de Daños en concurso real con Amenazas Simples, proferidas en un contexto de violencia de género, de conformidad con lo normado por los arts. 45, 149 bis, primer párrafo, primer supuesto, en función de los arts. 92 y 80 inc. 1° y 11°, y 183 del Código Penal.- Y Considerando: Con fecha 29 de abril de 2024 resolví otorgar la suspensión de juicio a prueba en favor del nombrado Maciel, en los términos del art. 76 bis y ter. del Código Penal.- Ahora bien, según se desprende del informe de cierre del Patronato de Liberados Bonaerense, el encartado cumplió con las obligaciones impuestas por esta Judicatura.- Asimismo, debe considerarse la ausencia de antecedentes penales del nombrado, conforme surge del informe actualizado del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- Siendo así, llegado el momento de expedirme entiendo la Suscripta que en base a las constancias de la causa y lo señalado en los párrafos anteriores, corresponde declarar extinguida la acción penal en orden al delito de daños en concurso real con amenazas simples, proferidas en un contexto de violencia de género, atribuido a Maciel, de conformidad con lo previsto por los arts. 76 bis y ter del CP.- Por estos fundamentos y disposiciones legales citadas, es que: Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 6699 respecto de Jesus David Maciel, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a JESUS DAVID MACIEL, con DNI N° 26.036.471, nacido el 02 de junio de 1977, en Avellaneda, domiciliado en calle Jujuy N° 2359 de Quilmes, de ocupación empleado, soltero, hijo de Manuel Antonio Maciel y de Máxima Serdan, por el Delito de daños en concurso real con Amenazas Simples, proferidas en un contexto de violencia de género, de conformidad con lo normado por los arts. 92 y 80 inc. 1° y 11°, y 183 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 03 de enero de 2023 en el partido de Quilmes, que tramitó como IPP 13-00-000276-23/00 ante la UFIJ N° 10 de Quilmes.- Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley.- Referencias: Funcionario Firmante: 20/04/2026 13:38:10 - Rutigliano Julia Andrea - Juez. Funcionario Firmante: 20/04/2026 13:54:01 - De Luca Luciana, Auxiliar Letrado".-

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, sito en la calle Larroque y Presidente Perón de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, hace saber que el día 28 de mayo de 2026, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de los expedientes iniciados entre los años 1978 y 2020 pertenecientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nros. 5 y 11 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, en un total de 12613 expedientes, - 645 legajos- por así haberlo resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en Exp. 3000-59086-2025 Res P25/2025 RSC 559/2026 La fecha de destrucción se establece para el día 28 de mayo del cte. año.- En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha analizado pormenorizadamente las causas, actividad al término de la cual, decidió que ninguna de ellas fuera excluida del proceso de destrucción ni preservada. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.- Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede de éste órgano, para ser consultados y/o a todo efecto que se estime pertinente.- Correo Electrónico Oficial: german.giudice@pjba.gov.ar / prodelz@jusbuenosaires.gov.ar Lomas de Zamora, 17 de abril de 2026.- Giudice German Ezequiel.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, sito en la calle Larroque y Presidente Perón de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, hace saber que el día 28 de mayo de 2026, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de los expedientes iniciados entre los años 1978 y 2020 pertenecientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nros. 5 y 11 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, en un total de 12613 expedientes, - 645 legajos- por así haberlo resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en Exp. 3000-59086-2025 Res P25 /2025 RSC 559/2026 La fecha de destrucción se establece para el día 28 de mayo del cte. año.- En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha analizado pormenorizadamente las causas, actividad al término de la cual, decidió que ninguna de ellas fuera excluida del proceso de destrucción ni preservada. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.- Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede de éste órgano, para ser consultados y/o a todo efecto que se estime pertinente.- Correo Electrónico Oficial : german.giudice@pjba.gov.ar / prodelz@jusbuenosaires.gov.ar. Lomas de Zamora, 17 de abril de 2026.- Giudice German Ezequiel.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito calle Lavalle y Belgrano de la ciudad de San Pedro, a cargo del Dr. José Ignacio Macchia, cita y emplaza por cinco días al Sr. OSVALDO

ALFREDO NERVEGNA, DNI 13.393.938 para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Gomez Marta Teresita c/Nervegna Osvaldo Alfredo s/Divorcio por Presentación Unilateral" Expte. FAM 5456-25, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, y continuar con el trámite del proceso conforme lo previsto por el art. 438 del CCCN. San Pedro, abril de 2026 Fdo. Dr. José Ignacio Macchia, Juez Juzgado de Paz de San Pedro.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaria a cargo del Dr. Salomon Darío Javier, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: " Abraham Malena Elisa Belen s/Abrigo" exp. N° MG-8844-2019, se ha dispuesto notificar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a la Sra. AMATO ANTONELLA ALEJANDRA (DNI N° 40142724) la siguiente sentencia: Moreno, 24 de abril de 2026... Resuelvo: Primero) Hacer lugar a lo peticionado por el Servicio Local de Protección y Promoción de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes y en consecuencia declarar el estado de desamparo y adoptabilidad de Abraham Malena Elisa Belen (DNI N° 55101024) nacida el día 28 de septiembre de 2015, hija de Amato Antonella Alejandra (DNI N° 40142724) y Abraham Sebastián Leandro (DNI N° 29.564.378) conforme lo dispone los art. 7, 8, 9, 20, 21 y afines de la Convención sobre los Derechos del Niño, OC-17/2002 CIDH, arts. 607, 608, 609, 610 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley Nacional N° 26.061 y Ley Provincial N° 13.298; Ley 14.528 jurisprudencia citada. Segundo) Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3708/12 de la SCBA, a cuyo fin efectúense las comunicaciones de estilo. Tercero) Sin costas atento el objeto de autos (art. 68 del C.P.C.). Quinto) Notifíquese a los progenitores mediante edictos judiciales, a la Sra. Aguilar Marta Paola al SLPPD de Moreno, al Abogado del Niño y a la Sra. Asesora de Incapaces mediante auto notificable y al Servicio Zonal y al Hogar Los Horneros mediante oficio. Regístrese. (Fdo. Dra. Maria Alejandra Galati, Jueza)". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matricula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensasmoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoria Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno. Lorenzo Maria Agustina, Secretario.

abr. 29 v. may. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a FRANCISCO OSCAR GUTIERREZ, en causa N° 20-00-020529-24, Registro de interno N° 1382 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 14 de abril de 2026 y demás constancias tendiente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 15 de abril de 2026, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Francisco Oscar Gutierrez, argentino, de estado civil soltero, changarín, analfabeto, con domicilio en la calle Los Pines N° 194 de la ciudad de Avellaneda, titular del DNI N° 33.606.727, nacido el día 23 de enero del año 1988 en la ciudad de Avellaneda, resultando ser hijo de Marcelina Chavez (V) y de Oscar Gutierrez (F); con prontuario Registrado en el Registro Nacional de Reiniciencia N° O6413400, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste".- Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Albanese Mariano Andres, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-815-22, Interno N° 3394 caratulada "Aristegui Javier Juan Horacio s/Amenazas Agravadas por el Uso de Armas -H1- a Isabel Doris Ethel Aristegui y Estafa -H2- (Art. 149 bis Primer párrafo, Segunda parte y 172 del C.P.) en Dolores", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ARISTEGUI JAVIER JUAN HORACIO, titular del DNI N° 26.496.094, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de noviembre del 2025. Autos y Vistos:.. Y Considerando:.." Por todo ello, Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° -815-22 Interno N° 3394 y su acumulada N° 1557/24 Int. N° 4153 caratulada "Aristegui Javier Juan Horacio s/Amenazas Agravadas por el Uso de Armas -H1- a Isabel Doris Ethel Aristegui y Estafa -H2- (Art. 149 bis Primer párrafo, Segunda parte y 172 del C.P.) en Dolores", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer parcialmente al imputado Aristegui Javier Juan Horacio, de nacionalidad: Argentina, titular del DNI 26496094, nacido el 28 de enero de 1949 en Berazategui, hijo de Horacio Enrique y de Mercedes Angles Rubianes, domiciliado en calle Olmos 450 de Dolores, registrado bajo el Prontuario N° 1714011 Sección A.P., en orden a los delitos de amenazas agravadas -h1-, previsto y sancionado en los artículos 149 bis primer párrafo, primera y segunda parte, 239, 55 y 45 del Código Penal, Dolores, por los que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 SCJBA. III. Dado que ha quedado vigente la acción penal en relación al delito de Estafa de la causa acumulada N° 1557-24, téngase presente dicha cuestión para que una vez que se cumpla con lo dispuesto en el Punto II, se proceda a su recaratulación, debiendo continuar la tramitación correspondiente (art. 354 C.P.P.). Regístrese - Notifíquese por los medios electrónicos. Proveo como Juez subrogante permanente. Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio - Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Dra. Bessone Nancy Micaela, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 9/4/2026 se ha decretado la Quiebra de GASTÓN ARIEL KUSTER (DNI 30.295.998, CUIT 20-30295998-7), con domicilio real en calle 25 de Mayo 4180, 12-C, de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Bs. As. Fijar la fecha del 3/6/2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Hágase saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos ante la sindicatura, además de la presentación en papel, deberán presentar el pedido de verificación y la documentación digitalizadas. Síndico designado CP Jorge Jewkes quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1^oA de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, abril de 2026. Analía Bintana, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- Renzo Renato Mamani, con domicilio en calle Rivadavia N° 2354, piso 6 - dto. B, de Mar del Plata, en causa N° 21275 seguida a VERGARA MAXIMILIANO ADRIAN por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de abril de 2026. - Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseado constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseado por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 23 de abril de 2026.- Autos y vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Maria de los Angeles Fernandez comunica por cinco días que con fecha 25-3-2026, se ha declarado la quiebra de CELESTE DANIELA ROCA, DNI 40.352.127, habiendo sido designado Síndico la Cdora. María Daniela Marengo, con domicilio en calle 8 N° 832, Planta Alta de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 15-6-2026, en forma presencial solicitando previamente turno de forma telefónica a los siguientes números: 2392-610542, o al correo electrónico: contadoresasociadosl@gmail.com. A a su vez deberán otorgarle al síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el 13 de agosto de 2026 y el 25 de septiembre de 2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 24 de abril de 2026. Rafael Adrian Althaus, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Rafaela, a cargo del Dr. Marcelo G. Gelcich, Secretaría a cargo de la Dra. Agustina Silvestre, con sede en calle Alvear 226, segundo piso, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, comunica que en autos "SANCOR CUL s/Quiebra" (CUIJ 21-24209313-2), se ha ordenado la publicación del presente edicto por cinco días conforme lo prescribe el art. 89 de la Ley 24.522, a efectos de informar, que por Resolución N° 157 Tomo/Año 2026 del día 22/04/2026, se declaró la quiebra de Sancor Cooperativas Unidas Limitada (CUIT 30-50167764-3, Matrícula Inaes nro. 772), con domicilio social en la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, en los términos de los arts. 46, 63 y 77 inc. 1 de la Ley 24.522. Dispuso la acumulación de los pedidos de quiebra directa formulados por terceros y la prevalencia de la solicitud de propia quiebra formulada por la concursada. Dispuso que la Sindicatura integrada por los CPN Pacheco - Tomat,

continuará actuando en la quiebra. Dispuso la continuación de la explotación y del régimen laboral durante la continuación, el desapoderamiento e inhibición de bienes, la incautación de los mismos y distribución de funciones. Estableció el proceso de enajenación (arts. 205 a 215 LCQ). Estableció como se administrarán los fondos durante la continuación, el régimen de marcas y activos intangibles, contratos de fazon y colaboración industrial, participaciones societarias. Mantuvo la coadministración judicial. Fijó como fecha limite para la verificación de créditos -posteriores a la presentación en concurso- el día 29/05/2026. Fijó el día 29/06/2026 para que el síndico presente el informe individual previsto por el art. 36 LCQ. Fijó el día 26/08/2026 para que los síndicos presenten el informe general previsto en el art. 39 LCQ. Estableció el régimen de notificaciones. Dispuso que en el término de diez (10) días sindicatura promueva la constitución de un comité de control. Fuero de atracción (art. 132 LCQ). Efectuó una síntesis en lenguaje claro. No repone (art. 89 LCQ). Rafaela, 22 de abril de 2026. Agustina Silvestre, Secretaria.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr Jose Luis Cociña (Magistrado Suplente) Secretaría a cargo de la Dr. Hernan Ruben Sparano, sito en Larroque y Camino 10 de Setiembre de 1861 - Edificio Tribunales - Banfield comunica que con fecha 12 de marzo de 2026 se decreto la Quiebra de YANINA SOLEDAD TOLEDO (DNI 35.234.501) con domicilio en la calle Yapeyú 298 El Jagüel, pdo. de Esteban Echeverría. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez (tel. 011-1561331012, mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Legarreta 153 Monte Grande. Fijase el día 8 de junio de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 3 de agosto de 2026 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 11 de setiembre de 2026 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Fdo. Dr Jose Luis Cociña, Juez Suplente. Lomas de Zamora, abril de 2026.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 01/04/2026 se ordenó la apertura del concurso preventivo de CRISTIAN EDUARDO LOMBARDO, DNI 31.505.453, con domicilio en calle Los Nogales 1037 de la localidad de Miramar, partido de General Alvarado. Fecha de presentación: 03/03/2026. Síndica designada CPN Silvia Adriana Arbelo, con domicilio en Av. Luro 3894 piso 1° depto. "A" de Mar del Plata, teléfono 2235259912, mail "estudiojewkes@gmail.com". Presentación de verificaciones hasta el día 03/07/2026 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 14:00 a 20:00 hs., previa comunicación por los medios indicados. Se fijan los días 09/10/2026 y 11/12/2026 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Eleno Ventimiglia Emanuel Antonio, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRAVO MAXIMILIANO ANDRES, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 37066380, argentino, hijo de Ramon Oscar Bravo y de Nora Alcira Dominguez, nacido el día 19/08/1992 y con último domicilio conocido en la calle Mosconi N° 16, de la localidad de Almirante Brown, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 10585 (IPP 07-05-61-26), caratulada "Bravo Maximiliano Andres s/Amenazas -hechos reiterados que concursan materialmente entre sí- todos delitos efectuados en contexto de violencia de género y violencia familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Maximiliano Andres Bravo, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional N° 6244 (IPP N° 10-00-053295-24/00 con intervención de la UFI N° 5 Deptal., Juzgado de Garantías N° Departamental, registro de Cámara N° 1502/2025) seguida a "Cordoba Ulises Ezequiel s/Encubrimiento Simple y Violación de Domicilio", Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ULISES EZEQUIEL CORDOBA, argentino, DNI 46.117.214, nacido el 22 de mayo de 2004, con último domicilio en la calle Pasaje José Hernandez s/n entre Isabel La Católica y Santa María del partido de Moreno, hijo de Eduardo Cordoba y de Luz Campoya, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- Teniendo en cuenta lo manifestado por la Defensa Oficial -Defensa Contesta Vista (237301255005750472)-, y lo informado por la Actuaría -Acta (254301255005743789)-, toda vez que el causante Cordoba no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Córdoba, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del CPP).- II.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente. Mercedes Conti, Jueza. Secretaría, abril de 2026.

abr. 29 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Municipalidad de Mercedes c/Perez Ernesto s/Accion

Declarativa (Sumario)", cita y emplaza a los herederos de ERNESTO PÉREZ, para que dentro del plazo de cinco días tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación. Mercedes, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - Ref. Expte. N° C-292604/2026 caratulado: "Prescripción Adquisitiva de Inmuebles: Ortega, Juliana y Benitez, Eduardo Elias c/Perez De Arenaza, Patricio y Perez De Arenaza Cuesta, Mercedes" Dra. Espeche, María Leonor Del Milagro Juez del Juzgado de Primera Instancia N° 6 Secretaria N° 11, en el Expte N° C-292604/2025 Caratulado: "Prescripción Adquisitiva de Inmuebles en Expte Principal C--276491/2025." Se ha dictado el siguiente Proveído: "San Salvador de Jujuy, 17 de marzo de 2026. I) I) III) IV) V) VI) VII) VIII) IX) Hágase saber a la letrada que deberá notificar por edictos a los posibles herederos de los Sres. PATRICIO PEREZ DE ARENAZA y MERCEDES PEREZ DE ARENAZA CUESTA en la provincia de Buenos Aires y en esta provincia. Asimismo deberá adjuntar informe de Mesa General de Entradas del poder judicial a los fines de acreditar si existe juicio sucesorio de los demandados. X) XII) Notifíquese por cédula". Fdo. Espeche, María Leonor Del Milagro - Juez - Dra. Perez Andrada, Mabel Del Carmen - Prosecretaria. San Salvador de Jujuy, abril de 2026.

POR 1 DÍA - La Dra. Patricia Noemí Suarez, Juez del Juz. Civ. y Com. N° 11 Sec. Única Dto. Jud. Mar del Plata, en autos "SUHURT MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo (pequeño) Expte. N° MP - 28476 - 2021" ha dispuesto: Resuelvo: 1) Dar por concluido el presente concurso preventivo conforme lo previsto en el art. 59 de la ley 24522. 2) Mantener la inhibición general de bienes del deudor hasta tanto puede emitirse la declaración prevista por el último párrafo de la norma citada. 3) Publíquense edictos por un día en el Boletín Judicial y en el Diario La Capital de Mar del Plata, ello conforme lo previsto por el art. 59 de la Ley 24522. 4) Regístrese.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, Secretaría a cargo de la Dra. Pamela Verónica Gómez Del Moro, sita en Intendente Pedro Whelan 671, CP 1748, de la localidad y partido de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, en los Autos "Lobos Maximiliano Gabriel c/Sucesores de Puerto Héctor Salvador s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° MG-9816-2025, ha decretado citar por edictos a los sucesores del demandado SALVADOR HÉCTOR PUERTO, emplazando a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Gral. Martín Miguel de Güemes N° 1480, entre las calles Rafael Obligado y Canadá, Barrio Las Lilas, de la localidad de La Reja, partido de Moreno, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: II, Sección: B, Chacra: 12, Manzana 12d, Parcela: 4c, inscripto al Folio N° 926/1946, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él.

abr. 30 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino, en los autos caratulados: "Barbieri, Analia Ester c/Gonzalez, Brian Ceferino s/Desalojo (Expte. N° 68377)", cita y emplaza a BRIAN CEFERINO GONZALEZ, DNI 35.198.831 para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Pergamino, 23/04/2026

abr. 30 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en autos caratulados: "Revol Carlos Héctor c/Sociedad Angel y Antonio Godoy s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 80121, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastrales: Circunscripción XVI, Sección A, Manzana 19, Parcela 9, Partida Inmobiliaria 32871, Número inscripción 44312, Folio 492/1925, a tomar la intervención en la causa para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes con quién se entenderán las actuaciones. Pergamino, abril de 2026.

abr. 30 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Magdalena, sito en la calle José Miguens Nro. 1491 de Magdalena, cita por el término de diez días a los presuntos herederos de los Sres. FRANCISCO RATTO y ROBERTO RADINI, y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles sito en el partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, Matrículas (065) 27.124, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección G, Chacra 9, manzana 9 E, parcela 3, cuyo titular registral resulta Francisco Ratto, y (65) 22.769, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección G, Chacra 9, manzana 9 E, parcela 4 B, cuya titular registral resulta Luisa Carmen Ballarini De Nicolini, para que, dentro del plazo de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Cano, Ramona Salvadora c/Ratto, Francisco y Ballarini, Luisa Carmen s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion" (8353-2022), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial (art. 681 CPCC).- Magdalena, abril de 2026.

abr. 30 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, presidencia a cargo del Dr. Orlando Daniel Cippitelli, Secretaría Única del Dr. Raúl Eduardo Tillous, en los autos caratulados "La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. c/Montero María Laura y Otro s/Consignación (Expte. NE-249-2026)" cita y emplaza por 10 días desde la última publicación de los mismos comparezcan a estar en juicio y hacer valer sus derechos, los derechohabientes del fallecido Sr. FELIX ALBERTO SAN MARTÍN (DNI N° 17.394.418). Quienes comparezcan deberán en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su art. 51 bajo apercibimiento de ley (art. 145 del C.P.C.). Necochea, a los 5 días del mes de marzo de 2026. El auto que ordena el libramiento del presente dice: "Necochea 14 de julio de 2025... publíquense edictos por dos días consecutivos en el diario "Ecos Diarios" de la ciudad de Necochea y en el Boletín Oficial a los fines que dentro del plazo de diez días desde la última publicación de los mismos comparezcan a estar en juicio y hacer valer sus derechos, los derechohabientes del fallecido Sr. Felix Alberto San Martín (DNI N° 17.394.418). Quienes comparezcan deberán en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su art. 51 bajo

apercibimiento de ley (art. 145 del C.P.C.). Queda en carga de la parte actora la confección de los edictos y el diligenciamiento del correspondiente al Ecos Diarios de Necochea, debiendo previamente oblar el correspondiente al Boletín Oficial". Fdo.: Razquin Patricia Cecilia. Juez. Necochea, Provincia de Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2026.

abr. 30 v. may. 4

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Dra. Yagas Ana Karina, cita en autos "Bordon, Susana Gladis c/Tomas Attwell s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 2301/2025, de tramite por ante este Juzgado sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 2, Resistencia, correo electronico: juzcivil7.rcia@justiciachaco.gov.ar, de esta ciudad, a los herederos del demandado Tomas Attwell: procede citar por edictos, que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Buenos Aires, a los herederos del demandado Tomas Attwel, Sres. ERNESTO ATTWEL (LE N° 686.827), RUPERT ATTWEL (LE N° 716.553) y EDGARD JUAN YORSTON (LE N° 728.571), para que en el termino de diez (10) días, mas cinco (5) en razon de la distancia, de su ultima publicacion comparezcan a tomar intervencion en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio -art. 342 del C.P.C.C. (Ley 2559-M). Resistencia 19 de diciembre 2025. Firma: Dra. Ana Karina Yagas Jueza - Juez Civil y Comercial N° 7 - Resistencia Chaco y Vanina A. Vera - Abogada - Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 7.

abr. 30 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, Secretaría Única, en autos caratulados: "Lacaze Nadia Yanet c/Fernandez Candela Victoria y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (exc. estado)" Expte. N° 57622, cita y emplaza a ALVARO PAYI MENDOZA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Bahía Blanca, 27 de abril de 2026.

abr. 30 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, cita y emplaza a la Sra. ROMERO GIMENA NOEMÍ, DNI N° 36.407.613, por el término de cinco (5) días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Expte. N° 142414/2022 Romero Alexis Jeremias y Otro c/Pineda Elsa Noemi s/Exclusión de Heredero", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Posadas, Misiones, 27 de agosto de 2.025. Azucena del V. Cabassi Secretaria.

abr. 30 v. may. 4

POR 2 DÍAS - Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos y/o derechohabientes de TOLOSA DOMINGO OSCAR DNI 16.593.591, a fin de que comparezcan y estén a derecho en los autos caratulados "Frigorífico Los Pitirines S.A. c/Tolosa Domingo Oscar s/Consignación", bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos. Notifíquese (Ac. 4039).- "Trib. Trab. 1". Firma: Cordero Carlos María. Juez. Mar del Plata, 21/04/2026.

abr. 30 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos de la Sra. MATILDE ALVAREZ ARMADA DNI N° 93.951.033 para que dentro del plazo de diez (10) días, tomen la intervención en autos "Pellon Osvaldo Eduardo c/Minchiotti Gualberto Enrique y Otro/a s/Cumplimiento de contratos civiles/comerciales" SI - 34795 - 2012, bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial. Tatiana Iglesias Buratti, Secretaria.

abr. 30 v. may. 4

POR 2 DÍAS - En el marco de la causa "Gricolo Leticia Belén c/Franco José Livio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 37050, que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Zárate, se cita y emplaza a los sucesores de JOSÉ LIVIO FRANCO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble objeto de autos, sito en la calle Los Alerces 633, entre Roma y Padre Perna, de la localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, designado según plano 118-63-2024, con Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección A, Manzana 40, Parcela 27 "a" (de origen Parcela 27), Matrícula 33057, Partida Inmobiliaria 7614 de Escobar (118), con una superficie de 200 m², para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente.

abr. 30 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Dra. María Fernanda Arzuaga, Secretaria única, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Vogt, Jonathan Alberto s/Cobro Sumario Sumas Dinero" (Exc. alquileres, etc.) Expte. N° 77385 cita al ejecutado JONATHAN ALBERTO VOGT a fin de que dentro de los diez días subsiguientes tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, de abril de 2026. Dr. Juan Esteban Viglizzo - Secretario.

abr. 30 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Hernán Felix Krzyszycha cita a PAPIRRY SA y MARLEA SA para que se presenten a los autos "Leiva Marta Mercedes c/Papirry S.A. s/Escrituración", expte MP-1701-2024 a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Mar del Plata, 17 de octubre de 2025.

abr. 30 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzg. CyC N°1, a cargo del Dr. Balbi Jorge Daniel, Sec. Única del Dep. Jud. Necochea, sito en calle 83 N°

323 de Necochea, cita y emplaza por 13 días a herederos de MARÍA BRÍGIDA ZABALA DE LLODIO, MARÍA ELENA GABRIELE DE ZABALA y ADELA DEGIOVANNI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras- Circ XIII - Secc.B - Chac.112 - Manz.112 "F" - Parc. 16,17 y 18- los tres inscriptos al F°563 del año 1952, del part. de Necochea, a fin de que se presenten en los autos: "Urroz Raul Enrique y Otro/a c/Zabala Fortunato y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga (Expte. 59808)" a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados. Necochea, 24 de abril de 2026. Mangione Rosana Elisabet, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 de San Isidro, a cargo de la Dra. Diana V. Sica, sito en Av. Centenario 1860 Béccar, San Isidro, comunica que en los autos caratulados "Montanari Gomez Isabella Noemi y Otro/a s/Guarda a Parientes" Expte. N° SI-6866-2024 cita a la Sra. WENDY DAIANA GOMEZ, haciéndose saber a la misma que deberá comparecer a estos autos en el término de diez días, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de continuar los autos sin su intervención. San Isidro, abril de 2026.

abr. 30 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 de Moreno, cita y emplaza por 2 días a herederos de CLEOTILDE CAROLINA ALVAREZ y/o a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble calle Euskadi 6715, Trujui, Moreno, pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. D, Manz. 57, Parc 26., Dominio 29760, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, autos caratulados "Segovia, Noelia c/Herederos de Alvarez, Cleotilde Carolina s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 6707, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente en él. Moreno, abril de 2026. Dr. Diego Ignacio Sarcona. Juez.

abr. 30 v. may. 4

POR 3 DÍAS - "Protegiendo al Consumidor (PAC) c/Uala Bank SAU s/Repetición Sumas de Dinero" Expdte. 132345. MP-35730-2025. El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Heber Daniel Amalfi, Secretaria Única, sito en La Rioja 2130 5° piso de Mar del Plata, informa que con fecha 25 de noviembre de 2025, Protegiendo al Consumidor (PAC) promovió demanda colectiva ordinaria de repetición de sumas de dinero contra UALA BANK SAU, con domicilio en calle Freyre Marcelino Coronel N° 3650 piso 1, departamento 105 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente objeto: perseguir la defensa de los derechos de incidencia colectiva de los usuarios y consumidores de Uala Bank SAU, peticionando se decrete el cese del cobro de intereses punitivos de conformidad a lo dispuesto el art. 20 del Decreto 70/2023 - norma que considera inconstitucional- y se ordene el reintegro de las sumas cobradas en exceso a los clientes consumidores, con más sus intereses, con costas. Asimismo, mediante el presente se deberá: a. anotar el inicio de las presentes actuaciones y de su objeto; b. invitar a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 Ley 24.240, 28 inc. a) Ley 13.133). Corcasi Cano Bruno Nicolas, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro sito en Avenida Centenario 1860, Béccar, a cargo de la Dra. Diana V. Sica, Secretaria Única a mi cargo, en los autos caratulados: "Gonzalez Lautaro Francisco s/Abrigo" (Expte N°: SI-24361-2023) a los fines de notificar a la Sra. GONZALEZ KAREN FABIANA (DNI N° 45.281.498) la sentencia que a continuación se transcribe: "San Isidro, 11 de junio de 2025. Fallo: I. Declarar el estado de adoptabilidad de Lautaro Francisco Gonzalez (DNI N° 53.416.505), nacido el 08 de agosto de 2013, hijo de la Sra. Gonzalez Karen Fabiana (DNI N° 45.281.498), y sin filiación paterna conocida, de conformidad con lo normado por los Arts. 3, 4, 9, 12, 20 y 21 y ccdtes. de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. De Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 inc. 3° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre Principios Sociales y Jurídicos relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto San José), Arts. 607 inc. c) y 609 del C.C. y C., Ley 13298; arts. 2, 7, 13 y ccdtes. Ley 14.528... Regístrese. Notifíquese por Secretaría a los interesados y a los Ministerios Públicos intervinientes". Fdo. Diana V. Sica, Juez. San Isidro, 27 de abril de 2026. María Victoria Grazia. Secretaria. Juzgado de Familia N° 6

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica a FLORENCIA ROBELLI y FILONI LUIS RODOLFO, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Robelli Elias Joel s/Abrigo": "La Plata, 21 de abril de 2026. Hacer lugar a la demanda instaurada por la Asesora de Incapaces N° 2, en representación de los niños de autos, declarando a Robelli Elias Joel, DNI 70.313.169, nacido el día 6 de junio de 2024, hijo de Florencia Elizabeth Robelli, DNI 46.194.953 conforme surge del acta del Hospital Cecilia Grierson Tomo 3N, acta 132 del año 2024, sin filiación paterna, y a Robelli Josue Emmanuel, DNI 70.726.684, nacido el día 25 de agosto de 2025, hijo de Florencia Elizabeth Robelli, DNI 46.194.953 conforme surge del acta del Hospital Cecilia Grierson Tomo 3N, acta 107 del año 2025, sin filiación paterna, en estado de adoptabilidad en virtud de encontrarse en estado de desamparo (art.3, 9 y 20 CDN, art. 607 inc. c) CCCN); II) Comuníquese al Registro Central de Guarda con fines de Adopción por intermedio del sistema informático Fase II solicitando la remisión de los 20 legajos más antiguos de postulantes no mayores a 40 años para ambos niños en forma conjunta. III) Oficiése a Familias Solidarias, al Servicio Local interviniente y Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Presidente Perón. Regístrese. Notifíquese. Dése vista al Ministerio Público en su despacho. "La Plata, 27 de abril de 2026. A efectos de notificar a los Sres. Filoni - Robelli, la parte resolutive de la sentencia dictada en autos en fecha 21 de abril de 2026, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por tres días. Al efecto, hágase constar la prescripción del art. 298 inc 5 del Cód Fiscal, a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación. Asimismo, en idénticos términos, publíquense edictos en el diario de mayor circulación respectivo al domicilio de los referidos, a saber: diario "EL Día", por el transcurso de tres días, informándose la materialización de la publicación a esta sede jurisdiccional. Oficiése al área de Prensa de la

SCBA (art. 146 C.P.C.C.). Fdo: Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza. Se hace constar la prescripción del art. 298 inc 5 del Cód Fiscal a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anuncia del inicio de los autos "Protegiendo Al Consumidor (P.A.C.) c/BBVA BANCO FRANCÉS SA s/Repeticón Sumas de Dinero" Expte. N° NG-133006, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 ley 24240, 28 inc. a de la ley 13133). El objeto es la concreta y objetiva restitución a la totalidad de los clientes de las sumas indebidamente percibidas por la entidad bancaria demandada en concepto de comisión riesgo contingente, que ha debitado en la totalidad de las cuentas corrientes bancarias a sus cuentacorrentistas (art. 4 de la ley 24.240, modificado por la ley 27.250). Nota: El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Judicial, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la ley 13.133 y 55 de la Ley 24240. Mar del Plata, 24 de abril de 2026. Boado Andrés. Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial La Plata con domicilio en calle 58 n° 822 1º Piso entre 11 y 12 de La Plata - Secretaría a mi cargo-, cita y emplaza a la Sra. ARMINDA LEONIDAS ROJAS FERNANDEZ DNI 95.446.412 a fin de que se presente y tome intervención en los autos caratulados "R. N. A. y Otro/a s/Abrigo" Expte. LP-83277-2025 dentro del plazo de cinco días haciendo valer sus derechos respecto de sus hijas N.A.R. y A.M.R. F. (arts. 75 inc. 22 CN; 3, 8, 9, 20, 21 y cctes. de la CIDN). Ello bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial que lo represente en el presente proceso conforme lo prescripto por el art. 341 del C.P.C.C. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial (Arts. 145, 146, 147 CPCC, arg. art. 734 ap. 2 CPCC). Se deja constancia que el presente está exento de pago en virtud de tratarse de dos niñas bajo una medida excepcional de protección de derechos.

abr. 30 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Ramos Natalia Lorena s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expdte. 132679, se resolvió en fecha 20-04-2026 decretar la apertura de concurso preventivo de la Sra. RAMOS NATALIA LORENA (DNI 25.112.505 CUIL 27-25112505-3), con domicilio real en calle Sarmiento 3223, piso 7º, Depto. "B" de Mar del Plata. Se fija hasta el día 03-08-2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (20-04-2026), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, CPN Emilio Alejandro Altube, en el domicilio de la calle Rodríguez Peña N° 3135 1º piso Of. C de Mar del Plata, de lunes a viernes de 8 a 12 y 16 a 20 hs. Mar del Plata.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Daniela Karina Ragazzini, sito en calle Álvarez Rodríguez N° 81 de la ciudad de Junín; comunica por cinco (5) días, que con fecha 17/04/2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ANA PAULA COURREGES, CUIT N° 27-33003391-1, con domicilio real en calle Adolfo Alsina N° 236 de la localidad de Villa Francia (Estación Cnel. Granada), partido de General Pinto, Provincia de Buenos Aires. Que se ha designado como síndico al Contador Público Lic. Antonio Celi, con domicilio constituido en calle 20 de Septiembre N° 68 de la ciudad de Junín, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 hs. (Tel. 0236 - 4367364 / E-mail: estudiomoralejo@gmail.com), hasta el día 2 de julio de 2026, el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el síndico designado los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la ley citada, debiéndose abonar el arancel de \$35.780, conforme al Art. 32 LCQ. Se les hace saber que tienen plazo hasta el 17 de julio de 2026 para realizar las impugnaciones a que se refiere el art. 34 de la citada ley. Fijase la audiencia informativa que prevén los arts. 14 inc. 10 y 45 de la ley para el 14 de mayo de 2027 a las 9:30 hs.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Coletta Christian Andres s/Quiebra (pequeña)" 66553, el día 22/4/2026 se decretó la quiebra de CHRISTIAN ANDRES COLETTA, DNI 26.778.439, con domicilio en Avenida 10 N° 3323 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2920, Primer Piso Oficina "B" de Necochea. Tel. móvil 011-4069-5276, Correo electrónico: julio@maltagliati.com.ar, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a jueves en el horario de 14:00 horas a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 1/7/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 31/8/2026. Presentación del Inf. Gral.: 13/10/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.240,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de abril de 2026. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 27/2/2026 se decretó la quiebra de DARÍO VÍCTOR AMARILLA, DNI N° 29.993.702 con domicilio real en la calle 72 N° 2851 de la ciudad de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública María Lucrecia Echeberria con domicilio en la calle 57 N° 632, piso 3º Of, "A" de la ciudad de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico consulpiano@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original

debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 15 a 18 hs., previa concertación de cita telefónica al 221-4817936/5085628 o al correo indicado los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Cuenta número 5030-535526/5, CBU 0140084703503053552656 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires de titularidad de la síndico María Lucrecia Echeberria. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 22 de junio de 2026 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 7 de julio de 2026. Presentación de informes individual y general los días 7 de septiembre de 2026 y 22 de septiembre de 2026 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 27/2/2026 se decretó la quiebra de JORGELINA NATALIA BAHUON, DNI N° 29.132.089 con domicilio real en la calle 42 entre 157 y 158 N° 3173 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública María Victoria Harguindegui con domicilio en la calle Plaza Paso N° 75 ½ de la ciudad de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico victoriaharguindegui@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlos al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 10 a 18 hs, previa concertación de cita telefónica al 221-6187895 o al correo indicado los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Cuenta 2000-533333/4 CBU 0140999803200053333349 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires de titularidad de la síndico María Victoria Harguindegui. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 22 de junio de 2026 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 7 de julio de 2026. Presentación de informes individual y general los días 7 de septiembre de 2026 y 22 de septiembre de 2026 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por orden del Dr. Cascardo Pablo Alberto a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial de Avellaneda - Lanús en autos caratulados "Eduardo Russo y Cía. SA s/Sustracción, Perdida, Destrucción Libros de Registro. Expte. N° 3136", se cita durante 5 días a quienes pretendan derechos sobre los títulos valores, para que aquellos que se consideren con derecho sobre las acciones de EDUARDO RUSSO Y CÍA. SA, se presenten dentro del plazo de 30 días ante el perito contador designado en autos, Cdor. Marcelo Ernesto Seva, 1150956154, mail: estudiocontables@gmail.com., a los fines de alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolver las presentes actuaciones con las constancias obrantes en autos. Avellaneda, abril de 2026

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hernán Rodrigo Ortiz y Guadalupe Velasco, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Peralta Gisela Romina s/Quiebra (Pequeña)" Expte. n° LP-10364-2026, con fecha 10/03/2026 se ha decretado la quiebra de PERALTA GISELA ROMINA (DNI N° 33.209.564) con domicilio en calle 519 n° 6397 entre 158 y 159 de Melchor Romero, La Plata. La Sindicatura interviniente es la Cdora. María Del Carmen Natoli (T°49 F°222, Legajo N° 12592-0, CPCEPBA), domicilio físico en calle 57 N° 632, Piso 3° "A" de la ciudad de La Plata, con teléfono de contacto 221-4817936/5085628, y electrónico 27116169318@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 19 de junio de 2026, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: consulpyano@hotmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta número 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173, titular María Del Carmen Natoli; hasta el día 06 de julio de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 21 de agosto de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 04 de septiembre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 05 de octubre de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 05 de octubre de 2026 y el día 21 de octubre de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 20 de noviembre de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Camila Montero. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente art. 5 Ac. 3975/20 S.C.B.A.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en la Causa Correccional nro. 4.412 (I.P.P. 10-00-055530-24/00), seguida a CARLOS RAMÓN ABARRATEGUI, en orden a los delitos de Amenazas y Lesiones leves calificadas, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a Carlos Ramón Abarrategui, argentino; instruido; soltero; albañil; de 42 años de edad; DNI 27.112.173; nacido el día 27 de diciembre de 1983 en la provincia de Chaco; hijo de Antonio Ramón Abarrategui (v) y de Nancy Beatriz Verdum (v), con último domicilio conocido en la Institución "Hogar de Cristo" sito en la ruta 1.001, esquina Ruta 21, de González Catán, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal ante a éste Juzgado -sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón-, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "...Atento al estado de autos y en virtud de lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal, toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Carlos Ramón Abarrategui por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.)."- 27/04/2026. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.- Secretaría.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3739-GEN (I.P.P. N° 10-00-064051-25) seguida a CRISTIAN ALBERTO GAUNA por el delito de Lesiones Leves Agravadas por ser perpetradas por un hombre contra una mujer en Concurso Real con Amenazas Agravadas por el uso de arma del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a Cristian Alberto Gauna sin sobrenombre o apodo, de 49 años, estudios primarios completos, de estado civil soltero, profesión u ocupación desocupado, nacionalidad argentina, DNI 25.809.048, lugar de nacimiento Morón el 22 de septiembre de 1976, domicilio en calle Centenera 3109 y Villegas de la localidad de San Justo sabe leer y escribir, ser hijo de Héctor Gauna (f) y de Mirta Sastre (f). Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por recibido Fiscalía - Contesta Vista (241801704005762924)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristian Alberto Gauna por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)."- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 27 de abril de 2026. Firmado electronicamente por Veronica N. Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 30 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 de Mar del Plata, cita y emplaza por quince días a quienes quieran formular oposición en autos "Jato Sergio Daniel Jesus s/Cambio de Nombre, Expediente MP- 10405-2026" respecto de JATO SERGIO DANIEL JESUS DNI 29.303.123. Mar del Plata, 23 de abril de 2026. Publíquense, una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial.

1º v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de familia N° 2 del departamento Judicial de Morón ha ordenado en los autos caratulados "Zuccolotto Quinteros Denise Soledad s/Cambio de Nombre Expte Nro. 4645 - 2025" a fin de hacer saber el cambio de nombre de DENISE SOLEDAD ZUCCOLOTTO QUINTEROS DNI 34.857.819 y para que comparezcan los interesados a formular oposición en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación respecto a dicha cuestión, debiendo fundar y acreditar los extremos necesarios que justifiquen tal oposición. Pennacchio María Del Carmen Juez. Morón, 24 de febrero de 2026.

1º v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Rijavec Maria Eugenia, Secretaría Única, sito en la calle 23 n° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados: "Macagno Graciela Lujan s/Cambio de Nombre", ha dispuesto la presente publicación una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme reza el art. 70 del CCCN, citándose a todos los que consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por MACAGNO GRACIELA LUJAN, DNI 17.882.870.

1º v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Av. Centenario N° 456, 3° piso, de la localidad y partido de San Isidro de la provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Laura Citraro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Capriglione y Dra. Karina Natalia Amica, en los autos caratulados: "Martiren Ayala Camila Belén s/Cambio de Nombre" Expte. N° SI-8177-2026, hace saber que la Sra. MARTIREN AYALA, CAMILA BELÉN, en los términos de los artículos 38 y 103 de la Ley 14.442 y CCC, ha promovido acción judicial persiguiendo su cambio de apellido solicitando llevar únicamente el apellido materno con lo que pasaría a llamarse Ayala Camila Belen. Asimismo, se deja constancia que el lazo de oposición es de quince días hábiles, los que se cuentan a partir de la última publicación edictal (conforme lo normado en art. 70 Código Civil y Comercial de la Nación). Citraro Sabrina

Laura, Juez.

1° v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 - General San Martín situado en la calle Ayacucho 2301 localidad y partido General San Martín, a cargo del Dr. Emiliano A. Lavagnino en los autos caratulados "Cacabelos Eliana Gisele s/Cambio de Nombre", a efectos de que en el término de quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, quién se considere con derecho formule oposición al cambio de nombre peticionado por CACABELOS ELIANA GISELE. Gral. San Martín, abril de 2026.

1° v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Número 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por quince días desde la última publicación a quienes se consideren con derecho a formular oposición en relación a la supresión de apellido paterno solicitada por D. P, R. N - DNI 48.678.873, nacida el 17 de junio de 2008 en los autos caratulados: "D P, R N s/Cambio de Nombre" - Expediente Lz 22159/2025. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

2° v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 - Sede Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Ezequiel Caride, Secretaría a cargo de la Dra. Flor Vicente sito en calle Alfonsín 774 de la ciudad de Pehuajó, en los autos caratulados "Cardozo Javier Edgardo y Otro/a s/Cambio de Nombre", Expediente PE 6103-2025, hace saber que JAVIER EDGARDO CARDOZO, DNI 48.939.020, solicita la modificación de su nombre de pila, requiriendo pasar a llamarse "Facundo Cardozo". Se hace saber que podrán formularse oposiciones dentro del plazo de quince (15) días contados desde la última publicación, ante este Juzgado. Pehuajó, 25 de marzo de 2026.

2° v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia 2 Olavarría, Departamento Judicial Azul, comunica el pedido de supresión de nombre de LARREGINA MAPIS EMMA, caratulado "Larregina Mapis Emma s/Cambio de Nombre", expediente OL-358-2026. Oposiciones podrán formularse dentro de quince días hábiles desde última publicación. Olavarría, 6 de febrero de 2026. Firmado Santiago Guillermo Arrondo Juez.

2° v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Olavarría, correspondiente al Departamento Judicial de Azul, hace saber a quien corresponda, que podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última presentación, al pedido de cambio de nombre formulado por BERMÚDEZ LAUTARO LIONEL, en los autos caratulados: "Bermúdez Lautaro Lionel s/Cambio de Nombre" - Expte. 263/26". Olavarría, 25 de marzo de 2026. Monserrat Silvia Inés. Juez.

2° v. abr. 30

POR 1 DÍA - Autos: "Perolini Carlos Alfredo s/Ausencia con Presunción Fallecimiento". Expediente N° MO-33109-2022. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 - Morón, cita al Sr. PEROLINI CARLOS ALFREDO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 ysigtes. de la ley 14.394). El presente se publicará una vez por mes durante seis (6) meses en el Boletín Oficial y en el diario "La Zona Jus" de San Fernando. Morón, marzo de 2026.

2° v. abr. 30

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTAROLA ELDA EMILIA. La Plata, abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JORGE PATRICIO. La Plata, abril de 2026. María Celina Castro, Secretaría.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR ARTEMIO MARTINEZ MARRERO o VICTOR ARTEMIO MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DORA NELIDA GRILL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLADYS MARCELA DIAZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaría.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús (EX JCC N° 1), se publica por edicto por 3 días, mediante el cual cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VILELLA FRANCISCA CONCEPCIÓN y ROSSETTI ALFREDO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril del año 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIARTE JOSÉ DARDO - DNI M. N° 5.368.677. Tres Arroyos, 20 de Abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPIESS ELENA, DNI 93.613.375. Quilmes, abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HOLGADO LEONOR. Coronel Suárez, 9 de abril de 2026. Firmado: Larumbe, Leandro - Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA ENCARNACIÓN LE ROUX y BERNARDINO ACOSTA. General Lavalle, 14 de abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ROBERTO VOISIN ZUÑIGA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE BASSI y CARMEN NELLY NEME a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MABEL DEL CARMEN FONTANA. Pergamino, abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Rebossio, Diana Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 90.560 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña DIANA BEATRIZ REBOSSIO. Pergamino, abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRUEBA ISABEL RENEE (LC 3518956). Azul, abril 20 de 2026. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO PEDRO SCAGLIONE. Quilmes, abril de 2026.-

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA MILE. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ELSA IRENE DE LUISA. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: AMERICO TEBEZ y/o AMERICO TEVES, DNI 7.926.240; ELVA OBREGON y/o ELBA OBREGON, DNI 4.874.387; y DARDO RENE TEBEZ, DNI 24.771.659.- Quilmes, abril de 2026.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAISAL JULIAN MUSSI. Bahía Blanca, abril de 2026. María Verónica Santeccchia, Auxiliar Letrada.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PALACIOS DAMIANI. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NORA GUARNACCIA. Bahía Blanca, fecha de la firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO LUIS CRISCI Y ELENA JUANA PICHL. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María José Houriet. Auxiliar Letrada.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ELENA LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de abril de 2026.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAEZ SILVIA LILIANA. La Plata, abril de 2026. María Celina Castro, Secretaría.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ESTER BRENO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de abril de 2026.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA BAIGORRIA. La Plata, 24 de abril de 2026.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANTONIA ESTHER FORGUES y JUAN FEDERICO CARBAJO. General Arenales, abril de 2026.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ROQUE ZUBIAURRE. General Conesa, 23 de abril de 2026.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMI NADAL. Bahía Blanca, de abril de 2026. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ELENA DOPICO (DNI F6.645.449). Quilmes, 6 de abril de 2026. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz, Secretario.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO AMOR y SARA ELSA TRAPANI.

abr. 29 v. may. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO HIPÓLITO OCAMPO. Conste. Campana, abril de 2026. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ ESCOBAR. Conste. Campana, abril de 2026. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIO GREGORIO MENDOZA y MARÍA ESTER PEREZ. Conste. Campana, abril de 2026. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA JOSEFA PALAZZO y OSMAN AFOLDO ABAL. Conste. Campana, abril de 2026. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR VICENTE POLENTA. Conste. Campana, abril de

2026. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIEVES JOSEFINA GALAN. Conste. Campana, abril de 2026. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO ORTIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única a cargo de los Dres. Andrea Fabiana Balóira y Mauro Gilardini, sito en 9 de Julio N° 287 de Quilmes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CERNUDA ELSA ESTER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, CCCN).

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la localidad Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDORO PEDRO BONESSO. Fecha 14-04-2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AYLON REY LUCIO Lanús, 22 de abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO LUIS MANENT (herederos y acreedores) para que dentro de dicho plazo se presenten en el expediente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 del CPCC. Ciudad de Lanús, 24 de abril de 2026. Dr. Félix Fabián Vega, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PASCUAL JOSÉ LIBERI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Avellaneda, a los días del mes de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única *ad hoc*, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUREGUI, MONICA ELISABET. América, a los 24 días del mes de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARCOS LUIS BUCCI, a que comparezcan a hacer vales sus derechos. Lanús, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don AXEL ALEJANDRO AQUINO. Lanús, a los días del mes de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAIJE DANIELA CELESTE, DNI 37.899.336. Guaminí, 24 de abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA EDITH VIDAL, DNI: F5.498.524. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARGIULO, C.I. 202.487, de EVANGELINA EVA FIRPO, L.C. 3.656.494, y de ADHELMA TERESA PEREZ, D.N.I. 2.911.547. A los 21 días del mes de abril de 2026.

POR 1 DÍA -El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA HAYDEE CANTON, DNI 5.393.998, en autos -Canton Lia Haydee s/Sucesión Ab-Intestato, Número del Expediente 63946. Dolores, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADUCCE CARMELA a hacer valer sus derechos. Avellaneda, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuese MUÑOZ EDISON WALTER, DNI 92.056.214, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Muñoz Edison Walter s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL-35637-2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de LA MATANZA, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA FRANCISCO ANTONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARTINEZ y MILLER TERESA DE JESUS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA LUCIA PALAZZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICANOR ENRIQUE NIETO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YON LIN DEL CARMEN CHIA SOTO, DNI: 92.325.774. San Isidro, abril de 2026. Gasparini Juan Andres, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE RUINA y de FILOMENA LISTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LA ROCCA MARTA para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (arts. 2340 del C Civil y Comercial de la Nación y 734 Cod. Procesal). San isidro, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EDITH MIRIAM MARQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PARAPUGNA FRANCISCA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FUENTES SUSANA MARCELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA PATRICIA ELOQUENTE. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ NELIDA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LAURA BEATRIZ PIROLA.- Coronel Pringles, abril 24 de 2026. Dra. Magdalena Madinaveitia.- Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMERANO CATALINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDOVAL JOSE RICARDO y SANDOVAL OLGA ARGENTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUGO NOEMI GRACIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IMBRIANO ANGELA MARIA y RADUAZZO PASQUALE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera de Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por el causante SZLATYNER ELIAS, para que dentro del plazo de treinta días (30) lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS BASSINO y ANGELA PETRUCCELLI. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Istilart, Hilda Lujan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 50315-26 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HILDA LUJÁN ISTILART, (DNI N° 13.613.591). Chascomús, 25 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE HAYDEE TAVEYE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEFFLER PEDRO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MIGUEL NICANOR CARPINTERO". La Plata, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ALFREDO CORBALAN. San Isidro, abril de 2026. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN GONZALO PRADO. La Plata, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOROSITO ANIBAL OSMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARGARITA PRADO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMEIDA FERNANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ARIEL ESTECHE, DNI 29025821. Brandsen, 27 de abril de 2026. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ESTER DERBOGOSIAN, DNI N° 4.660.770. Quilmes, a la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO OSVALDO POGGIO. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CINGOLANI HUMBERTO HUGO. Dr. Sohaner Mariano Gastón. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO MELO, DNI 16487302. Brandsen, 27 de abril de 2026. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS LOPEZ MONTERO, DNI 93672752. Brandsen, 27 de abril de 2026. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Mariano Gaston Sohaner, Secretaria Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, 1er piso de la Ciudad de San Justo, de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arias Veronica Noemi s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LM-1660-2026), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIAS VERONICA NOEMI con DNI 23766994.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUILLERMO EVARISTO BELAGARDI. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA PALACIOS. San Isidro, abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DEL AMO (D.N.I.N°4.376.237). Fdo. Dra. Florencia Hogan, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL COLAZO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica. Martin Alfredo Botassi. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ MIRIAM ZANETTI. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA CANAZZA D.N.I. N° 6.374.115. La Plata, 27 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BERTA VERGANI. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OLGA URZAIZ y RICARDO ALBERTO URZAIZ por el término de 30 días. San Isidro, 24 de abril de 2026. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de RUBEN ADRIAN PEREZ (DNI N° 11.736.519).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO KELLER. La Plata, 27 de abril de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NELSON JOSE SAETONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA VALENTINA TAMAME. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDITH HERMINIA GIULIANO y MODESTO ROBERTO SUÁREZ. La Plata, 27 de abril de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Mar Chiquita, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL CARLOS TORNARI, DNI M 4622521, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Tornari, Saul Carlos s/Sucesión Ab-Intestato (Infocrec 970)", Expte. N°6895-26. Coronel Vidal, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA TRINIDAD STRACK y AGUSTINA MERCEDES BARON. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LLANOS. San Isidro, abril de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GRECO. La Plata, 27 de abril de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ALEJANDRO BARBIERI, en los autos "Barbieri Horacio Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 27 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN MELILLO. La Plata, 27 de abril de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ELSA INES SEOANE". La Plata, 24 de abril de 2026. María Soledad Pereyra Gonzales, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO WALTER LUNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERBA MARIO OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA JULIO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ANDREA SILVANA YEDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Avila Mariel Elizabeth s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVILA MARIEL ELIZABETH - DNI 21802250, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAGANO VIRGINIA INES. La Plata, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNAGGIA ANGELICA JUANA y ARREONDO JERONIMO JOSE. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERA VICTOR DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del

causante OLIVETTI RAMON DOLORES - DNI N° 5.749.971, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORCILLO ROSA COLOMBIANA y LARRAÑAGA ERNESTO JOSE. Gral. San Martín, abril de 2026. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARABALLO MARIO RAUL y EUFEMIA FLORES.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA HAYDEE CIRULLO. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ ANGEL FAUSTINO y MANSILLA MAGDALENA. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ GRISELDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELVA OLINDA FELLAY. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS LUCRECIA RAVELO GONZALEZ (DNI 92064919). Mar del Plata, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MANSILLA DANIEL FABIAN. Gral. San Martín, 25 de abril de 2026. Dr. Hernan David Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASENSO HUGO NORBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Nieva Hector Ramon y Otro/a s/Sucesión Ab-intestato" - Expe. SM-36723-2023-SM-36723-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAMON NIEVA y LILIA AZUCENA NIEVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. CC y C). General San Martín, 24 de abril de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLO, RAUL ALBERTO (DNI N° 11.685.868). Mar del Plata, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA LEONOR ZANETTI. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO CORRAO, DNI N° 4.976.846 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Corrao Roberto Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-2250-2019 (RGE: MP-2250-2019). Mar del Plata, 23 de mayo de 2019. Marcela Patricia del Río. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercia N° 9 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GILDA TELMA MARSETTI. San Isidro, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Di Sabato Ida s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-10059-2026-SM-10059-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA DI SABATO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Guerra Jose Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 122.223, MP-11204-2026 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUERRA JOSE MIGUEL, DNI M 13.551.197 a fin de hacer valer sus derechos en los autos. Mar del Plata, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ITABEL DAMIAN JESUS por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2026. Vanina C. Saavedra. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Togni Juan Carlos s/Sucesión Ab-intestato" - Expe. SM-12730-2026-SM-12730-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TOGNI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Garcia Jose Manuel s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-13243-2026-SM-13243-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 24 de abril de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMBOTTO ONILDA ANUNZIATA. Gral. San Martín, abril de 2026. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDELA, GUSTAVO RAUL y VIDELA, MARTIN HUMBERTO. General Pinto, 27 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA LUCÍA. San Isidro, 9 de abril de 2026. María Laura Iglecias. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONA MIRTA NOEMI, en los autos "Mona Mirta Noemi s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Pocatino Guillermo Abel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MANUEL VAZQUEZ PEREZ. General San Martín, abril de 2026. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA DEL ROSSO. General San Martín, abril de 2026. María Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - Declárese abierto el Juicio Sucesorio de DELFINA ANTONIA PEREZ procediéndose a la publicación de edictos por un 1 día en el "Boletín Judicial", citándose en el Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CHIARAVALLI FRANCISCO SALVADOR. Gral. San Martín, 27 de abril de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO EDUARDO GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua ubicado en Avenida Ricardo Balbín Nro.: 1753 de la ciudad de San Martín, correo electrónico: juzciv7-sm@jusbuenosaires.gov.ar, en las actuaciones "Gonzales Juan Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de los Sres. JUAN CARLOS GONZALES, DNI 7.285.736, y FRANCISCA POUCH, D.N.I 0.349.868 para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: "Gonzales Juan Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 91068 en trámite por ante el juzgado antes mencionado. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA SOLEDAD DE DIOS. San Isidro, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a quienes se consideren a derecho a los bienes dejados por el Sr. ANTONIO SAFANOR NAVARRO - DNI 6.268.356, para que en el plazo de 30 días así lo acrediten. Quilmes 20 del mes de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Santiago Nieves s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO NIEVES - DNI F 3826896 y JOSE ARGELINO PONCE DE LEON - DNI M 7.023.262, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de abril de 2026. Fdo. Dr. Harbouki Daniel - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LEINEWEBER. San Isidro, abril de 2026. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MIRTA SANCHEZ. Junín, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONROY SANCHO, JOSEFA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MERCEDES MERINO (DNI F 1735458). General San Martín, 27 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Higgins Eduardo Geronimo y Otro/a

s/Sucesion Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIGGINS EDUARDO GERONIMO, DNI M 4904319 y MIRTA LUJAN SUAREZ, DNI 4577681 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de diciembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA PINEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROSARIO MURATORE. San Martín, 16 de abril de 2026. Marcelo Pablo Escola, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CISNEROS ERNESTINA. Gral. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACELI MABEL BORZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALINCASTRO GUSTAVO ORLANDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMARILLA ASDRUBAL ANTONIO (art.7 y 2340 CCCN). Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CRESPO, ERCILIA TRINIDAD, DNI 1.425.775 y ETCHEGOIN, ALICIA GRACIELA, DNI 12.557.855 a hacer valer sus derechos. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BUCCI ROBERTO OSCAR. Gral. San Martín, 27 de abril de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL RIVERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón en los autos caratulados: "Baschiera Carlos Alberto s(3)/ Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MO-12990-2026, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. CARLOS ALBERTO BASCHIERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Firmado Tabossi Chaves Ramiro Julian, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GARIBALDI GUILLENEA GUEDES y LILIAN CASTRO SAVIOTTI, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y Conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Ciudad de Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OROÑO JORGE ERNESTO. Morón, abril de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OMAR SAAVEDRA. Morón, 25 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dra. Maria del Carmen Campodonico, Secretaría Única a cargo del Dra. Micaela Ayelen Carou, sito en Alvear 465, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA ALICIA MERINO (DNI 14.283.619), para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Merino, Mirta Alicia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 23.097). Quilmes, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en el expediente MO2452/2026, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PONS BIBOLAS JUAN ANTONIO PEDRO, para que lo acrediten dentro de los treinta días conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del C. C. y Com. de la Nación). En la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires. Fdo. Débora Elena Lelkes, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, de AMARILLA ESCURRA CESAR FEDERICO. Avellaneda, abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Fresnedo Fiorilli Martha Maria s/Sucesion Testamentaria" - Expe. SM-9123-2026 - SM-9123-2026 cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA MARIA FRESNEDO FIORILLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 27 de abril de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Amador Manuela Marina s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-12709-2026 - SM-12709-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA MARINA AMADOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 27 de abril de 2026. Firmado digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LENCINAS GERMAN HECTOR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE RUBEN ALVAREZ. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° Única del partido de Lanús, perteneciente al Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ISABEL CABRAL y HUGO OSCAR PAIER, a efectos de que hagan valer sus derechos. Lanús, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO HUGO VILLEGAS CASTILLO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LOPEZ ENRIQUE. Gral. San Martín, 27 de abril de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del doctor Félix Fabián Vega, Juez; sito en la calle José Mármol N° 20 de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Velasque Aniceta Haydee s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 38297), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANICETA HAYDEE VELASQUE. Lanús, 27 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Gabriela Laura barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARGENTINA CORONEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESSERE JOSE MARIA. Morón, 27 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PIOLO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE SERRANO. Morón, abril de 2026. Secretaria. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA HAYDEE GOMEZ, DNI 4.151.023. Morón, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN GROTEWOLD e ISABEL SEYBOLD. General San Martín, abril de 2026. Firmado digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BENJAMIN ALVAREZ VERISIMO y Doña PURA POUSA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVIA ISABEL BARLETTA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11, del Departamento Judicial de Quilmes, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO ARGENTINO ZAPATA para que dentro del plazo de treinta días, lo acrediten (arts. 7 y 2340, Código Civil y Comercial; Ac, 1783/78 SCBA). Quilmes, 27 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RUBEN RAMÓN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ORAZIO LUCIA EUGENIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BLANCO MARIA ESTHER. Gral. San Martín, 27 de abril de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel L. Alvarez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanesa Débora Martínez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BONETTI NESTOR OSCAR. San Isidro, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro dispone la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, citando y empleando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, RAMON ESTEBAN GOMEZ y VICTORIA ITALIA PISAURI, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a acreditarlo en autos caratulados "Gomez Esteban y Otro/a s/Sucesión Ab Intestato". Expte. N° LI-11467-2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Alvarez Miguel Luis, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo Nro.: 340 - piso 3 CP 1642, San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Monzon Alicia Irma s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° SI-9185-2026 que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONZON ALICIA IRMA. San Isidro 27 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTINEZ ZAVALIA JULIO FABIAN por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2026. Vanina C. Saavedra. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NEGUELOAETCHEVERRY, MARIA HAYDEE. Lobería, 17 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German Alberto, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Andrea Marie cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IGLESIAS NATALIA ANDREA. Necochea, 27 de abril de 2.026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO DANIEL ORTIZ. San Cayetano, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrado de Pinamar cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don SERGIO OSVALDO CAPELLI; bajo apercibimiento. Pinamar, 27 de abril de 2026. Firmado: Dr. Juan Gerónimo Valenzuela, Abogado - Secretario, Juzgado de Paz Letrado de Pinamar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita a herederos y acreedores de doña MARÍA SUSANA BUJÁN BUROLLEAU para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial de Nación). La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO MENEGAZ. La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JUAN ALBERTO DE GIULI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOYETCHE BERNARDO AUGUSTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de abril de 2026. Firmado digitalmente por Eliana L. Peticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 18 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA LEONOR MIRANDA. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Necochea, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de MARIA DOLORES GARCIA. Necochea, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Única del D.J. Mercedes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. EMILSE REENE DEFELICE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes (B), abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JAKIN FRANCISCO RAUL y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARTA CAPUSOTTO. Lomas de Zamora, abril de dos mil veintiséis.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARLOS ALBERTO FERRAMONTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO COMERCI (DNI M N° 8.708.101). Mar del Plata, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA CECILIA LAGOMARSINO (DNI F N° 3.862.490).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICA MARIA BLESS. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CASTELLON CARDOZO, JOSE VICTOR. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TRUCCO. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIZ MANUEL HECTOR a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ARMANDO GREGUOLI. Mercedes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA INES ORIOLI y LILIA NELBA ORIOLI BUCOSI. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA CONCEPCIÓN DI RAIMONDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CONCEPCION VICENTA RAMIREZ. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del pdo. de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO GERONIMO PETRILLO. Nueve de Julio, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FELIX MARIO MARIÑO. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GEREZ REINERIO BALTAZAR. Lomas de Zamora, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JUAN CARLOS. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MIRTA MIQUELEIZ (DNI 1.171.085). Mar del Plata, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la Avenida Mitre 2615, piso 1, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Palmer Diego Fernando s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 1237), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO FERNANDO PALMER, DNI 25.559.443, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA CAO LOSADA. Lanús, 22 de abril del

año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN EMILIO BASARAB. Lanús, 22 de abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE DE PALO. Lomas de Zamora, abril de dos mil veintiséis.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI LEO LUIS MARIA a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-33164-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELLE DONNE MARIA DOLORES, DNI 93.253.418. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata en la fecha y hora que surge del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ ORONA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NARVÁEZ, ALEJANDRO OSVALDO (DNI N° 14.331.046), para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten a la sucesión ab-intestato del mismo (art. 2340 del CCCN; art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HAYDEE VICTORIA SAENZ y CARLOS GUILLERMO WOODWARD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AURORA MUGRABI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 a cargo del Doctor Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Doctora Amalia Marisol Núñez del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pereira Mariano Luis y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. LZ-59445-2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREIRA MARIANO LUIS y FRANCO ANA. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL ALMARAZ y MANUELA RAMIREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RANDAZZO, LISANDRO NICOLAS, con DNI 21.586.710. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Letrada, Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERISE, MARIA CRISTINA. Chivilcoy, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante JUAN IGNACIO ARREGUI. Suipacha, 24/04/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ DESIDERIO OSCAR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Quilmes, cita, por treinta días, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILLANO, OSVALDO EDUARDO. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Guerrero Jose Miguel s/Sucesión Ab-Intestato" expte. 112392 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRERO JOSE MIGUEL. Bahía Blanca, 27 de abril de 2026. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANÍBAL DELMIDIO TORANZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA SCHNEIDER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CONFESSORE JAVIER LEONARDO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Raggio Nicolas Oscar, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ JULIO CESAR, DNI 11.647.723, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, inc. 2° del CPCC). Lomas de Zamora, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GODOY BENJAMIN ORLANDO. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de BONSERGENT ENRIQUE OSVALDO. Lomas de Zamora, abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMASSO OLGA CATALINA. San Isidro, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCERO CARLOS CONSTANTE. Gral. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ANGELICA BORGATO. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, secretaria a cargo de la infrascripta, del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCE BENIGNO RAMON. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de NESTOR MARIO MARRERO y NELIDA ELVA CAMECELLA. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ. Lomas de Zamora, abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAÑETE LUCIA ROSA. San Isidro, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría a cargo de la infrascripta, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCE ELVIRA. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Dpto. Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELMARTINO JOSE DOMINGO con DNI 4.724.849. Mercedes, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO ESPUL. San Isidro, 23 de abril de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría a cargo de la infrascripta, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCO ZULEMA. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 -Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN IGNACIO PALAZZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA MARIA ALICIA ROUSSEAU PORTALIS por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILLERS ENRIQUE GUILLERMO. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referidos causante JORGE RAMON ALEGRE, DNI 13.243.861 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, de San Isidro, que entiende en autos, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARCELA NOEMÍ LANZIERI, para que lo acrediten en autos caratulados "Lanzieri Marcela Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI-10178-2026. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en

Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UZABIAGA JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANA RAQUEL RODRIGUEZ. Veinticinco de Mayo, 24 de abril de 2026. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BEATRIZ BIELLI por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don WILDERMER RAUL DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CCyC). General San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAMBURU ALICIA DELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ALBERTO COSENTINO. Veinticinco de Mayo, 24 de abril de 2026. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CICCIOI, DNI 5.496.048.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GONZALEZ. Veinticinco de Mayo, 24 de abril de 2026. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELENA MARIA CARCIOCHI, DNI F 1971260, y JOSE HONORIO LOIDI, DNI 5358434.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ACTIS CAPORALE HILDA ROSA, DNI F3.847.824.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA PAZ. Avellaneda, el día de la firma digital. Fernando Gabriel Demczuk. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA SILVESTRE. Avellaneda. Fernando Gabriel Demczuk, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA EVA FERNANDEZ. Las Flores, 27 de abril de 2026. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Juez, Secretaría Única, sito en la calle 9 de Julio N° 287 1° piso Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el SR. PUYO HUGO NORBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Secretaría, Quilmes a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA CLAUDIA BISCALDI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL LUIS ZERBINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIA MARÍA VICENTA BONAVITA. La Plata, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIO OSCAR OSORIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ESCARZA DELIA NIEVES con DNI 2.346.391 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de abril de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21, del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA SIXTO. En la ciudad de La Plata, 11 de diciembre de 2025. Héctor Luján Iacomini, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ANGELA FOLINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. PALACIN, LILIANA GRACIELA, a fin de hacer valer sus derechos. Magdalena, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante DJUROVICH OLGA LUISA (DNI F5.415.616) por el plazo de 30 días a fin que se presenten a hacer valer sus derechos, Mar del Plata, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PITTA RODRIGUEZ TEODORO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS SPITZER. La Plata, 27 de abril de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de PERUCCA, MARIA ERNESTINA DNI 3.868.883 a hacer valer sus derechos. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, en autos: "Radogna Jorge Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 133067, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RADOGNA JORGE ALBERTO con DNI M 5.529.114 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL RAMOS. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAS GERARDO BASGALL (DNI N° 5.815.566) y ROMAN MARIA CARMEN, (DNI F N° 4.430.560). Mar del Plata, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLOLDO NESTOR ANDRES, DNI M N° 7637851. Tres Arroyos, 25 de marzo de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO NESTOR SPADACCINI (DNI 13.614.548), únicamente respecto del bien inmueble con nomenclatura: Circ 6 Sec. J Mza 17 Parc 6, Código de partido 045 Partida 67097. Mar del Plata, 1 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CANEDO, NANCY ADRIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MANUEL SUAREZ. La Plata, 27 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO EUGENIO GUERRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINDA JUANA MELONARO. San Nicolás, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR MANUEL DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante CARRERA BEATRIZ TERESA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AXEL ARIEL BUREC. San Nicolás, 21 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARRERA CARLOS ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Dpto. Judicial San Nicolás, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA ALICIA FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MALDONADO ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

Secretaría Única, cita y emplaza, por el término de treinta días, a herederos y acreedores de EDITH CAROLINA CIRIELLO, ANGEL RATTI y ROMANA LIDIA ONESTI. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Doce, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GOMEZ DE SARAVIA. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORANDI MARIA INES, DNI 5.675.507, en los autos caratulados "Morandi Maria Ines s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 76.389. Dolores, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lomas de Zamora, Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ANTONIO RAMIREZ. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO DANIEL BATTIATO y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCyCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PERROTTA. Lomas de Zamora, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURELIA INES PORATTO y/o PORATO. Junín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NASO ANDREA SUSANA. Junín, abril 24 de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOMBARDO HUGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Lombardo Hugo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 3860/2026. Junín (Bs. As.), abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HILDA SUSANA DINOIA. Rojas, abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES LOPEZ. Lincoln, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN BAUTISTA MANZANO. Morón. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL MENDOZA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE AVGUSTIN. San Isidro, 27 de abril de 2026. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFA LIZIO y/o GIUSEPPA LIZIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC; art. 2340 del CCCN). Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNA ESTHER WAGNER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDOVAL JAVIER ESTEBAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MERCEDES MELGAREJO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PABLO ANGEL MILANESI, LE 5285886 y SOLARI AMANDA LUISA, DNI F 1779182, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Milanesi Pablo Angel y Solari Amada Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-19029-2025. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES BEATRIZ ACOSTA, DNI F 5177042, y EDUARDO ROSTON, DNI Nro. M 7788925. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA ROSA ASTEGIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Dr. Víctor Gastón Salvá, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Gabriela Amparo González, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO ANIBAL CORES (DNI 13.129.690), Departamento Judicial de Quilmes, 10/3/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASTRA JUAN IGNACIO. La Plata, 29 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Lizarraga, Mirta Lujan s/Sucesión Ab-Intestato" (INFOREC 970) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA LUJÁN LIZZARAGA, DNI F 5.572.981. Bragado, 13 de abril de 2026. Perez Laura Andrea Margarita, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO BOREAN. Secretaría, La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO INGENITO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Necochea, en los autos caratulados "Garcia, Elida Alicia s/Sucesión Ab-Intestato" -Expte. N° NE-66058/2025-, cita y emplaza por el término de 30 días corridos a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ELIDA ALICIA GARCIA (DNI N° F870.609). Necochea, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA HAYDÉE GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL LEMA y JUANA TORREJON. San Isidro, abril de 2026. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO PAGANO y ATLANTIDA MABEL LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZABETH NOEMI BERMUDEZ. La Plata, 29 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIMA MANUEL FRANCISCO y MACIAS CELIA GRACIELA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del referido causante, RUSSO LACERNA ROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2026.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EMMA NANCY MONTOYA, MI F 2.728.376, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Quilmes, 10 de abril de 2026.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA DORA ELENA. Coronel Suárez, 10 de diciembre de 2025. Marcela A. Wagner, Secretaria.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JACOBO HEYT y NORMA ESTHER ULRICH. Coronel Suárez, 6 de febrero de 2026. Marcela A. Wagner, Secretaria.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA MABEL ZOIA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña STELLA MARIS IRAZOQUI para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Irazoqui, Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. N° 41853, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, abril 2026.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE BECK a que comparezcan a hacer valer sus

derechos. Lanús, 23 de abril de 2026.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Don BLASETTI, OMAR ANDRÉS." Gral. Arenales, abril de 2026.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ERNESTO RAP y ELVIRA SEIP y/o ELVIRA SEIB. Bahía Blanca, 24 de abril de 2026 -Joaquin A. Castro- Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIENTOS HUGO. Bahía Blanca, 27 de abril de 2026 -Joaquin A. Castro- Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados "De La Barrera Canosa Luis Jaime Segundo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 73894, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LA BARRERA CANOSA LUIS JAIME SEGUNDO. Lanús, 27 de abril del año 2026.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA LIDIA LUGONES. Bahía Blanca, abril de 2026. Silvina Andrea Nasini. Auxiliar Letrada.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE CARLOS RACCA. Maria Damiana Frías, Secretaria.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FILOMENA CIANCI y de Don ARMANDO SANSEVERO.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEZ CLAUDIO. Pergamino, abril de 2026.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO POMBO. 24 de abril de 2026.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORINDA DE PINTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 21 de abril del año 2026.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGUE, REIMUNDA NIEVES. Ramallo, abril de 2026.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIE CARLOS ALBERTO. San Nicolás, abril de 2026.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CREIXELLS MARCELO HERNANDO. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIE CARLOS ALBERTO. San Nicolás, abril de 2026.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante de autos WLADIMIRO KLOTSCHAN, DNI 93.369.594. Quilmes, abril de 2026.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTEROS ROSA ELENA. San Nicolás, a los días del mes de 2026.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO DA CONCEICAO RUI, DNI 93.788.263. Quilmes, 17 de abril de 2026.
abr. 30 v. may. 5

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juarez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75

“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24

“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.

“El Sol de Haedo”

calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34

“Voces de Quilmes”

J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35

“Perspectiva Sur”

Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40

“Jus San Isidro”

Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109

“Conceptos del Norte”

Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59

“El Pregonero”

Avenida Cazón 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar. ALC. 69

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345 - San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375 – San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.

“La Región”

de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70

“El Progreso”

Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106

“El diario de San Pedro”

Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137

“Página Local”

Calle Risso 222 – Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57

“Noticias”

Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97

“El diario de Escobar”

Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129

“El Sauce”

Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.
- Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.
- Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.
- Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.
- Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto
- Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: abril, agosto, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, septiembre.
- Nº 3: febrero, junio, octubre.
- Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.
- Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: abril, agosto, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, septiembre.
- Nº 3: febrero, junio, octubre.
- Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero.

Nº 5: 2da. de enero.

Nº 6: 1ra. de febrero.

Nº 7: 2da. de febrero.

Nº 8: 1ra. de marzo.

Nº 9: 2da. de marzo.

Nº 10: 1ra. de abril.

Nº 11: 2da. de abril.

Nº 12: 1ra. de mayo.

Nº 13: 2da. de mayo.

Nº 14: 1ra. de junio.

Nº 16: 2da. de junio.

Nº 17: 1ra. de julio.

Nº 18: 2da. de julio.

Nº 19: 1ra. de agosto.

Nº 20: 2da. de agosto.

Nº 21: 1ra. de septiembre.

Nº 22: 2da. de septiembre.

Nº 23: 1ra. de octubre.

Nº 25: 2da. de octubre.

Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.

Nº 3: febrero.

Nº 4: marzo.

Nº 5: abril.

Nº 6: mayo.

Nº 7: junio.

Nº 8: julio.

Nº 9: agosto.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: noviembre.

Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.

Nº 2: julio.

Nº 3: agosto.

Nº 4: enero, septiembre.

Nº 5: febrero, octubre.

Nº 6: marzo, noviembre.

Nº 7: abril, diciembre.

Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1º al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1º al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1º al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
Nº 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
Nº 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, setiembre y noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: junio.
Nº 2: febrero.
Nº 3: agosto.
Nº 4: julio.
Nº 5: enero.
Nº 6: abril.
Nº 7: diciembre.
Nº 8: marzo.
Nº 9: noviembre.
Nº 10: setiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de setiembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de setiembre.
Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de setiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de setiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, setiembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.
Nº 8: febrero.
Nº 9: marzo.
Nº 10: abril.
Nº 11: mayo.
Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.
Nº 2: 1ra. de agosto.
Nº 3: 2da. de agosto.
Nº 4: 1ra. de septiembre.
Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
